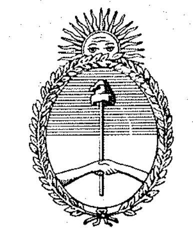

19921103

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1992 — AÑO C — $ 0,22

Nº 27.506

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

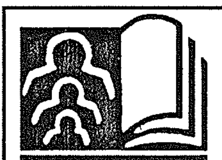
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AD USUM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de julio de 1991 modificó Estatuto Social: Artículo II: "Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". "Artículo 9º: Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.

El Presidente
Nº 30.756

ALGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 9 de junio de 1992, aumentó su capital de $ 0,440005818 a $ 2.000.000; reformó el art. 4 del Estatuto y el art. 11 por el que se dispuso que la fiscalización de la sociedad estuviese a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 titulares y 3 suplentes con mandato por un año.

El Autorizado
Nº 13.161

ALUPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín, domicilio legal en Avda. de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de marzo de 1926, bajo el Nº 19, folio: 442, del Libro: 41 Tomo: A de Estatutos Nacionales, y Crown Cork & Seal Company Inc., domicilio legal en Maipú 1300, 11º piso, Capital, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 4 de setiembre de 1992, bajo el Nº 542, Libro: 52 B de Estatutos Extranjeros. 2) Escritura del 1º de octubre de 1992, ante Registro 13 de Capital Federal. 3) Denominación: "ALUPLATA S.A.". 4) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Maipú 1300, 11º piso Capital Federal. 6) Objeto: a) Industriales: La producción, fabricación, armado y ensamble de envases de dos piezas de aluminio y/o hojalata para cerveza y otras bebidas como así también tapas de plástico para envases; la explotación, operación y administración de plantas, fábricas, empresas o cualquier otro tipo de unidad de producción, ya sean propias o de terceros relacionadas directa o indirectamente con envases y tapas de envases de cualquier tipo y especie; b) Comercial: Mediante al compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de envases y cierres mencionadas en el punto precedente. c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro, y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 8) El Capital Social, es de $ 12.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.000 cada una de Valor Nominal y con derecho a 1 voto por acción, de las cuales 6 son Clase A y 6 son Clase B. 9) La dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 4 miembros titulares e igual número de Suplentes. Duración de 1 ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) La fiscalización de la sociedad, será ejercida por una Comisión Fiscalizadora, integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por 1 ejercicio, correspondiendo la elección de 2 síndicos titulares y 2 suplentes a una Clase y de 1 síndico titular y un suplente a la otra Clase. La elección de 2 síndicos titulares y 2 suplentes se alternará cada ejercicio, correspondiendo el primer ejercicio la designación de 2 titulares y 2 suplentes a los accionistas Clase B y de un Síndico Titular y un suplente a los accionistas Clase A. 11) El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Clase A: Federico Zorraquín (hijo); Vicepresidente Clase A: Pablo Clusellas; Directores Titulares Clase B: Oscar Federico Francke y Arthur James Hocevar; Directores Suplentes Clase A: Alejandro María de Achával y Guillermo Alberto Fretes; Directores Suplentes Clase B: Percy Carlos Crosby y Raúl Norberto Cohen; Comisión Fiscalizadora: Titulares Clase A: Gustavo Héctor Bunge; Clase B: Miguel Carlos García Haymes y Rubén Roberto Ruival. Suplentes Clase A: Hugo Alberto Luppi; Clase B: Omar Raúl Rolotti y Enrique Victor Passalacqua. 12) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 30.684

ALVASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 15/9/92. Socios: José María Borrego Estepa, español, casado, mayor de edad en nombre y representación de Alvapesca S. A. con domicilio en Bartolomé Mitre 760 7º P. Cap. Fed. (art. 123 ley 19.550 inscripto en la I.G.J. Nº 433 Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros el 22/7/92) y Eduardo Hugo Auguste, argentino, casado, mayor de edad con domicilio en Bartolomé Mitre 760 7º P. Cap. Fed. en su carácter de Presidente de Pescasur S. A. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24/4/74 Nº 736 Fº 140 Lº 81 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La explotación de la pesca o caza marítima, su industrialización, elaboración, transformación, comercialización, exportación e importación, el transporte terrestre, fluvial, marítimo, de mercaderías, en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros y en general explotar, adquirir, vender y/o administrar fábricas de productos de pesca y sus actividades afines. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente o vice en su caso. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Bartolomé Mitre 760 7º P. Cap. Fed. Presidente: José María Borrego Estepa Director Suplente: Hugo Miguel Villar, argentino, casado, L.E. 4.084.366, empleado, 6/6/32, Bartolomé Mitre 760 7P. Cap. Fed.

El Abogado
Nº 30.683

BANCO MEDEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 1992, se

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

decidió el aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables, emisión de acciones y reforma del artículo cuarto, aumentar el capital social en Pesos Once Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil ($ 11.892.000), llevándolo a un total de Pesos Diecisiete Millones Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco, con Cuarenta y Cinco Centavos ($ 17.054.645,45) mediante la emisión de Ciento Dieciocho Mil Novecientos Veinte Millones de acciones clase "B". Artículo Cuarto: El capital social es de $ 17.054.645,45 y está representado por 30.340.557.564 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de 5 votos por acción y valor nominal de $ 0,0001 c/una y por 140.205.896.959 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de 1 voto por acción y v/n $ 0,0001 c/una.

El Escribano
Nº 30.802

BERNARDO Y MANUEL PAN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento Capital. Escritura del 22/10/92: "BERNARDO Y MANUEL PAN S. A." dispuso aumentar capital social de 3.000 Australes a $ 12.000, emitiendo las acciones. Modifícase art. 4º estatuto.

La Autorizada
Nº 13.181

BODEGAS Y VIÑEDOS VIEJO ESPALDERO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 263 del 26/10/92 complementaria de la 252 del mismo Registro 838 de Capital (Publicación 23/10/92 Recibo 12.340) Desígnase Director Suplente a Andrea Marina Yankelevich, argentina, 27/10/54, soltera, comerciante, Berutti 3737, Capital.

El Abogado
Nº 13.166

BUENOS AIRES STOCKS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 682 del 19/10/92. Accionistas: Gonzalo Piñero, argentino, divorciado, nacido el 18/2/59, Licenciado en Economía, DNI 13.103.452; Ramón Olaciregui, argentino, soltero, 16/1/62, Empresario, DNI 13.562.384 y Atilio José Scutichhio, argentino, casado, nacido 10/5/58, Empresario, DNI 11.959.633, todos domiciliados en Reconquista 144, piso 8, de Cap. Fed. Denominación: BUENOS AIRES STOCKS S. A. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada ley y las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos y de participación. Asimismo podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en los cuales se celebren contratos al contado o a términos, de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo de 2 y máximo de 9. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. Cierre de ejercicio: 30/9/91. Presidente: Gonzalo Piñero; Vice: Atilio José Scutichhio. Director Titular: Ramón Olaciregui y Ramiro Florencio Valdivieso Laso. Síndico titular: Martín Sila Monsegur y Síndico Suplente: Carlos María Massa. Sede social: Reconquista 144, piso 8, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 30.771

CALENDAS GRAECAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de noviembre de 1991 modificó Estatuto Social: "Artículo II: Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". "Artículo 9º: Prescinde de sindicatura". Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.

El Presidente
Nº 30.748

CAÑADA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Alessandrini, 3/12/1946, casado, arg., ingeniero, LE. 4.553.213; Graciela Alicia Ferreyra de Alessandrini, 29/3/1948, casada, arg., comerciante, DNI. 5.891.697, domiciliados Roca 2306, Florida, Pcia. Bs. As.; Reinaldo César Rostom, 1/10/1933, casado, arg., comerciante, DNI. 5.591.212; Beatriz Elisa Daly de Rostom, 7/10/1940, casada, arg., comerciante, DNI 3.927.433, domiciliados Simón de Iriondo 541, Victoria, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 28/9/1992. 3) CAÑADA VERDE S. A. 4) Hipólito Yrigoyen 434, 3º p, "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: explotación de actividades agrícolas-ganaderas. Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, y engorde de ganado mayor y menor; forestación, fruticultura, avicultura, tambo. Industrialización, comercialización de los productos derivados de esa explotación, incluyendo conservación, fraccionamiento, envasados, exportación de los mismos. Acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para ganadería y agricultura, molinos e instalaciones para el ganado. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 años. Presidente: Reinaldo César Rostom; Director Suplente: Rodolfo Alessandrini. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 13.112

CARDIN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 289 del 14/10/92, escrib. Gutierrez De Simone, se constituye una Soc. Anón. en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Lavallol 2567, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Carlos Francisco Cardin, arg.,nacido el 12/2/44, L. E. 4.433.234, dom. en Llavallol 2567, Capital;Roberto Nicolás Cardin, argentino, nacido el 17/5/47, LE. 7.602.072, domiciliado en J.A. Mazza 422, Martínez, Prov. Bs. As. y Carlos Cardin, español, nacido el 5/3/21, CI 2.522.848, domiciliado en Paraná 2951, Martínez, Prov. Bs. As.; todos casados y comerciantes. Denominación: CARDIN CONSTRUCCIONES S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y constructora. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. Prestar todo tipo de servicios relacionados con el diseño, construcción y/o fabricación; mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración, y prestación de servicios de asesoramientos industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, administración, y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 70.000. Administración: De 2 a 5 por 3 ejer. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Carlos F. Cardin: Vicepresidente: Roberto N. Cardin: Director Titular: Carlos Cardin: Directora Suplente: Marta Raposo.

El Presidente
Nº 30.682

CENTRO INDUSTRIAL RUTA 2

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 271 del 20-10-92, pasada al Fº 797 del Reg. 642 de Cap. Fed. ante el Esc. E. A. Scholz "CENTRO INDUSTRIAL RUTA 2 SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social de la suma A 100.000, o sea $ 10 a la de $ 500.000, o sea un aumento de $ 499.990 mediante la emisión de 499.990 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso c/u y con derecho a un voto por acción. Y se modificó el artículo Cuarto de la Sociedad que queda redactado así: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una". Dicha resolución se tomó en la Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de febrero de 1992 con carácter de unánime.

El Escribano
Nº 30.700

CERAMICA VELLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Viviana Mabel Avella, 27 años, DNI. 17.448.497, Av. Riestra 1421, Cap., Gustavo Jorge Juairi, 27 años, DNI. 17.449.859, Lascano 3311, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 8/10/92. 3) "CERAMICA VELLA S.A." 4) Av. Francisco F. de la Cruz 3302, Cap. 5) Compra, venta, fraccionamiento, distribución, representación de marcas y patentes, fabricación, transporte, importación y exportación de revestimientos para pisos y paredes y materiales para la construcción en general, materias primas, productos elaborados o semielaborados, artefactos, accesorios y repuestos directamente vinculados con su objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Gustavo Jorge Juairi, Vice.: Viviana Mabel Avella, Dir. Sup.: Elena Liliana Pérez.

Nº 13.179

CINAP

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Escrit. Nº 273 del 21/9/92, Escrib. Gutiérrez De Simone, se protocolizó la asamb. extraordinaria unán. del 30/3/92 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de las acciones en circulac. pasando a ser todas al portador de 1 voto y $ 1 V/N c/u. 2) Aumentar el capital de $ 0,000000075 a $ 300 por Capitalizac. "Cuenta Ajuste de Capital"; 3) Ratificar el cambio de domicilio a Cangallo 2933, Bs. AS. y 4) Reformar el estatuto de la sig. forma: Denominación: "CINAP SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA". Plazo: 20 años contados desde la fecha de la inscripción de su reconducción en el Reg. Púb. Com. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin que directa o indirectamente se relacione con el giro del negocio de supermercados y/o almacén. Importación y Exportación. Industriales: Fabricación y elaboración de vinos, aguardientes y toda clase de bebidas. Constructora: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, asesoramientos técnicos y tareas de desarrollo en el área de la industria siderúrgica y metalmecánica, quedando expresamente excluido el asesoramiento en la materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación de empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por aciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 300. Administración: Directorio de tres y un máximo de diez por 3 ejercs. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercs. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en sucaso. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año.

El Presidente
Nº 30.742

CLAUMARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. del 21-10-92. Socios: Stelvio Allegrini, italiano, nació 13-11-26, comerciante, CIPF. 3.642.524, y Martha Haydée Stancato, argentina, nació 19-12-29, comer-

ciante, LC. 319.152, ambos casados, domiciliados en Rivadavia 7725, 1º B, Capital. Duración: 99 años de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La instalación, organización, explotación de Bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, lugares de baile, video, eventos deportivos, culturales, artísticos. La elaboración y venta de comidas, pizzas, empanadas, despacho de bebidas, casa de lunch; y elaboración y venta de productos relacionados con la actividad gastronómica. La instalación, organización, explotación, desarollo, comercialización, capacitación, enseñanza, prestación de servicios relacionados con: Artículos, elementos y actividades deportivas, artísticas, de recreación, esparcimiento e indumentaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social Capital: $ 12.000, acciones al portador de v/n. $ 1 y de un voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 30-11. Sede social: Anchorena 1816 Capital. Presidente: Stelvio Allegrini- Director Suplente Martha Haydée Stancato.

El Autorizado
Nº 30.660

CODEPRON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 82 del 26-10-92. Socios: Nicolás De Lillo, arg., nac. 4-2-65, comerciante, casado, DNI. 17.286.240, Triunvirato 4125, 3 "A" Cap.; Enrique Alberto Mencarini, arg., nac. 19-6-52, empresario, casado, DNI. 10.400.406, Ciudad de la Paz 3136, 13 "B", Cap.; y Angel Fabián De Lillo, arg., nac. 3-3-67, soltero, empresario, DNI. 18.367.071, Triunvirato 4125, 3º "A", Cap.; "CODEPRON S.A." 99 años. a) Publicidad y Propaganda: Crear y desarrollar campañas publicitarias en todas sus etapas, incluyendo la planificación y compra de espacios en medios de difusión, para utilidad propia o solicitada por terceros, sean estos de carácter privado u oficial. Insertar avisos publicitarios de cualquier tipo en medios de difusión gráficos, radiales, televisivos o de vía pública estáticos o móviles; involucrando en "medios de difusión" a cualquier otro medio que pudiera crearse en el futuro y que sirva como elemento de comunicación a la comunidad, del ámbito regional, nacional o internacional. Publicar estudios y tratados referentes a las comunicaciones sociales o de cualquier otro tipo, de creación propia o de terceros. Realizar impresiones en general, sean de objetivo comercial, político, social o religioso; entendiéndose por impresiones a todos los elementos que puedan perpetuarse sobre papel o cualquier otro elemento que pudiera ser utilizado para tal fin, tengan características de folletos, catálogos, afiches, pancartas o el formato y características que la sociedad entienda como elemento más idóneo de comunicación. Crear, administrar y comercializar medios de difusión tales como diarios, revistas, estaciones de radio y televisión, carteles de ruta o cualquier otro medio que pudiera existir en el futuro, sea de carácter regional, nacional o internacional, y pudiera instalarse sobre terreno continental, aéreo, fluvial o marítimo. Realizar cualquier tipo de señalización en la vía pública, sea para utilizar la misma como medio de comunicación social, informativa o publicitaria. Organizar ferias, exposiciones, muestras de productos, convenciones, recitales, eventos deportivos y sociales, para utilidad propia o por encargo de terceros; pudiendo en dicho caso administrar la realización en forma total o parcial, comercializar, predios y participaciones publicitarias de uno o más anunciantes. Realizar promociones, degustaciones y demostraciones de productos y servicios de cualquier tipo. Contratar artistas, modelos, actores o cualquier otro tipo de servicios profesionales inherentes a los trabajos que resulten de la actividad social. b) Editoriales y su Distribución: Impresión, encuadernación, y cualquier proceso industrial para la edición de libros, revistas, folletos, prospectos y publicaciones en general de carácter literario o científico o de divulgación cultural. Podrá dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación, comercialización de las publicaciones enunciadas ya sean de edición propia o ajena, y cualquier materia prima, como papel, cartulina, utilizable en industrias gráficas y editorial, además de máquinas, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado: 1.200 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 votos c/una y valor nominal $ 10 c/acción. Directorio: 1 a 6 titulares. Tres ejercicios. Presidente: Nicolás De Lillo; Vice-Presidente: Enrique Alberto Mencarini; Director Suplente: Angel Fabián De Lillo. Representación: Presidente y Vicepresidente conjuntamente. Sin Síndico. Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: San Martín 674 Cap.

La Escribana
Nº 30.712

COEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 210 del 3-9-92. Accionistas: Rafael Jorge Brunelli, casado, argentino, 54 años, técnico mecánico, LE Nº 4.262.582, Cantilo 3318, Capital; Daniel Carlos Brunelli, soltero, argentino, 27 años, Licenciado en Organización de Empresas, DNI Nº 17.453.537, Mariscal Francisco Solano López 3318, Capital; Héctor Abdul Alonso, casado, argentino, 60 años, industrial, LE Nº 4.904.409, 25 de Mayo 1020, Merlo y José Pablo Alonso, casado, argentino, 25 años, industrial, DNI Nº 18.106.242, 25 de Mayo 1020, Merlo. Denominación: "COEST S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, transformación, procesamiento, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación y representación de insumos industriales, comerciales y agrícolas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6. Presidente: José Pablo Alonso. Director Suplente: Daniel Carlos Brunelli. Sede social: Av. Directorio 625, 21º piso, "A", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 30.791

COMERCIAL MONTRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 31.7.92 y Escritura Pública Nº 443 del 2.10.92 Esc. Luis A. Pietrani se modificó el art. 4º del estatuto fijando el nuevo Capital: $ 400.000 dividido en 400.000 acciones ordinarias portador un peso y un voto cada acción.

El Abogado
Nº 13.109

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 9 de octubre de 1992 resolvió reformar el art. 12 del Estatuto.

La Apoderada
Nº 30.840

"COMPAÑIA DE SERVICIOS BURSATILES SOCIEDAD ANONIMA"

hoy

"MILDESA SERVICIOS BURSATILES SOCIEDAD ANONIMA"

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 6 de octubre de 1992, protocolizada por Esc. del 21/10/1992, Fº 2287 ante el Esc. Ricardo H. Merovich, Reg. 351 de su adsc., se resolvió: 1º) Cambiar su denominación social por el de "MILDESA SERVICIOS BURSATILES SOCIEDAD ANONIMA" modificando el Art. 1º) Bajo la denominación de "MILDESA SERVICIOS BURSATILES SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "DENEGRI SAENZ Y STUART MILNE, SOCIEDAD ANONIMA" y posteriormente "COMPAÑIA DE SERVICIOS BURSATILES SOCIEDAD ANONIMA". 2º) Adecuar al nuevo signo monetario, el valor nominal de las acciones en circulación de ₳ 10.000 emitiendo 500.000 acciones de $ 1,-; 3º) Aumentar el Cap. Social de $ 500.000 a $ 2.000.000 es decir en $ 1.500.000, capitalizando la cuenta "Anticipo para Futuros Aumentos de Capital", emitiendo 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,- v/n. y de 1 voto por acción; En consecuencia se modificó el Art. 4º, fijando el capital social en 2.000.000 de pesos, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso, v/n. cada una y de 1 voto por acción.

El Escribano
Nº 30.808

CONFORTAR HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 290 de fecha 14 de octubre de 1992 pasada ante el registro notarial 996, se constituyó "CONFORTAR HOGAR S.A.". 1) Socios: Ernesto Lorenzo Serrano, arg., nac. el 21-1-1943, L.E. 4.405.193, empresario; María Angélica Gabin, arg., nac. el 3-12-1942, comerciante; Nidia Alicia Gabin, arg., nac. el 25-3-1947, L.C. 5.617.156; Fernando Victorio Feresini, arg., nac. el 1-1-1947, L.E. 4.558.729, comerciantes, domiciliados en Lascano 5050, Capital. 2) Duración: 99 años. 3) Domicilio: Bermúdez 1962, Capital. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de artefactos para el hogar, artículos para cocina, regalo y bazar, aparatos para calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, lavado, limpieza, sanitarios, electricidad, electrónica, sus repuestos y accesorios y de todo tipo de materiales y elementos para el confort. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación en general. Industriales: Mediante la fabricación, procesamiento y/o armado de aparatos, equipos, conjuntos, repuestos y accesorios de lo relacionado en el rubro comercial. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 5) Capital: $ 40.000.-, representado por 4000 acciones de $ 10, V/N cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. 6) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por tres años. Se prescinde de la sindicatura. 7) Presidente: Ernesto Lorenzo Serrano; Vice presidente: María Angélica Gabin; Director titular: Nilda Alicia Gabin y Director suplente: Fernando Victorio Feresini. 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Escribana
Nº 30.753

CREDIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 28/08/92, pasada al folio 247 ante Escribano de Capital Federal Carlos H. González Bonorino, la sociedad resolvió modificar los artículos 11 y 16 del estatuto que quedan redactados: Artículo décimo primero: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por cuatro miembros que durarán un ejercicio en su cargo. La Asamblea fijará su remuneración. Los designará y los titulares permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Podrán ser reelectos en forma indefinida. Las tareas del Consejo de Vigilancia se regirán por el siguiente Reglamento: a) sin perjuicio de la responsabilidad solidaria y de la obligación de informarse recíprocamente de lo actuado podrán distribuirse las tareas de común acuerdo, lo que será asentado en actas; b) las reuniones se realizarán obligatoriamente una vez cada tres meses y en cada reunión se fijará la fecha en que se habrá de celebrarse la siguiente; fuera de éstas podrán realizarse reuniones cuando los temas a tratar así lo aconsejen. Estas se convocarán informalmente salvo que alguno de los miembros del Consejo, haciéndolo constar en actas, solicite que por el período que resta de su mandato, la convocatoria se efectúe por cualquier medio fehaciente; c) las reuniones tendrán quórum suficiente con la mayoría de los integrantes del Consejo y las resoluciones que adopten serán válidas con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros; d) dejándolo asentado en actas y para un fin determinado, podrá ser unificada la representación del Consejo; e) en los documentos que requieran la firma de los miembros del Consejo, se consignarán los nombres de los integrantes del mismo, pero éste por un lapso determinado y registrándolo en actas, podrá delegar en alguno de sus integrantes la firma de los mismos. Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad deberá ser efectuada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia, con intervención de la Inspección General de Justicia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Modificar las partes pertinentes del Acta Constitutiva cambiando "Comisión Fiscalizadora" por "Consejo de Vigilancia", lo que también se aprueba por unanimidad. No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas del día indicado al comienzo.

El Síndico
Nº 30.723

CRISTALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22-09-1992, Esc. Púb. Nº 48 del 22-09-1992, "CRISTALUX S. A." resolvió aumentar el Capital Social a $ 175 y reformar el art. Cuarto del Estatuto Social, que queda así redactado: "Artículo Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de $ 175 (Pesos ciento setenta y cinco). Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, conforme a las leyes y reglamentos vigentes. Las acciones ordinarias son de clase "A" de V$N 0,01 (pesos 1 centavo), con derecho a 1 (un) voto por acción y de clase "B" de V$N 0,01 (un centavo) con derecho a 5 votos por acción con las limitaciones dispuestas por la ley. Artículo Sexto: El Capital Social puede aumentarse sin límites a través de cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por la ley mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas con las limitaciones de las leyes y reglamentaciones en vigor.

El Abogado
Nº 13.120

DEL PLATA BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 8-10-92, pasada al folio 10.542 del Reg. 15 de Cap. Socios: Máximo Carlos Zerman, casado, argentino, Agente de Bolsa, nacido el 15-4-48, con L.E. 5.090.496, domiciliado en Franklin 2023 Cap.; Perla Liliana Zerman, soltera, argentina, Contadora Pública Nacional, nacida el 13-11-52, con D.N.I. 10.746.158, domiciliada en Cabrera 3841 Cap.; Luisa Dojtman, argentina, viuda, empresaria, nacida el 10-2-23, con L.C. 3.457.367, domiciliada en Zabala 2549 Cap. Denominación: "DEL PLATA BURSATIL S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o de participación. Asimismo podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal y/o títulos representativos de bienes. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. Ejercicio: Cierra el 31 de Octubre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Máximo Carlos Zerman; Vicepresidente: Osvaldo Juan Eguibar; Director Titular: Perla Liliana Zerman; Síndico Titular: Ema Inés Espagne; Síndico Suplente: Ricardo Gómez. Sede social: 25 de Mayo 577, piso 3º de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 13.160

DISTRIBUIDORA KATIB

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto: Instrumento Público de fecha 23 de Julio de 1992. 1º) El capital social asciende a la suma de $ 12.000 (Pesos Doce Mil) y se representa en acciones ordinarias al portador. 2º) Administración y Dirección a cargo del Directorio, compuesto de uno a cinco titulares. Mientras que la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. 3º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Designación de miembros del Directorio: Directores Titulares: Sr. Antonio Roberto Colace y Sra. Liliana Rosa del Carmen Rodríguez de Colace. Director Suplente: Antonio Colace. Cambio de Sede Social: Se traslada a la calle Pizarro Nº 6189 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 13.115

DROGUERIA, FARMACIAS Y PERFUMERIAS MAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 305 del 22-10-92 Fº 599 Reg. 1062 Cap. Mario José Banchik, nac. 14-3-45, LE 4.527.218 domc. Pedro Morán 3350; Carlos Valentín Banchik, nac. 25-6-43, L.E. 4.422.990, dom. Tres de Febrero 1282, p. 6, ambos casados y Rubén Norberto Banchik, nac. 10-5-47, soltero, LE 7.593.138, domc. Villanueva 1145, p. 1, dpto. B, todos argentinos, comerciantes, y de Cap. Fed., Constituyeron: "DROGUERIA, FARMACIAS Y PERFUMERIAS MAX S. A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías relacionadas con la industria alimenticia, textil, electrodomésticos y artículos para el hogar, rodados, de la madera, del cuero, del juguete, de la construcción, del vidrio, del agro, veterinaria, de fotografía, óptica, ortopedia, farmacología, drogas, perfumería, tocador, limpieza e higiene, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamientos hospitalarios. Instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios, institutos de belleza, centros de salud y gimnasia con o sin esfuerzo, cama solares. B) Industriales: mediante la industrialización de los productos a que se refiere el objeto comercial. C) Servicios: mediante la prestación a todo tipo de entes, e instituciones, de obra social, medicina prepaga o similares, privados, estatales o mixtos, de servicios de organización y asesoramiento comercial e industrial, financiero y técnico, incluso mediante el uso de franquicias comerciales, todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante se brindará de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en cada caso; y provisión directa o indirecta de los productos y elementos a los que se refiere el objeto comercial. D) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y mandatos vinculados con el objeto comercial. Podrán realizar dichos mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; ejercer la representación industrial, comercial y administración de sociedades nacionales y extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otras firmas o personas de plaza interna y extranjeras, con la finalidad de promover la realización o instalación de industrias, así como ampliaciones y/o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos y representaciones en general, representar a terceros en promociones de ventas. E) Informática: mediante el desarrollo y comercialización de sistemas de informática relacionados con el objeto comercial. F) Financieras: para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas, con o sin garantías, comercialización de todo tipo de valores mobiliarios y papeles de créditos, la sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. El capital social $ 90.000 representado por 9.000 acc. ord. al portador de $ 10 c/u con derecho a 1 voto. El Directorio se compone de 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. Representación: Presidente o Vice-Presidente en forma indistinta. Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de dos años. El ejerc. económico cierra el 30-6 de c/año. Se designa Pte. Rubén Norberto Banchik, Vpte. Mario José Banchik y Director Suplente: Carlos Valentín Banchik. Sede: Malabia 449 Cap.

El Autorizado
Nº 30.673

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 27/10/92 pasada al folio 11.241 del Reg. 15 de Cap. Fed. Denominación: "ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S. A.". Socios: "Enron Corp." y "Enron Pipeline Company", sociedades con domicilio legal en 1209 Orange Street, Wilmington, Estado de Delaware, EEUU e inscriptas en el Reg. Púb. de Comercio el 26 y 27 de octubre de 1992, bajo los números 716 y 718 Lº 52 Tomo B de Sociedades Extranjeras (art. 123 ley 19.550) respectivamente. Estas sociedades tienen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 195 piso 5 Cap. Fed. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. actualmente calle 25 de Mayo 195 Piso 5. Objeto: a) Participar como accionista de la sociedad inversora a constituirse y la que adquirirá el paquete mayoritario de acciones de la sociedad licenciataria Transportadora de Gas del Sur S. A. o de la sociedad licenciataria Transportadora de Gas del Norte S. A., todo ello de acuerdo con la Licitación Pública Internacional Nº 33-0150 para la privatización de Gas del Estado S. E. y b) Actuar como Operador Técnico de la sociedad licenciataria Transportadora de Gas del Sur S. A. o de la sociedad licenciataria Transportadora Gas del Norte S. A., en los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones de dicha licitación, del Contrato de Asistencia Técnica previsto en el mismo y demás instrumentos que se celebren a tal fin. Duración: 99 años contados de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital: $ 12.000. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 directores titulares e igual o menor número suplentes por 1 año. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Suplente por un año. Primer Directorio: Presidente: Daniel Horacio Carranza; Director Suplente: Horacio Julio Ruiz Moreno. Síndico Titular: Héctor José Estruga y Suplente: Emilio Rodolfo Aiccardi. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 13.163

ENTERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 27/10/92, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Onetto, Claudio Andrés, arg. nac. 28/4/37, cas. abogado, DNI 4.209.810, domic. en Pacheco de Melo 2476 - 4º "A" Cap. Fed. y "Entergy Corporation", inscripta en IGJ. el 21/10/92 Nº 703 Lº 52 Tº B de estatutos extranjeros. III) Denominación: "ENTERGY S. A.". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Cerrito 1136, tercer piso. V) Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, la generación y venta de energía eléctrica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. VI) Capital: $ 12.000. VII) Directorio y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. VIII) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. IX) Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. X) Composición del primer directorio: Presidente: Claudio Andrés Onetto. Director: Eduardo Mariano Montes de Oca y Director Suplente: María Noel Cordeyro de Salvat.

El Autorizado
Nº 30.767

GARDIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07-05-92, elevada a escritura pública el 26-10-92 en el Reg. 114 de esta Capital, se dispuso la modificación del valor nominal de las acciones a un peso cada una; el aumento del capital social a la suma de $ 12.000, mediante la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital, y emisión de las acciones correspondientes; la supresión de la sindicatura; y la reforma y adecuación de los estatutos sociales a las normas vigentes, consistentes en fijar el capital social en $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de un peso nominal cada una y con derecho a un voto por acción; determinar que la administración esté a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 años, e igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo; y la supresión de la sindicatura. Presidente: Nicolás Pinilla Saz. Director suplente: Héctor José Casarino.

El Apoderado
Nº 30.740

GRAFIQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de Marzo de 1992 modificó Estatuto Social: "Artículo II: Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

"Artículo 9º: prescinde de sindicatura. "Buenos Aires, 28 de Octubre de 1992.

El Presidente
Nº 30.757

GRANOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Comunica que por asamblea unánime del 25-9-92, se resolvió el cambio de la fecha de cierre del ejercicio social en consecuencia se modificó el artículo 20 del estatuto cuyo texto íntegro es como sigue: "Artículo 20: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia.

El Autorizado
Nº 30.727

GRANOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

GRANOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA comunica que la asamblea del 29-04-91, resolvió: I) Convertir las 20.000.000 de acciones en circulación, ordinarias escriturales, en acciones al portador, manteniendo las restantes características de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una. II) Entregar a los accionistas, a partir del 29-4-91, los títulos representativos de acciones al portador, por valor nominal total a ₳ 20.000.000. III) Elevar el capital social de ₳ 20.000.000 a ₳ 160.000.000 por capitalización "Ajuste del Capital". IV) Emitir y poner a disposición de los accionistas, también a partir del 29-04-91, 140.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una y V) Modificar el artículo 5º del estatuto como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de ₳ 160.000.000 representado por acciones ordinarias, de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una. Las acciones, de acuerdo con lo determinado por la asamblea en la respectiva emisión, y con observancia de lo permitio y/o exigido por la Ley y reglamentación vigente, podrán ser ordinarias y/o preferidas, al portador y/o nominativas, endosables o no, o escriturales, y en el caso de las ordinarias ser de uno a cinco votos, con las limitaciones de Ley. Las preferidas, conforme también se determine al emitirlas, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener o no derecho a voto y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables total o parcialmente; y en el caso de liquidación de la sociedad tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, percibir los dividendos acumulativos impagos una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias y a participar del saldo resultante. Las acciones preferidas tienen derecho a participar en la distribución de acciones liberadas emitidas por capitalización de saldos de revalúo y/o de otras reservas libres, salvo que se pactare lo contrario en las condiciones de la respectiva emisión. Los títulos y/o certificados provisionales que se emitan, que podrán representar más de una acción, se ajustarán a las formalidades y menciones esenciales de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia".

El Presidente
Nº 30.729

HERRAJES Y CERRADURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 8 del Registro 1160 Cap. Fed., se constituyó HERRAJES Y CERRADURAS S. A.; accionistas: Blanca Cristina Romero, argentina, divorciada, D. N. I. 16.037.498, comerciante, nacida 23.IX.1962, Belgrano 2736, Caseros, Bs. As.; Rodolfo Isidoro Jiménez, argentino, casado, L. E. 6.835.397, Abogado, nacido 28.IX.1928, domiciliado Aranguren 2865, Cap. Rodolfo Jiménez, argentino, soltero, D. N. I. 16.976.053, nacido 19.IX.64, Técnico electrónico, domiciliado Aranguren 2865, Cap. Fed.; domicilio legal Lavalle 1123, 4º P., Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industrialización y comercialización hojalatería, corte y estampado de metales para herrajes y cerraduras, por cuenta propia y/o terceros. Capital $ 12.000. Directorio: 1 a 5 directores, mandato 3 años. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30.VI. Acciones ordinarias, nominativas o portador, endosables o no, o escriturales, valor: $ 1 cada una y un voto. Presidente: Rodolfo Jiménez. Vice: Blanca Cristina Romero. Director Suplente: Rodolfo I. Jiménez.

La Apoderada
Nº 30.762

IDEA GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

"IDEA GRAFICA S. A." comunica que por asamblea general extraordinaria del 27/8/1992 pasada a escritura pública Nº 291 del 29/9/1992 se dispuso el cambio de denominación con la reforma del art. 1º: Primero: La sociedad se denomina "AVANZADA GRAFICA S. A." continuadora de la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "IDEA GRAFICA S. A.".

El Autorizado
Nº 30.818

INVERFE

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del día 27 de mayo de 1992 han sido modificados los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, quedando los mismos expresados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000), representados por cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una, al portador, de un voto por acción". Artículo Quinto: "Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, o escriturales, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital, en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural pueden conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelve al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán hacerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga".

El Presidente
Nº 30.807

INVERSORA ELECTRICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Gutierrez O' Farrell, arg., cas., 16-2-51, procurador, DNI 8.447.156, Nicaragua 5127, Cap.; Uriel Federico O'Farrel, arg., cas., 12-6-53, abogado, DNI 10.964.104, Cazón 519, Boulogne, Pcia. Bs. As.; José Luis Tomás Fourcade, arg., cas., 7-3-33, abogado, LE 4.100.858, Reclus 1441, Boulogne, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 647 del 26-10-92, Reg. 359, Cap.; 3) INVERSORA ELECTRICA DEL SUR S. A.; 4) Marcelo Torcuato de Alvear 684, 6º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) la participación en el capital accionario de la sociedad que se denomina Edelap S. A. en adelante la concesionaria, que adquiera en el concurso público internacional para la privatización de la prestación de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en la ciudad de La Plata y algunos partidos de la provincia de Buenos Aires, convocado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 7) $ 12.000; 8) 5 Directores Titulares y 5 suplentes, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de marzo de c/ año; 11) Presidente: Uriel Federico O' Farrell; Vicepresidente: José Luis Tomás Fourcade; Directores Titulares: Uriel Santiago O' Farrell; Mariano Gutierrez O' Farrell; Juan Patricio O' Farrell; Directores Suplentes: Fernando Luis Amaral Paz; Julio Augusto Romero Krause; Juan O' Farrell; Juan Carlos Doncel Jones; Francisco Javier Menéndez; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Pablo Hernán Miguenz; Juan Carlos Parmigiani; Pablo Andrés Artagaveytia; Síndicos Suplentes: Santiago Artagaveytia; Ana Isabel Victory; Susana María Tubío.

El Escribano
Nº 30.831

IVECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 2 de octubre de 1992, se resolvió la modificación de los artículos: Artículo 4º El capital social es de 200.000 pesos, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 1 $ cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el derecho de sellos al otorgarse la escritura pública o en caso contrario en el plazo que fije las disposiciones vigentes. Artículo 8º La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración. Artículo 9º Los directores deben prestar la siguiente garantía, mil pesos por cada director, el que será devuelto una vez cumplido el mandato. Artículo 11º La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a los términos dispuestos por la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha Ley".

El Apoderado
Nº 30.745

KERAMBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Victor Gabriel Alvez de Oliveyra, 16-11-45, 46 años, DNI 4.540.727; Haydee Figueroa, 21-4-49, 43 años, LC 6.044.332; Carlos Ruben Arce, 9-1-50, 42 años, DNI 8.209.498; todos arg., casados, com., domic. en Nuñez 2155, Cap. Fed. 2) KERAMBRAS S. A. 3) Esc. del 22-10-92, Reg. 711, Cap. Fed. 4) Nuñez 2080, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, fondos de comercio, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos. Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados con la industria de la construcción, tales como la realización de trabajos de mantenimiento, pintura, refacciones, alfombramiento, revestimiento, carpintería, plomería, instalaciones eléctricas, de aire acondicionado en oficinas, locales y todo tipo de edificios públicos o privados. Comercial: Mediante la venta de materiales para la construcción tales como cemento, arena, piedras, caños, ladrillos, cerámicos, artefactos de baño y cocinas, artefactos de luz, y todo otro que sea necesario para la construcción de bienes inmuebles. Exportadora e Importadora: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Financiera: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas, sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas, prendas y demas derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía, todo ello con relación a las actividades anteriormente enumeradas. 7) Pesos 12.000. 8) Directorio: Presidente: Carlos Ruben Arce, Direct. Suplente: Silvia Beatriz Forbes. Prescinde de la Sindicatura art. 284, Ley 19.550. 9) 31 de Marzo de cada año.

La Escribana
Nº 13.173

KLIP KLAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Pedro Goldcher, arg., nac. 16-5-26, casado, DNI 4.467.925, comerc., domic. Joaquín V. González 2044, 4º "15"; Angel Goldcher, arg., nac. 23-5-29, casado, DNI 4.487.903, comerc., dom. Franklin 468, 6º "A", ambos Cap. Fed. 2) 26-10-92. 3) "KLIP KLAP S. A.". 4) I) Comerciales: Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sus partes y accesorios. II) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores. III) Importación y exportación. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Av. Juan B. Justo 3681, Cap. Federal. 7) $ 12.000 dividido en acciones al portador de $ 1 cada acción, 1 voto cada una. 8) Directorio de 1 a 10 titulares, por 2 ejercicios. 9) Representantes: Presidente y Directora Titular: Susana Ruth Wainstein. Director Suplente: Angel Goldcher. 10) Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. Se prescinde Sindicatura.

El Escribano
Nº 30.766

LAS TRES BARRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eusebio Lino Caballero, 49 años, L. E. 4.968.049, casado y Guillermo Eusebio Caballero, 25 años, D. N. I. 18.350.029, soltero, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Vte. López 118 de Chivilcoy, Pcia. de Bs. Aires. 2) Escrit. Nº 87 - 11.9.92. 3) LAS TRES BARRAS S. A. 4) Hipólito Yrigoyen 3237, PB 18, C. Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, envasamiento, almacenaje, acopio, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles y semovientes, materias primas, materiales, mercaderías y productos y subproductos elaborados y semielaborados y, en especial, los vinculados con su actividad industrial y agropecuaria. La explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know-how" y modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros. Industriales: La conservación, fabricación e industrialización en todas sus formas, procesos y especialidades de productos alimenticios de cualquier origen y naturaleza. Agropecuarias: La explotación y/o administración en cualesquiera formas y modalidades, de establecimientos agropecuarios, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas, de tambo y de granja; la forestación, reforestación y recuperación de tierras áridas y anegadizas. Todo ello en predios de propiedad de la sociedad o ajenas, pudiendo hacerlo para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. Financieras: La colocación de fondos y capitales en todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos; y la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos y privados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Eusebio Lino Caballero. Vicepresidente: Guillermo Eusebio Caballero. Director Suplente: Enrique Mario Caballero. Prescinde Sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 30 de junio.

El Apoderado
Nº 30.778

LEDEMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura Nº 220 del 20/10/1992, pasada ante el Registro Notarial de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, los socios de "LEDEMEX S. A.", únicos dos accionistas que representan el 100º del capital social y acciones con derecho a voto, resolvieron la reforma del art. Décimo Tercero del Estatuto social en la siguiente forma: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares designados por la Asamblea de Accionistas por el término de un año, la que designará simultaneamente un suplente. El quorum para sesionar será de la mayoría de sus integrantes y se resolverá por mayoría de los votos presentes. La remuneración de los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora será resuelta por la Asamblea". Por unanimidad se designó como síndicos titulares a los Sres. Angel Schindel, argentino, casado, Dr. en Ciencias Económicas, de 53 años, L. E. Nº 4.276.894 domiciliado en Capital, calle Montevideo 496, Piso 4º; Guillermo Martínez Udaondo, argentino, soltero, abogado, de 65 años, L.E. Nº 4.226.549, domiciliado en Capital, calle Avda. Leandro N. Alem 36, Piso 12 y Hugo Eduardo Bunge Guerrico, argentino, casado, abogado, de 44 años, L. E. Nº 5.407.682, domiciliado en Capital, calle San Martín 140, Piso 14º y como Síndico Suplente: Dra. Silvia Lorna Haurie, argentina, soltera, abogada, de 34 años, D. N. I. Nº 12.107.900, domiciliada en Capital, calle San Martín 140.

El Escribano
Nº 30.776

MARZAGALLI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 16-10-92, pasada al folio 10.887 del Reg. 15 de Cap. Socios: César Vicente Luis Marzagalli, casado, argentino, Agente de Bolsa, nacido el 26-10-51, con C. I. 5.649.077; Andrea Brigida Aleman, casada, argentina, empresaria, nacida el 5-6-59, con C. I. 10.602.562, ambos domiciliados en Vicente López 355, piso 1º, departamento "A" de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MARZAGALLI Y CIA. S. A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o de participación. Asimismo podrá operar en Mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a términos, de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. Ejercicio: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: César Vicente Luis Marzagalli; Vicepresidente: Ciro Obdulio Aleman; Síndico Titular: Eduardo Alberto Santulli; Síndico Suplente: Alba Elena Negrotti. Sede social: Sarmiento 470, piso 1º, oficina 101/4 de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 30.777

MEDICIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 20/10/92. 2) Fabio Campolongo, arg., cas., 1/4/53, empleado, DNI 10.758.006, dom. Varela 710, Quilmes, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Mazzuchini, arg., cas., 3/6/50, comerciante, DNI 8.275.395, dom. Perdriel 1485, 2º A, Cap.; Ricardo Omar Falcón, arg., cas., 18/4/56, médico, D.N.I. 12.183.752, dom. Chacabuco 90, Bernal, Pcia. Bs.As.; Ebert Antonio Almazan, arg., cas., 3/10/61, médico, DNI 14.562.588, dom. Zeballos 386, Bernal, Pcia. Bs. As.; 3) MEDICIS S. A. 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) 20/10/2012; 6) Prestación de Servicios médicos asistenciales pre-pagos. Puede actuar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Siempre uno de los socios será médico y los socios no médicos no tendrán injerencia en la dirección técnica de la empresa; 7) Pesos dieciséis mil; 8) Directorio de 3 a 5 miembros titulares con mandato por tres años; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) Se prescinde de sindicatura; 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 12) Directorio: Presidente Carlos Roberto Mazzuchini, Vicepresidente: Fabio Campolongo; Director titular: Ricardo Omar Falcón; Director suplente: Ebert Antonio Almazan. Director técnico médico, Ricardo Omar Falcón. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1534, piso 11º B, Cap.

El Presidente
Nº 30.688

MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

Aumento de capital p/modificación de estatutos: Por acta de Asamblea Nº 33 del 30/7/91, se aumenta el capital integrándose en efectivo de $ 0,000002 a $ 20.000; protocolizado el 29/10/91, por Nora Pérez Alen, folio 291, del Registro 750 a su cargo; quedando el artículo 4 así redactado: "El capital social es de pesos veinte mil, representados por 20.000 acciones de pesos uno, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 del decreto ley 19.550. La resolución de la Asamblea se inscribirá y publicará de acuerdo a las normas legales vigentes".

La Autorizada
Nº 30.758

M - M

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/9/92 se constituyó la sociedad "M - M S. A.". Socios: Manuel Méndez, argentino, de 49 años de edad, divorciado, DNI 4.407.335, domiciliado en la calle Belgrano 201, San Isidro, comerciante; Mariano Manuel Méndez Salguero, argentino, de 24 años de edad, soltero, DNI 18.580.428, domiciliado en la Avenida del Libertador 2300, 4º D, Olivos, contador; y Federico Manuel Méndez Salguero, argentino, de 22 años de edad, soltero, DNI 21.110.047, domiciliado en la Avenida del Libertador 2300, 4º D, Olivos, estudiante. Domicilio: Murature 4785, 1º piso, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, edificaciones y demoliciones, administración y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles o industriales, dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; todo tipo de operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones; construcción, promoción, división y subdivisión, locación y administración de inmuebles sometidos o a afectar al Régimen de Propiedad Horizontal. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares y 1 a 3 suplentes que durarán 2 ejercicios en sus funciones. Presidente Manuel Méndez; Vicepresidente Mariano Manuel Méndez Salguero; Director Suplente: Federico Manuel Méndez Salguero. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 30.815

NUEVA CALIFORNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria de accionistas unánime celebrada el 10 de septiembre de 1992, los señores accionistas resolvieron reformar el estatuto social por cambio del domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Catamarca. En consecuencia, se modificó el art. 1º) del estatuto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina "NUEVA CALIFORNIA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Catamarca".

El Apoderado
Nº 30.783

OCAPA

SOCIEDAD ANONIMA

20/10/92. Juan Carlos Martínez, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. 8.298.626, domiciliado en Juncal 3150, 1º, Capital Federal; y Horacio Tomás Belvisi, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. 4.394.052, domiciliado en Retiro 102, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. "OCAPA SOCIEDAD ANONIMA", 99 años a partir de inscripción. Comercial: compra, venta, acopio, consignación y distribución, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. Industrial: fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilado y confeccionando prendas de vestir. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de productos elaborados, semielaborados y materias primas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, financiación, administración y construcción de bienes inmuebles, fraccionamiento y realización de loteos urbanos y rurales, la subdivisión de terrenos y urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, y prehorizontalidad, comprendiendo en todos los casos a bienes propios o de terceros. Pesos 50.000. Administración: 2 a 7 titulares por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/10. Presidente: Juan Carlos Martínez. Vicepresidente: Horacio Tomás Belvisi. Director Suplente: Ricardo Lacuadra. Sede social: Paso 386, Capital Federal.

El Escribano
Nº 30.770

PLUSCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Modificación del Estatuto. Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 30/12/91, instrumentada por Escritura pública Nº 280 del 11/09/92, otorgada por ante escribano Isaac Raimundo Duek. Capital Anterior ₳ 1.200.000. Monto del Aumento: ₳ 200.000. Capital Resultante: ₳ 1.400.000. "Artículo Cuarto: El capital social de la sociedad es de un millón cuatrocientos mil australes (₳ 1.400.000) y se divide en un millón cuatrocientas mil acciones ordinarias, al portador de un austral valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. "Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Las acciones emitidas se suscriben de la siguiente forma: Roberto S. Picciotto suscribe 200.000 acciones. Integración: ₳ 200.000 con una prima de emisión de ₳ 1.752.000.000. "Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y de los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550". "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 - Texto Ordenado Decreto 841/84. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes".

El Autorizado
Nº 13.125

POSITANO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/10/92, elevada a escritura pública el 26/10/92 en el Reg. 114 de esta Capital, se dispuso la modificación del valor nominal de las acciones a un peso cada una; el aumento del capital social a la suma de $ 12.000, mediante la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital; y emisión de las correspondientes acciones; y la reforma y adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550, consistente en fijar el capital social en $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; determinar que la administración esté a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, e igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo. Presidente: Andrés León García; Vicepresidente: Celia Alicia Arrizabalaga; Director suplente: Francisco Faustino Garabal.

El Apoderado
Nº 30.739

REISA IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 23-10-92, se constituyó S. A. Socios: Jorge Eidem, arg., comerc., 23-12-39, casado, LE 4.302.644, República de la India 3107, 4º de esta Cdad., Luis Rubinstein, arg., comerciante, casado, LE 5.860.844, 10-9-36, y Mirta Diana Singer, arg., comerciante, 18-2-45, LC 5.006.942, ambos domiciliados en Arribeños 1509, 15º de esta Ciudad. Denominación: "REISA IMPORT S. A.", dom.: Pasteur 272, 4º. Duración: 5 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de artículos de relojería y joyería, de fantasías, de electrónicos y audio, de artículos para el fumador, cuchillería, herramientas, artículos y artefactos para el hogar, de objetos de arte y para regalos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Eidem, Vicepresidente: Luis Rubinstein y Dir. Sup.: Mirta Diana Singer.

El Apoderado
Nº 13.148

REVESTIMIENTOS CAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: Por un día: Socios: María Luisa Ghiglione, arg., cas., nac. 28/12/957, Contadora Pública, D.N.I. Nº 13.881.449, dom. Beruti 3533, 1º "A", Cap. Fed.; Guillermo Mario Cava, arg., cas., nac. 28/7/956, comerciante, D.N.I. Nº 11.988.248, dom. Beruti 3533, 1º "A", Cap. Fed.; Cristian Fernando Sánchez, arg., solt., nac. 8/12/967, maestro mayor de obra, D.N.I. Nº 18.549.047, dom. Adolfo P. Carran-

za 2624, Cap. Fed. Fecha constitución: 14/10/1992. Denominación: "REVESTIMIENTOS CAVA S.A.". Domicilio: Av. Angel Gallardo nº 870, Bs. As. Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y consignación de mercaderías, productos y materias primas para la comercialización de maderas, vidrios, plásticos, metales, telas, gomas, cerámicas, mármoles, papeles, aceros, hierro, cartón, yeso, pinturas, asfaltos, puertas, ventanas, materiales y artículos para la construcciones, revestimientos, alfombras, pisos, cortinas, tabiques, azulejos, sanitarios, materiales de decoración, maquinarias y productos relacionados con las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas y plásticas. Industriales: mediante la fabricación, transformación y elaboración de los productos y materiales indicados precedentemente. Importación y exportación: mediante la importación y exportación de los bienes indicados en su objeto comercial y/o productos y mercaderías comprendidos en los nomencladores arancelarios de Importación y Exportación de la República Argentina. Comisiones y mandatos: mediante la representación, distribución, comisión, consignación y mandatos de personas físicas o jurídicas del país o del exterior. Duración: 90 años desde su inscripción. Capital social: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal c/u y un voto por acción. Organo de Administración: Directorio entre 2 y 7 miembros, mandato por 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Mario Cava; Vicepresidente: Cristian Fernando Sánchez; Directora Titular: María Luisa Ghiglione; Directora Suplente: Rosa Antonia Garbagnoli. Organo de Fiscalización: Se prescinde, art. 284, ley 19.550. Representación legal: Al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano Público
Nº 13.164

RONDA STUDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Alejandro Saúl Romay, 36 años, empresario, D.N.I. Nº 10.498.292, Isabel Flora Mantelmacher de Saúl Romay, 36 años, ama de casa, D.N.I. Nº 12.792.961, ambos argentinos, casados y domiciliados en C. Díaz 2877, Cap. 2) Escrit. del 8/10/92. 3) RONDA STUDIOS S.A., Magallanes 1315, Cap. 5) a) Producción, grabación y filmación de: 1) Programas de video y/o películas sean unitarias, seriadas o cualquier otra forma. 2) Espectáculos musicales, teatrales y/o deportivos. 3) Avisos publicitarios, con destino a explotarse o emitirse por sí o por cesión a terceros en el país o en el exterior en salas cinematográficas, teatrales y/o estudios deportivos, televisión abierta o por cable y/o por vía satelital a través de cualquier medio técnico inventado o a inventarse en el futuro, video cassette, disco laser y cualquier otro dispositivo técnico que permita reproducir la imagen y el sonido en el futuro pudiendo a tal fin comprar, vender, locar, construir y explotar estudios de filmación y/o grabación. b) Producción y/o explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, cinematográficos, musicales, circenses, deportivos, exposiciones y/o desfiles de modas, pudiendo a tal fin comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos. c) Edición de música impresa y/o literaria y producciones fonográficas a ser explotadas vía disco, cassettes, compact disc y cualquier otro dispositivo inventado o a inventarse en el futuro. d) Contratación de artistas nacionales y/o extranjeros para su actuación en teatro, cine, radio, televisión y en espectáculos públicos. e) Producción y explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades por medio de la prensa escrita, radial, televisiva, cinematográfica y por cualquier otro medio usual para tal fin que exista en la actualidad o se creare en el futuro. f) Prestación de servicios de reproducción, producción y postproducción para las actividades de televisión, cine y publicidad. g) Servicios de selección de actores y de búsqueda de locaciones para la actividad de televisión, cine, publicidad y teatro. h) Prestación de servicios escenográficos para cine, teatro, televisión y publicidad a saber, carpintería, herrería, tapicería, pintura, etcétera. i) Prestación de servicios de facilidades operativas para cine, teatro, televisión y publicidad, compra, venta, confección y alquiler de utilería y vestuario. j) Servicios de alquiler de equipamiento técnico de video, cinematográfico, de iluminación, sonido y movilidad. k) Servicios de doblaje y musicalización. l) Comercialización y/o explotación en el país o en el exterior, de la exhibición o emisión de programas, películas, espectáculos, eventos con imagen y sonido o sonido solamente, sean producidos en forma directa y/o adquiridos a terceros a través de cualquier medio inventado o a inventarse en el futuro. m) Explotar o administrar negocios editoriales, de imprenta, agencias de noticias y cualquier otro medio presente o futuro de difusión del pensamiento. n) Fabricación, industrialización, elaboración y/o manufactura, compra, venta de máquinas y repuestos concernientes al ramo de las artes gráficas. o) Comercialización, importación y exportación de toda clase de artículos, productos y elementos aplicables a la realización de lo especificado en los puntos precedentes. p) Financiación a terceros, consignaciones, representaciones, distribuciones y comisiones de cualquiera de las actividades indicadas en los puntos anteriores, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 100.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 2 a 7 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en caso de impedimento o ausencia. 10) 31/8 de c/ año. Pres.: Omar Alejandro Saúl Romay, Vice.: Isabel Flora Mantelmacher de Saúl Romay. Dir. Sup.: Carmen Alicia Artaza.

Nº 13.183

SANTA URSULA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3 de septiembre de 1992 ha resuelto, entre otros puntos, modificar la composición de la sindicatura y los artículos 11 y 16 de los Estatutos Sociales, siendo el texto del art. 11, el siguiente: "Art. 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia temporaria o definitiva. El mandato de los síndicos será por el plazo de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Cuando la sociedad quedara comprendida en el artículo 299, salvo en el inciso segundo, la sindicatura de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.

El Presidente
Nº 30.749

SHELBY FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

SHELBY FUEGUINA S.A.; Escritura del 3/2/88; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/1/88; aumento de capital a ₳ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosable de ₳ 1, valor nominal c/u. y en consecuencia se modifica el art. 4º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 30.713

STRAIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

1. — Fecha de constitución: 14/10/92. 2. — Socios: Isidoro Gueller, casado, abogado, argentino, nacido 1/1/37, D.N.I. Nº 4.195.674, domiciliado en Av. de Mayo 791, 3º piso, Of. 20 y Alicia Noemí Francese, soltera, argentina, comerciante, nacida 18/5/51, L.C. Nº 6.718.770, domiciliada Juan Agustín García 3464, ambos de esta Capital Federal. 3. — Denominación: STRAIGHT S.A. 4. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, locación de toda clase de productos, elementos, artículos y materiales relacionados a la comunicación y computación, así como la prestación de servicios y asesoramiento de esos temas y asimismo la importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos que figuren en el nomenclador aduanero; b) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. c) Constructora: Mediante la construcción, edificación y refacción de edificios, incluso por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y casas prefabricadas y sus componentes. Y d) Financiera: Mediante préstamo con o sin garantías aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las entidades financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. 5. — Capital: $ 12.000. 6. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 7. — Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. 8. — Directorio: Presidente Isidoro Gueller; Director Suplente: Alicia Noemí Francese. 9. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 10. — Domicilio: Av. de Mayo 791, 3º piso, Oficina 20 de esta Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.752

SUTURLESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura complementaria del 20/10/92 se rectificó el art. 1º de los Estatutos Sociales aprobados mediante Escritura del 7/9/92. Denominación anterior: Medicina del Plata S.A. Nueva denominación: SUTURLESS S.A.

Nº 30.721

TECNOCAÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura nº 79, fº 296, Registro Notarial 653, Capital Federal, Escribano Gregorio O. Sanz, el 23/10/1992, quedó constituida la sociedad "TECNOCAÑO S.A.". Socios: Haydée Noemí Slullitel, argentina, casada, nac. 14/10/1938, comerciante, L.C. 1.734.251, dom. Madero 1845, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Alfredo Francisco Lamberti, argentino, casado, nac. 23/9/1944, comerciante, L.E. Nº 4.446.296, dom. Comandante Mamberti 1375, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Duración: 15 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero: A) compra, venta, distribución, depósito, consignación y comercialización de caños y tubos, productos metalúrgicos de todo tipo, accesorios, derivados y mercaderías relacionadas con ferretería industrial; b) la importación y exportación de los productos especificados en el apartado anterior. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estuvieren prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: Pesos treinta mil, representado por 300 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 100 cada acción, suscriptas: Haydée Noemí Slullitel, 150 acciones y Alfredo Francisco Lamberti, 150 acciones. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Haydée Noemí Slullitel; Vicepresidente: Alfredo Francisco Lamberti; Director Suplente: Alejandro Daniel Lamberti, por el término de 1 ejercicio. Domicilio: José Hernández 2564, P.B. "A" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 30.813

TELEVISION UNIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública el 20/8/92. Socios: 1) María Teresa Huerta, argentina, soltera, L.C. Nº 4.934.468, 48 años, abogada, domiciliada en Ugarteche 3306, PB, "2", Capital Federal, 2) Carlos Cristino Menavides, argentino, casado, 57 años, L.E. Nº 5.154.843, comerciante, domiciliado en Echeverría 2741, 1º "D", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) transmitir imágenes televisivas nacionales e internacionales por sistemas de televisión por cable y codificado; U.H.F. o sistema M.M.D.S. y otros, b) producir programas de televisión, vender programas de televisión a empresas o canales nacionales o internacionales, c) importar y exportar elementos técnicos, eléctricos o electrónicos para televisión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: María Teresa Huerta, Director Suplente: Carlos Cristino Benavides. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Sede social: Carlos Pellegrini 1141, 2º piso. Capital.

Nº 30.735

TINGRAF

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA

Asamblea General Extraordinaria 20/3/1992 resolvió: a) Aumento de capital de $ 0,000015 a $ 1.500. b) Reforma: 7) $ 1.500. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 9) Presidente.

El Apoderado
Nº 13.113

VAGNER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 213 del 26/10/92. Accionistas: Sergio Alberto Ricci, argentino, 27 años, casado, técnico mecánico, D.N.I. Nº 16.944.667, Nueva York 3515, 2º piso "12", Capital y Julio César Ricci, argentino, 29 años, soltero, técnico mecánico, D.N.I. Nº 16.055.957, Nicaragua 4454 "2", Capital. Denominación: "VAGNER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: La prestación de servicios de la construcción, limpieza de edificios, arenado, pintura, mantenimiento de estructuras y todo otro servicio relacionado con estos rubros. b) Comercial: La explotación, construcción y alquiler de canchas de tenis, paddle, papi football y cualquier otro tipo de deportes. La explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante y la elaboración de todo tipo de productos alimenticios. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, materiales, productos, artículos y mercaderías en general. c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. d) Financiera: La realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Sergio Alberto Ricci. Director suplente: Julio César Ricci. Sede social: Avenida Directorio 2918, 1º piso "A", Capital.

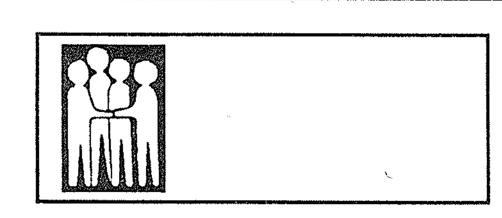
La Autorizada
Nº 30.788

VICEN TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 23/10/92, se constituyó S.A. Socios: Carlos Francisco Gutiérrez, arg., comerc., 28/1/47, L.E. Nº 7.598.604, casado, Figueroa Alcorta 3480, 4º A de esta ciudad; Roberto Benito Gutiérrez, argentino, 20/3/49, casado, empresario, L.E. Nº 7.698.204; y Alberto Domingo Gutiérrez, arg., 20/3/49, casado, empresario, L.E. 7.698.205, ambos domiciliados en Ayacucho 1585, 5º A, de esta ciudad. Denominación: VICEN TRADING S.A., dom.: Av. Corrientes 654, de esta ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, frutos, que se utilicen en la industria alimenticia, en el rubro indumentaria y rodados. b) Industrial: Mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria metalúrgica, petroquímica, textil y maderera; c) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos treinta mil. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Francisco Gutiérrez, Vicepresidente: Alberto Domingo Gutiérrez y Director Suplente: Roberto Benito Gutiérrez.

El Apoderado
Nº 13.149



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUALUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Adolfo Rubén Reizner, argentino, casado, 34 años de edad, médico, domicilio Av. Directorio 2147, Capital, D.N.I. 13.285.225; Diego Aníbal Petrina, arg., casado, 33 años de edad, médico, domicilio Chaco 3225, San Andrés, P. Buenos Aires, D.N.I. 12.659.076; Ricardo Enrique Luini, arg., casado, 52 años de edad, médico, domicilio Marco Polo 4575, Caseros P. de Buenos Aires, L.E. 4.561.632. 2º) 15/1/1992. 3º) ACUALUM S. R. L. 4) Sede: Alvarez Jonte 5238, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto: La limpieza de todo tipo de artículo textil ya sea para uso personal o industrial, su apresto y teñido elaboración por cuenta propia o de terceros de productos necesarios para el tratamiento de telas naturales y sintéticas, como así también todo lo referido a la promoción, distribución, venta y/o consignación de dichos productos pudiendo la sociedad para el logro de sus fines importar-exportar materias primas y/o productos terminados, ser comisionista de venta y/o consignatario. 6º) Capital Social: $ 6.000.- 60 cuotas de $ 100 c/u, integrado de la siguiente forma Sr. Adolfo R. Reizner 20 cuotas; Sr. Diego A. Petrina 20 cuotas y Sr. Ricardo E. Luini 20 cuotas. 7º) Duración 30 años. 8º) La administración y representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta de a dos, socio o no, por el término de dos ejercicios. 9º) Cierre ejercicio 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 30.812

ALADDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30/9/92 los socios Fernando Miguel Bacalo y María Bevilacqua de Zuccarino transfieren 1500 cuotas sociales cada uno, a favor de los señores Marcos Zuccarino e Iris del Carmen Arias, por partes iguales. Asimismo, se adecua el signo monetario en que se expresa el capital social. De esta forma, el capital de $ 0,0000006, representado por 6.000 cuotas sociales, se distribuye de la siguiente manera: Fernando Miguel Bacalo: 1.500 cuotas; María Bevilacqua de Zuccarino: 1.500 cuotas; Marcos Zuccarino: 1.500 cuotas e Iris del Carmen Arias 1.500 cuotas. Se reforma, también, la administración y representación legal de la sociedad, las que se ponen a cargo de los gerentes Sres. Fernando Miguel Bacalo y Marcos Zuccarino, en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado.

El Apoderado
Nº 30.701

ALIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) ALIVER S. R. L. 2) Alberto Ricardo Amado, argentino, casado, 60 años, escribano, L.E. 4.508.499 y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 33 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 3) 21/10/92. 4) Suipacha 211 Pº 22 "A", Capital. 5) La construcción de dos edificios en los inmuebles Miró 548/50/52 y Pedro Goyena 1216/8/20/24, Capital y su ulterior venta por el sistema de Propiedad Horizontal. 6) 30 años. 7) $ 10.000 en 10 cuotas de $ 1.000 c/u totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 30 ejercicios. Gerente: Alberto Ricardo Amado y Osvaldo Alfredo Argüello. 9) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 30.667

AMORTISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/10/92; Dante Oscar Giannoro, 53 años, L.E. 4.875.277, J. J. Paso 664 de Lomas de Zamora; Juan Carlos Couto, 51 años, L.E. 7.720.063, Azara 1954 de Banfield; Raúl Hernández, 34 años, D.N.I. 12.708.271, Campos 855 de Lomas de Zamora; José Santiago Bugallo, soltero, 33 años, D.N.I. 13.088.557, Comahue 1902, de Banfield; argentinos, casados y comerciantes; "AMORTISUR S. R. L.", Curuzú Cuatiá 2527, planta alta, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de repuestos, partes, autopartes y accesorios para automotores; Cap.: $ 40.000; Adm.: Gerentes: Los socios en forma conjunta de 2 cualesquiera, de ellos, por tiempo indeterminado; cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 13.129

ANGELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 26/8/92, la sociedad resolvió modificar el domicilio social, aumentar el capital a la suma de mil pesos, prorrogar el plazo de duración, designar única gerente de la sociedad a Ana Esther Sayago y reformular la cláusula sexta del contrato. Denominación: "ANGELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: "Segundo: El término de duración de la sociedad será de veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, operada el 13 de mayo de 1982". Capital: Pesos mil. Domicilio: Cabello 2306 de esta Cdad. Gerente: Ana Esther Sayago.

El Apoderado
Nº 13.147

ANILEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 4/6/92 los señores Yantorno Alfredo Eduardo y Eliahu Grun - Dukes ceden y transfieren a favor de los señores Myriam Esther Piñeyro Martínez y Jorge Jaime Wegbrait Lipowicz la totalidad de las cuotas partes de ANILEC S. R. L. que tienen y las adquieren por partes iguales, totalizando cada uno 1.500 cuotas partes. Se aumenta el capital de $ 30 a $ 4.000, integrándose en efectivo por partes iguales. El precio de esta cesión se establece en la suma de mil pesos. Reforman el Estatuto social en sus artículos segundo y cuarto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, en el país o en el exterior: compraventa, industrialización, importación y exportación de artículos de limpieza, abrasivos, artículos para kiosco y uso del hogar y artículos en general y servicios de consultoría y asesoramiento. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de mil pesos dividido en 4.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, totalizando cada uno 2.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. Se modifica la cláusula b del art. 10º: Se designan mutuamente Myriam Esther Piñeyro Martínez y Jorge Jaime Wegbrait Lipowicz socios gerentes de ANILEC S. R. L. pudiendo actuar en tal carácter en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 30.780

AUTOMOTORES SOTTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber: Constitución: Contrato: 18/9/92. Socios: Juan José Martínez, arg., casado, comerc., D.N.I. 11.469.314, nacido 18/7/54, domiciliado en F. Lacroze 1715, 1º B, Cap. y Ernesto Enrique Stieben, arg., casado, comerc., D.N.I. 4.436.361, nacido 26/1/44, domiciliado en Fragueiro 520, Cap. Denominación: AUTOMOTORES SOTTO S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, consignación, y distribución de automóviles, camiones, motocicletas, ciclomotores, y todo tipo de vehículos y rodados, y sus repuestos y accesorios. Servicios de gestión de negocios, promociones de venta de planes de ahorro previo, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Asimismo podrá adquirir, arrendar, vender, ceder en comodato bienes inmuebles y administrar consorcios de propietarios. Importación y exportación. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos un mil ($ 1.000.-). Cierre Ejerc.: 30/6. Administr.: Gerente: Juan José Martínez en forma individual. Dom. Legal: Av. Juan de Garay 2424, Cap.

La Autorizada
Nº 30.805

AXAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado. Miriam Nelly Prieto, 32, casada, arg., ingeniera química, D.N.I. 13.807.309, Bernaldez 1731, Cap. Fed.; Gustavo Antonio Bigo, 36, soltero, arg., ingeniero electrónico, C.I. 7.297.011, Belén 90, 1º "A", Cap. Fed.; Andrés Oscar Alvarez, 25, casado, arg., técnico electrónico, C.I. 12.840.162, Ardava entre 27 y 28, City Bell, Bs. As.; Fecha constitución: 26/10/92. Denominación: AXAR S. R. L. Domicilio: Bernaldez 1731, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a: a) Comerciales y Servicios: Compra-venta de productos químicos e industriales en gral., equipos industriales e instrumentos de medición y control en gral.; servicios de reparación y mantenimiento de equipos industriales e instrumentos de medición y control asesoramiento técnico y evaluación de proyectos. b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de materias primas y productos químicos e industriales en gral, equipos industriales y de medición y control. c) Importación y exportación: De acuerdo a reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de productos químicos e industriales, equipos industriales e instrumentos de medición y control. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo duración: 99 años. Capital Social: $ 3.600. Administración y representación: Miriam Nelly Prieto, Gustavo Antonio Bigo y Andrés Oscar Alvarez actúan en forma indistinta como gerentes. Plazo duración: 99 años. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Nº 30.801

BORASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado Guillermo Hipólito Vila, D.N.I. Nº 5.261.331, argentino, 13/8/48, casado, empleado, Hidalgo 990, 8º A, Capital Federal, Carlos Horacio Capretti, D.N.I. Nº 11.331.787, argentino, 11/1/55, casado, contador público, Av. Hipólito Yrigoyen 4883 5º B, Lanús Oeste, Luis Alberto Tacchino, D.N.I. Nº 12.205.192, argentino, 13/12/55, casado, empleado, Aristóbulo del Valle 462, 5º A, Lanús Oeste, Jorge Alberto Juri, D.N.I. Nº 12.205.609, argentino, 7/6/56, casado, empleado, Gobernador Irigoyen 155, 3º B, Lanús Oeste han dejado constituida una S. R. L. 1) BORASA S. R. L. 2) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires, Hidalgo 990, 8º A Capital Federal. 3) Duración 20 años desde inscripción. 4) Capital $ 1.000.- en 100 cuotas de $ 10.- c/u suscriptas totalmente por partes iguales, integrado 25 %. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios de restaurante, pizzería, bar, confitería, quiosco, buffet y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. Asimismo a la construcción de todo tipo de obras civiles, a la instalación y montaje de establecimientos industriales, a la reparación y mantenimiento general de fábricas e industrias cualquiera sea su género y a la realización de instalaciones electromecánicas y sanitarias. En los casos que así se requiera intervendrán profesionales con los títulos habilitantes respectivos, teniendo la sociedad capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y/u operaciones que directa o indirectamente se vinculan con su objeto. 6) Cierre de ejercicio 31/12. 7) Todos socios gerentes.

La Apoderada
Nº 30.798

BUNQUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Reg. 1527, C. F. Esc. Marcela Racana, 13/10/1992, Esc. 78 Fº 210. Socios: Enrique Monkasch, arg., cas., com. 26/12/40, L.E. 4.368.688; Ramona Graciela Ponce, arg., sol., com., 6/4/65, D.N.I. 17.588.539, Juan Domingo Ponce, arg., sol., com., 17/3/69, D.N.I. 27.770.186; Margarita Patricia Ponce, arg., solt., com., 7/9/67, D.N.I. 18.362.723; Sandra Mariel Ponce, arg., sol., com., 7/9/67, D.N.I. 27.770.187, domiciliados en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 3º Piso "G", Cap.; Jorge Omar Molinelli, arg., com. div., 29/9/61, D.N.I. 14.679.524, dom. Centenera 981, Hurlingham Pcia. Bs. As. de tránsito en ésta; BUNQUER S. R. L. Durac.: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: mediante adquisición, venta, permuta, urbanización, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos, o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal; Financiera: mediante el otorgamiento de créditos personales, pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios y/o prendarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o en curso de realización y/o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos, propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos acciones, obligaciones, debentures, facturas, valores, cheques y cualquier tipo de documentos y otro tipo de valor mobiliario en general sea nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, para que puedan solicitar préstamos, créditos, líneas de financiación en bancos, empresas y/o sociedades nacionales y/o extranjeras, públicas y/o privadas con participación general, creados y/o a crearse; para que puedan gestionar aperturas, giros en descubierto en cuenta corriente y cualquier otro trámite en Bancos Nacionales, Provinciales, extranjeros públicos y/o privados, entidades financieras, creadas y/o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. Importación y exportación: Mandataria: Mediante representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes prestaciones de servicios y asesoramientos, excluyendo aquellos que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa publicitaria, comercial, financiera técnico y artístico en general económico y financiera. Capital social: Pesos cincuenta mil. Administración representación y uso de la firma legal: estará a cargo de los socios gerentes, siendo el uso de la firma social de la siguiente forma: la firma del Sr. Enrique Monkasch obliga a la sociedad, debiendo firmar los demás en forma conjunta. Uno cualesquiera de ellos con el Sr. Enrique Monkasch. Cláusula especial: Designan socios gerentes a: Enrique Monkasch, Ramona Graciela Ponce, Margarita Patricia Ponce, Sandra Mariel Ponce, Juan Domingo Ponce; Jorge Omar Molinelli. Sede social: Sarmiento número 345/347 Unidad funcional dos de Capital Federal.

La Escribana
Nº 30.675

CARLETON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Edgardo León Donikian, arg., de 44 años de edad, divorciado, comerciante, L. E. 7.616.470; Lucrecia Valdez, arg., de 43 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. 6.037.630, ambos domiciliados en Av. Santa Fe 3232 2º "H", de esta Ciudad. 2) Escritura del 19/10/92. 3) "CARLETON S.R.L.". 4) Cdad. de Bs. As., sede social Avenida Santa Fe 3242 piso 2º Dpto. H, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros,

en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoramiento técnico en materia de organizaciones y planificación, en la actividad comercial, industrial, publicitaria y estudios de mercados y comercio exterior; de asesoramiento y despachos aduaneros; incluyendo el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; la importación y exportación de materias primas, mercaderías y/o productos manufacturados. b) Inmobiliaria, mediante la compra, venta, construcción, refacción y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal (trámites administrativos, fiscales, laborales, etc. incluidos) y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la actividad inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000. 8/9) A cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. 10) 30 de octubre.

La Escribana
Nº 30.760

COLEGIO SANTO DOMINGO EN LA SIERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Marcelo Estevez, arg., 27/2/58, casado, docente, D.N.I. Nº 11.955.481, domic. Ortiz de Ocampo 2707, piso 4º, 10 Capital y María Virginia Magnasco de Estevez, arg., 23/1/60, casada, docente, D.N.I. Nº 13.244.835, domic. Ortiz de Ocampo 2707, piso 4º, 10, Capital. 2) 16/10/92. 3) COLEGIO SANTO DOMINGO EN LA SIERRA S.R.L. 4) Ortiz de Ocampo 2707, piso 4º, "10", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La prestación de servicios informativos, de capacitación, educativos y culturales, formales e informales, en todas las edades, niveles, idiomas y modalidades. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años siendo reelegibles. 9) Gerencia. 10) 31/12 de cada año. 11) Gerentes: Roberto Marcelo Estevez y María Virginia Magnasco de Estevez. Bs. As., 21/10/92.

La Escribana
Nº 30.671

COMPAÑIA LAGOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 14/9/92. Socios: Alama Nahir Méndez, nac. 14/2/64, casada, uruguaya, comerciante, Av. P. Medrano 610, P. 10 Dpto. 52, Cap. Fed., D.N.I. Nº 92.200.391; Luis Juan Lagorio, nac. 24/8/54, casado, argentino, comerciante, Av. P. Medrano 610, P. 10 Dpto. 52, Cap. Fed., D.N.I. Nº 11.320.694. Denominación: COMPAÑIA LAGOMAR S.R.L.; Sede: Corrientes 4035 Cap. Fed. Objeto: Comprar, vender, locar, fabricar y/o permutar máquinas para café y todo otro tipo de máquinas para bar y restaurant, sus accesorios y prestar todo tipo de servicio de reparaciones. Plazo: 99 años. Capital: $ 2.000. Administración: Una o más personas designadas al efecto. Gerentes: Ambos socios. Ejercicio: 31/12 de c/ año.

El Socio Gerente
Nº 30.785

COMPU TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bs. As. a los 7/10/92, reunidos la Sra. M. del Carmen Oliveto Morinelli, arg., comerc., nacida el 27/1/1951, D.N.I. Nº 6.652.970, soltera, domiciliada en Pueyrredón 480, 5º P. Capital Federal y el Sr. Jorge Bondarchuk, arg., comerc., nacido el 11/7/1955, D.N.I. Nº 11.955.606, casado, domiciliado en Rosario 274, P.B., Dpto. A, Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de S.R.L. 1) La sociedad se denomina COMPU TRADE S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 2) Su duración es de 3 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las sigtes. actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de formularios impresos, continuos o planos para contabilidad, diskettes, cintas para impresoras, equipos de computación, muebles y máquinas de oficinas y trabajos de imprenta. Fabricación de muebles para oficina y computación y sus accesorios, fabricación de formularios impresos continuos o planos para contabilidad, instalación de sistemas de computación. Prestación e instalación de sistemas de computación de datos, consultoría y servicios de computación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) El capital social se fija en la suma de $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios. María del Carmen Oliveto Morinelli 500 cuotas de $ 1, total $ 500 y Jorge Bondarchuk 500 cuotas de $ 1, por un total de $ 500. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. 6) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159 de la Ley 19.550. 7) Las cuotas son libremente trasmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. 8) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Los socios acuerdan establecer la sede societaria en la calle Pueyrredón 480, 5º piso, oficina 30, Capital Federal. Designar gerentes a María del Carmen Oliveto Morinelli y/o Jorge Bondarchuk.

El Autorizado
Nº 30.800

EDUARDO F. M. CAPURRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/10/92. Socios: Eduardo Francisco Miguel Capurro, argentino, casado, arquitecto, 48 años, L.E. Nº 4.447.552, Epuyen 574, 2º piso "F", Capital e Irene Feria de Capurro, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. Nº 3.870.159, Epuyen 574, 2º piso "F", Capital. Denominación: "EDUARDO F.M. CAPURRO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Proyecto y dirección de obras de arquitectura. Construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelación, refacción, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, arquitectura y de la construcción. b) La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 10.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Epuyen 574, 2º piso "E", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 30.790

E. N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/10/92, se constituyó la sociedad. Socios. Eugenia Amalia Domeniconi, argentina, nacida el 29/11/48, comerciante, casada, L.C. Nº 5.965.907, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1550, 4º "A", Capital Federal, y Nélida Beatriz López, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 19/11/48, D.N.I. Nº 6.202.678, domiciliada en Estado de Israel 4560, departamento 2, Capital Federal. Denominación: E.N. S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la depilación, maquillaje, tratamiento cosmetológico integral dedicado a la estética corporal del hombre y la mujer, compraventa de productos cosmetológicos y de belleza, dictado de cursos, seminarios y debates sobre la estética integral. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de v/n $ 100 c/u, suscripta por las socias en partes iguales. Dirección, Administración y Representación. A cargo de ambas socias, quienes revisten el carácter de gerentes, por el término de 5 años, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Garantía: $ 100. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Tucumán 971, 1º piso, departamento "8", Capital Federal. Duración: 99 años.

El Autorizado
Nº 30.816

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fecha 30 de setiembre de 1992, el Sr. Mikey Rony Bica Camejo, vende, cede y transfiere con efecto al 1º de julio de 1992; 1.200 cuotas de capital de $ 0,10 valor nominal c/u al Sr. Ricardo Iglesario González, español, divorciado, C.I.P.F. Nº 6.310.689, comerciante, domiciliado en Fragata Trinidad 1955, Capital; y 600 cuotas a la Sra. Adriana Marta Magnelli, argentina, soltera, D.N.I. Nº 14.816.158, comerciante, domiciliada en Saladillo 1721, Capital.

EL Socio Gerente
Nº 30.796

FIRST INTEGRAL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre don Héctor Miguel Terranova, de 44 años de edad, argentino, casado, ingeniero, con libreta de enrolamiento número 4.983.665, domiciliado en la calle Ramseyer 709, Olivos Provincia de Buenos Aires y don Elías Ricardo Bonfantino, de 43 años de edad, argentino, casado, licenciado, con libreta de enrolamiento número 7.823.821, domiciliado en la calle 78 número 3405, San Andrés Provincia de Buenos Aires, constituyen la Sociedad FIRST INTEGRAL SERVICES S.R.L., mediante escritura pública del 15 de octubre de 1992, con las siguientes cláusulas: Duración 99 años a partir de la inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Producción y comercialización de productos de imprenta, diseño, impresión y composición gráfica, prestación de servicios generales para empresas, diseño y producción, publicitaria, prestación de servicios de marketing, financieros, jurídicos contable, distribución de correspondencia en general, brindar asesoramiento en comercialización de equipos y sistemas de computación, administración de consorcios, empresas y construcción de inmuebles, comercialización de seguros generales, jubilación privada y fondos de jubilación y de pensión. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000.-) dividido en 200 cuotas valor nominal de pesos diez $ 10.- cada una. El capital social se suscribe del siguiente modo: don Héctor Miguel Terranova 100 cuotas valor nominal diez $ 10.- cada una o sea pesos mil $ 1000.- y don Elías Ricardo Bonfantino 100 cuotas valor nominal diez $ 10.- cada una o sea pesos mil $ 1000.-. Administración y Dirección: La Sociedad será administrada por los socios, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes por tiempo indeterminado y en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio legal: Pasaje San Lorenzo número 358, piso primero, oficina 1 de Capital Federal. Gerentes: don Héctor Miguel Terranova y don Elías Ricardo Bonfantino.

El Autorizado
Nº 30.722

FRUTAS ALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Alberto Mancinelli, arg., 19/1/51, soltero, comerciante, M.I. Nº 8.426.600, dom. Mansilla 3575, P. 8º, Dpto. "27", Cap. Fed.; Manuel Alberto Marques De Almeida, arg., 24/9/53, comerciante, casado, M.I. Nº 10.923.366, dom. Federico Lacroze 3350, P.B., Dpto. "B", Cap. Fed.; Marcelo Adrián Marques De Almeida, arg., 7/12/66, comerciante, soltero, M.I. Nº 18.366.852, dom. Alvarez Tomas 3010, P. 6º, Dpto. "F", Cap. Fed. y Anibal Enrique Rizzo, arg., 11/12/55, comerciante, soltero, M.I. Nº 12.010.857, dom. Navarro 3342, Dpto. "3", Cap. Fed. 2) 26/10/92. 3) "FRUTAS ALMA S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Avenida Federico Lacroze 3350, Planta Baja, departamento "B" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Explotación agrícola, ganadera, fruticola y forestal. 2) Comercialización, industrialización, consignación, importación y/o exportación de productos, subproductos e insumos agrícolas, ganaderos, fructícolas y forestales. 3) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. 6) 50 años de su inscripción. 7) Pesos 16.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Héctor Alberto Mancinelli y Manuel Alberto Marques De Almeida. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 30.724

HILCINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/10/1992. 2) María del Carmen Campos, argentina, nacida el 16/5/1949, viuda, comerciante, D.N.I. Nº 6.076.474, domiciliada en Rio Bamba 345, San Pedro, Pcia. de Bs. As., María Cristina Campos, argentina, nacida el 18/11/1946, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 5.408.592, domiciliada en Estados Unidos 3553, piso 6º, "B", Cap. Fed. y Rubén Alberto Barbatelli, argentino, nacido el 29/3/1951, casado, comerciante, L.E. Nº 8.632.835, domiciliado en Virgilio 2747, Cap. Fed. 3) "HILCINT S.R.L.". 4) Virgilio 2747, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a realizar los siguientes actos: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos de embalaje, cintas autoadhesivas, hilos plásticos y materias primas plásticas. Fabricación de materias primas plásticas, hilos, rafias, monofilamentos, cintas autoadhesivas. 7) Pesos cincuenta mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Rubén Alberto Barbatelli. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 30.817

INGELMAR INGENIERIA ELECTROMECANICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2/10/1992 Eduardo Oscar Pellegrini cedió a su consocio Carlos Alberto Galizia 9192 cuotas de las que tiene; Carlos Alberto Galizia cedió a su consocia María Elena Ruiz de Pellegrini 8994 de las que tiene y Julia Silvia Manchado de Galizia cedió a su consocia María Elena Ruiz de Pellegrini 198 de las que tiene.

El Autorizado
Nº 13.111

KIKOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: cesión de cuotas: Contrato: 01/09/92. Marcela Beatriz Villan, arg., soltera, comerc., nacida 21/11/60, D.N.I. 14.187.967, domiciliada en Avellaneda 2933, 2º p., Cap., cede, vende y transfiere 180 cuotas sociales de las que es titular, Edgardo Javier Ferulo Deleon, uruguayo, casado, comerc., nacido 28/2/60, D. N. I. 92.859.755, domiciliado en Jujuy 971, Capital Federal, cede, vende y transfiere 285 cuotas sociales de las que es titular, y Amilcar Tabaré Pezzani, uruguayo, casado, comerc., nacido 8/11/39, D.N.I. 92.273.916, domiciliado en Melo 4581, Florida, Vte. López cede, vende y transfiere 285 cuotas sociales de las que es titular, todos a favor de Miguel José Olmos, arg., casado, comerc., nacido 2/6/52, D.N.I. 10.117.303, domiciliado en Sarandí 4753, V. Ballester, San Martín, compra 375 de las cuotas cedidas y Vicente Oscar Raimondi, arg., casado, industrial, nacido 28/11/54, D.N.I. 11.330.836, domiciliado Sarandí 4426, V. Ballester, San Martín, compra las 375 cuotas cedidas restantes. La operación se realiza por el precio total y convenido de $ 1.000,00 que los cedentes reciben en dinero en efectivo a su entera satisfacción.

La Autorizada
Nº 30.806

KIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber: Socios: Máximo Antonio Pagani, argentino, casado, de 63 años de edad, L. E. 7.147.933, domiciliado en México 3334, 4º D, Capital Federal y Francisco Gustavo Buffagni, argentino, casado, de 48 años de edad, D. N. I. 4. 431.976, domiciliado en Díaz Vélez 3762, 10º A, de Capital Federal, ambos comerciantes. Denominación: "KIMA S. R. L." Constitución: Contrato privado. Fecha 23 de

octubre de 1992. Capital social: $ 3000,00. Objeto: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas y frutihortícolas, propiedad de la sociedad o terceros, cultivos, forestación o reforestación de toda clase compra-venta y acopio de cereales y productos frutihorticolas, y la industrialización primaria de los mismos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, elaborados o no. Mandataria, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y representación: dos gerentes socios por dos ejercicios, con uso de firma social. Domicilio social: Maza 465, PB "1", Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Máximo Antonio Pagani y Gustavo Francisco Buffagni.

El Abogado
Nº 13.187

LE FONDAMENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Rubén Orlando, arquitecto, 44 años, L. E. 8.275.964, Silvia Elvira Manuale, licenciada en Bellas Artes, 34 años, D. N. I. 12.400.312, ambos argentinos, casados, domiciliados en Bauness 1692, Cap. 2) Escrit. 26/10/92. 3) "LE FONDAMENTA S. R. L." 4) Bauness 1694, Cap. 5) a) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por la ley de propiedad horizontal. b) Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público y privado. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 2.000 dividido en cuotas de 2000 $ VAN c/u. 8) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. 10) 30/9 de c/año. Gerente: Orlando Oscar Rubén.

El Autorizado
Nº 30.658

MANAGER & SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/10/92. Socios: Rafael José Spraggon Hernández, argentino, divorciado, empresario, 34 años, D. N. I. 13.212.081, Pacheco de Melo 2949, 4º piso "E", Capital, y Ana Isabel Tuduri, argentina, divorciada, licenciada en sistemas, 30 años, D. N. I. 14.845.031, Castex 3330, 9º piso "D", Capital. Denominación: "MANAGER & SISTEMAS S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, su comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados. El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. El asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los ejercicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos destinados al consumo, en especial los vinculados a la sistematización de empresas. c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Mediante la elaboración de estudio de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección, de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. e) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Capital: $ 1.200,00. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Castex 3330, 9º piso "D", Capital.

La Autorizada
Nº 30.789

MAYORANO DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/10/92, fº 417, Registro 704 de Capital Federal, Héctor Eladio Mayorano cedió todas sus cuotas de capital a Nancy Palladino de Neglie.

El Escribano
Nº 30.803

MC LOAD'S STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/10/92 ante el Es. Hersalis. Socios: Juan Carlos Seveso, arg., com., cas., D. N. I. 10.471.278, nac. 25/6/52, dom. Gelly Obes 4416, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Febronio Speranza, ital., com., divor. C. I. Pol. Fed. 4.643.305, nac. 26/4/45, dom. José María Moreno 750, 4º B, Cap. Fed. Constituyen: "MC LOAD'S STORE S. R. L." Domicilio José María Moreno 750, piso 4º "B", Cap. Fed., 99 años contados a partir de inscripción. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, producción, transformación, confección, estampado, bordado, tintorería de telas, productos y materias primas y sus componentes para la industria textil, del calzado y del cuero. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos y representaciones en todas sus formas, de telas, calzados, cueros, fibras, hilados, tejidos, materias primas, productos elaborados y semielaborados, relacionados con el objeto industrial, como así también en general todo de tipo prenda, calzados, y accesorios para damas, niños y caballeros sean de vestir y/o deportiva. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un $ 1 c/u val. nom. con dcho. a un voto cada cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes socios en forma conjunta. Ejercicio 31/10 de cada año. Gerentes: Juan Carlos Seveso y Febronio Speranza. Duración 3 ejercicios.

El Escribano
Nº 30.719

MULTIPIAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 15/10/92. Constitución: 1) Ignacio Cohen, argentino, soltero, nac. 3/10/37, comerciante, L. E. 4.260.509, Mario Bravo 1139, 4º C, Capital; Rafael Eulogio Godoy, argentino, soltero, nac. 14/7/45, comerciante, D.N.I. 7.760.688, Sarandí 704, Capital; Rafael Ayala Palacios, paraguayo, casado, comerciante, nac. 24/10/48, D.N.I. 92.047.628, Blanco Encalada 461, dpto. 2, Villa Madero, Pcia. Buenos Aires,y Edgard Daniel Ozuna Paredes, paraguayo, soltero, nac. 23/5/64, comerciante, D. N. I. 92.603.712, calle 841 Nº 1934, dpto. 5 de Francisco Solano, Pcia. Buenos Aires. 3) MULTIPIAF S. R. L. 4) Chile 1998, Cap. Fed. 5) Explotación del servicio de restaurante y bar, pudiéndose establecer en más de un establecimiento con igual o distinto nombre. 6) 50 años desde inscripción R. P. Com. 7) $ 10.000. 8 y 9) Cuatro socios gerentes, indistinta. 10) 31/7 cada año. 11) Socios gerentes: Ignacio Cohen, Rafael Eulogio Godoy, Rafael Ayala Palacios y Edgar Daniel Ozuna Paredes.

El Abogado
Nº 13.143

P. A. C. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 15 de octubre de 1992. Socios: Matías Larreguy, argentino, nacido el 26 de febrero de 1966, con D. N. I. 17.802.048, estudiante, casado y con domicilio en Navarro 4081, Capital Federal; Pablo María Martini, argentino, nacido el 20 de marzo de 1962, con D.N.I. 14.886.149, Licenciado en Administración, soltero, y con domicilio en Virrey del Pino 2518, piso 6º "B", Capital Federal; Francisco Jose Grazioli, argentino, nacido el 6/1/1961, con D.N.I. 14.610.099, estudiante, casado, y con domicilio en Lucero 207, piso 2º "C", Capital Federal; y Marcelo Luis Grazioli, argentino, nacido el 27/10/1962, con D. N. I. 14.952.120, ingeniero agrónomo, casado, con domicilio en Maipú 1864, piso 16º "3", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Razón social: P. A. C. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Navarro 4081, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones; consignaciones y distribución de materias primas, máquinas, productos alimenticios y/o cualquier otro objeto sobre el que se pueda ejercer el comercio, ya sean mercaderías propias o de terceros y su correspondiente transporte; en lo relacionado con la actividad agrológica, agropecuaria, industrial, constructora e inmobiliaria. b) Industrial: estudio, proyectos, dirección y realización en obras de construcciones civiles, agrológicas y agropecuarias, de servicio y mantenimiento de espacios verdes, construcciones, parquizaciones y en todo aquello que hace a la ecología y su preservación. C) Inmobiliaria: la compra venta y permuta de inmuebles, alquileres, arrendamientos y toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive aquéllas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. D) Agropecuaria: explotaciones de agricultura, ganadería y piscicultura, sea en campos propios o ajenos, administración de establecimientos agropecuarios propios o ajenos. Plazo: 99 años. Capital: $ 3.000. Gerentes: La gerencia y representación de la Sociedad está a cargo de todos los socios actuando en conjunto por lo menos dos de ellos. Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Abogado
Nº 30.654

PA'QUEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/10/92. Socios: Alberto Daniel Keklikian, argentino, casado, comerciante, 32 años, D.N.I. 14.120.425, Constitución 4363, Capital y Juan Michno, argentino, casado, comerciante, 57 años, L. E. 5.595.791, Coronel Ramón L. Falcón 2495, 1º piso "A", Capital. Denominación: "PA'QUEMAS S. R. L." Duración: 25 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, envasados o no; textiles, cigarrillos, juguetes, audio, regalos, de limpieza, repuestos y artículos de ferretería, electricidad, perfumería, bebidas alcohólicas y sin alcohol; y todo lo que se relacione directamente con el negocio de mini markets. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 500. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Libertad 747, Capital.

La Autorizada
Nº 30.787

PLASTISOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 31/8/92; Alfredo José Lastra, 44 años, industrial, L.E. Nº 5.099.666 y María Eva Cubillas, 40 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.084.164; argentinos, casados y domiciliados en Francisco Madero 1015, Ciudadela; "PLASTISOLO S.R.L.", Liverpool 2865, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, y estampado de envases flexibles y rígidos de todo tipo de materiales; su importación y exportación; fabricación, comercialización, importación y exportación de maquinarias y equipos industriales en general; prestación de servicios de impresión de papelería, diseños y folletería comercial, incluyendo su compaginación y armado; Cap.: $ 15.000; Adm.: Gerente; el socio Alfredo José Lastra, por 3 años; Cierre ejercicio: 31/3.

El Apoderado
Nº 13.127

PROMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 16/10/92 se instrumentó cesión de cuotas y reforma de contrato a saber: la señora María Casilda Salvarrey transfiere y vende la totalidad de las cuotas sociales que posee de la sociedad a favor de la señora Patricia Noceda, argentina, casada, 32 años, empresaria, D.N.I. Nº 13.814.206, domiciliada en Río Cuarto 1660, Capital. Los señores Ricardo A. Chiavarino y Patricia Noceda, en su carácter de únicos y exclusivos socios, deciden modificar los artículos 3º y 4º del contrato social, según el siguiente texto: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o en forma asociada con éstos, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: De ingeniería: Mediante la prestación de servicios de ingeniería en general, seguridad e higiene industrial, construcción, proyectos, planeamiento, asesoramiento y realización de obras; Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y/o exportación de insumos utilizados en la construcción, de artículos de ferretería, librería, papelería, kiosco, limpieza, vestido e indumentaria y de productos comestibles en general; De Servicios: Como comisionista de venta y/o como consignataria, de organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros; ser mandataria de negocios, designar agentes y contactar importadores y/o exportadores; realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a exportación, importación o comercio en general, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, construcción y cualquier clase de explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo; constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza; efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la ley de sociedades comerciales; formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 0,005 (cinco milésimos de peso), dividido en 50 cuotas de $ 0,0001, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Alejandro Chiavarino: 48 (cuarenta y ocho) cuotas, y Patricia Noceda: 2 (dos) cuotas". Asimismo, la cedente renuncia a su cargo de gerente, resolviéndose entonces designar gerente de la sociedad a la señora socia Patricia Noceda y ratificar la designación de Ricardo Alejandro Chiavarino como gerente de la firma.

El Apoderado
Nº 30.706

QUARREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Constitución. 1) Ana Rosa Cantiello, 41 años (15/10/51), casada, Malvinas Argentinas 852, piso 1º, Dpto. "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 10.200.182; y Lidia Regina Gennari, 35 años (21/12/56), casada, Pedernera 839, Planta Baja, Dpto. "4", Capital Federal, D.N.I. Nº 13.403.794; ambas argentinas y comerciantes. 2) Instrumento privado del 21/10/92. 3) QUARREL S.R.L. 4) Pedernera 839, Planta Baja, Dpto. "4", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y/o exportación de perfumes y cosméticos. B) Industriales: Fraccionamiento y armado de los productos que comercialice. 6) 99 años desde inscripción en la Inspec. Gral. de Justicia. 7) $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10 c/u (valor nominal); Ana Rosa Cantiello suscribe 480 cuotas y Lidia Regina Gennari 320 cuotas. 8) Gerencia, ejercida por ambas socias por plazo de duración. 9) Representación ejercida por cua-

lesquiera socios gerentes en forma conjunta, individual, indistinta y/o alternada. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 13.140

SALOMONE PONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gino Salomone, italiano, soltero, comerciante, jubilado, C.I. Nº 3.285.920, José León Cabezón 3672, Capital Federal y René Oscar Ponso, argentino, casado, comerciante, jubilado, L.E. Nº 4.048.896, Caracas 3718, Capital Federal. 2) Instrumento Privado de fecha 21/9/92. 3) SALOMONE PONSO S.R.L. 4) Marcelo T. de Alvear 952 10 "M", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la realización de transportes de todo tipo de mercaderías y cargas generales. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos quinientos ($ 500). 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Gerentes: Gino Salomone y René Oscar Ponso. 9) En forma individual e indistinta. 10) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 30.685

SAYAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 12/8/92. Socios: Benito Pérez Fraile, español, nacido el 29/11/54, casado en primeras nupcias con Susana Núñez, D.N.I. Nº 15.059.750, domiciliado en Arredondo 3636, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y José Manuel Pérez Fraile, español, nacido el 19/3/56, casado en primeras nupcias con Patricia Alberca, D.N.I. Nº 15.059.752, domiciliado en R. Scalabrini Ortiz 1668, primer piso, Dpto. E, Capital Federal. Nombre de la sociedad: SAYAGO S.R.L. Objeto: Distribución de video-películas, su compra y venta y en general todo lo relacionado con el objeto de esta sociedad, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Domicilio social: Piedras 1226, Capital Federal. Capital social: $ 1.000 (pesos un mil), dividido en diez cuotas de $ 100 (pesos cien), que los socios suscriben e integran el 70 % (setenta por ciento) Benito Pérez Fraile y el 30 % (treinta por ciento) José Manuel Pérez Fraile, todo en efectivo, que representan el 50 % (cincuenta por ciento). Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente. Administración y representación legal: A cargo de Benito Pérez Fraile, como socio-gerente, quien ejercerá tales funciones y tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 13.167

SETIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SETIN S.R.L. creada por escritura del 21/10/92. Socios: Jorge Mario Edgardo Wasserman, arg., médico, casado, 28/7/46, L.E. 4.553.100, Virrey del Pino 2231, 7º, Cap. Fed., Néstor Eduardo Vain, arg., médico, 17/10/48, D.N.I. Nº 7.377.283, Av. Santa Fe 3802, 6º B, Cap. Fed., Jorge Humberto Digregorio, arg., médico, casado, 10/5/54, D.N.I. Nº 11.154.559, Beaucheff 555, Cap. Fed. y Jorge Reynaldo Schurman, arg., contador, divorciado, 16/8/46, D.N.I. Nº 4.548.777, Pumacahua 33 piso 8 H, Cap. Fed. Duración; 10 años desde su inscripción. Objeto: La realización de actividades en el campo de la salud humana en todos sus aspectos, organización, explotación de establecimientos asistenciales, equipamiento para servicios médicos, programación, asesoramiento técnico e investigación y docencia, fabricación, comercialización, importación y exportación en todas sus formas de elementos utilizables en el área de la salud humana, mandatos y servicios. Capital, $ 7.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre ejercicio: 30 de setiembre. Sede social: Tte. Gral. Perón 2275, 1º piso, Cap. Fed. Gerentes: Jorge Mario Edgardo Wasserman, Néstor Eduardo Vain, Jorge Humberto Digregorio, Jorge Reynaldo Schurman.

El Abogado
Nº 30.687

TALLER DE ARTES GRAFICAS LA PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 15/7/92 pasada ante el Esc. Carlos A. Barcelo, al fº 700 del Registro 508 a su cargo, se formalizó la Cesión de 250 cuotas sociales. Cedente: Luis Manuel Barusso, argentino, casado, empresario, nac. 22/3/46, L.E. 4.539.825, domicilio Av. Directorio 2147. 3º Depto. "B", Cap. Fed. Cesionaria: María Pia Valenzuela, argentina, soltera, comerciante, nac. 28/4/72, D.N.I. Nº 22.589.041, emancipada por habilitación de edad y autorizada para ejercer el comercio, domiciliada en Granaderos 269, Cap. Fed. Luis Manuel Barusso en su carácter de cedente se desvincula y renuncia a la sociedad sin tener nada que reclamar.

El Escribano
Nº 30.657

TALLERES LAUDATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 19/10/92. Socios: Calixta Letizia Rodríguez, argentina, viuda, comerciante, L.C. Nº 2.083.090, nacida el 15/10/26, domiciliada en Caseros 30 Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; y Marcelo Pereira, uruguayo, soltero, comerciantes, D.N.I. Nº 92.511.210, nacido el 3/3/68, domiciliado en Mendoza 3124, piso 8, Dpto. "C", Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por su cuenta y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a realizar las siguientes actividades: Explotación de talleres mecánicos del automotor y venta de repuestos y afines. Capital social; $ 6.000,00 (pesos seis mil) dividido en 100 cuotas de $ 60,00 (pesos sesenta) V.N., totalmente suscriptas por los socios; Calixta Letizia Rodríguez 95 (noventa y cinco) cuotas y Marcelo Pereira 5 (cinco) cuotas. Se integra un 25 % en dinero en efectivo, y el saldo dentro del plazo de un año. Rigen las mayorías previstas en la Ley 19.550 para las resoluciones sociales y cada cuota de derecho a 1 voto y son libremente transmisibles. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la Sociedad siendo removibles cuando la reunión de socios así lo disponga. Ejercicio social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Sede social: Av. del Tejar 4172 Capital Federal. Gerente: Blas Alfonso Laudato, D.N.I. Nº 14.518.119.

El Autorizado
Nº 30.810

TECNIGRAF ENVASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: TECNIGRAF ENVASES S.R.L. Fecha: 6/10/92. Socios: Jorge A. Mobaied, arg., casado, comerciante, nacido 29/11/43, D.N.I. Nº 4.440.464 y Elena N. Campos, arg., casada, comerciante, nacida 25/12/42, D.N.I. Nº 4.598.746, ambos domiciliados en Melincué 2851, Cap. Domicilio: Paraná 480, 2º "1", Cap. Duración: 50 años a partir inscripción. Objeto: edición, impresión y encuadernación de cajas envases y estuches de cartulina. Capital: $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas suscriptas en un 50 % por cada socio, e integradas en efectivo en un 25 %. Administración: uno o más gerentes en forma indistinta mientras dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Gerentes designados: J. A. Mobaied y E.N. Campos.

El Autorizado
Nº 30.715

TEXTIL CHIRIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TEXTIL CHIRIBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA avisa que por escritura del 19/10/92 se resolvió reconducir la sociedad por haber vencido su plazo de duración el 16/7/92, reformando la cláusula 3º del Contrato Social. Duración: 20 años desde la inscripción de la reconducción y el señor Abel Marcelo Foigelman cede la totalidad de sus cuotas a Claudio Eduardo Gerschcovich, Alicia Irene Foigelman de Gerschcovich y Abel Marcelo Foigelman renuncian a sus cargos de gerentes. Se modifican las cláusulas 5º y 7º del Contrato Social. Administración: a cargo de Claudio Eduardo Gerschcovich en carácter de gerente.

La Autorizada
Nº 30.763

TEXTIL TEXSAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5/3/92. Socios: Guillermo Andrés Savino, argentino, casado, comerciante, domiciliado en América 4343, 6º B de V. Ballester, con D.N.I. 11.489.757 y Néstor Osvaldo Martínez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Beruti 3642 2º A, Capital Federal, L.E. 4.500.682. Denominación: "TEXTIL TEXSAMAR S. R. L.". Domicilio social: Beruti 3642 2º A, Capital Federal. Capital: $ 5.000. Duración: 10 años. Objeto: Fabricación, producción, transformación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos y subproductos textiles partiendo de fibras sintéticas y fibras naturales, comprendiendo sus procesos de industrialización, manofactura y comercialización, así también la de máquinas para la industria textil nacionales e importadas y el asesoramiento a industrias o comercios textiles; y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender muebles, bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, exportar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central, Banco Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales y privados y todo acto de Comercio lícito relacionado con el objeto social. Administración: los gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: los socios. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 13.154

TRANSASIANA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 350 del 5/10/92, pasada al Fº 981 por ante el Esc. Juan E. Torterola, titular Reg. 580. Socios: Alberto José Argul, argentino, 26/2/51, casado, Empresario, L.E. 8.533.003, Av. Corrientes 2565, 7º, dto. 2 de Cap. Fed.; y Won Hee Kim de Choi, coreana, 3/1/58, casada, Empresaria, D.N.I. 92.427.214, Nazca 1250, Cap. Fed.; Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: a) Mayorista de servicios de ómnibus, b) Realizar dentro y/o fuera del país como principal agente, representante y/o comisionista de transporte marítimo, aéreo, fluvial y/o terrestre, tanto de pasajeros, como de equipajes y/o cargas; la reserva, locación de servicios y/o venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente, c) efectuar negocios de fletamento, agentes representantes y/o administradores de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y/o terrestres y de agentes en general, d) Promover representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios de hoteles, establecimientos, de hospedajes o similares, incluso campamentos de turismo e inmuebles en general, propios y/o de terceros, e) Promover, organizar y/o realizar viajes, excursiones, cruceros o similares de carácter individual o colectivo, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios de los denominados "viajes a forfait", en el país o en el extranjero, f) La recepción, asistencia y despacho de equipajes de turistas en sus viajes y/o excursiones y durante la permanencia en el país, con o sin prestación de servicios de guías, intérpretes o acompañantes, g) La información y promoción turística con la difusión que requieren las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos, h) La organización, prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos dentro o fuera del país, i) El alquiler y/o explotación de ómnibus, aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte, incluso automóviles con o sin, chofer, propios o de terceros, aptos para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos o de cualquier otro orden, j) El alquiler de equipos y útiles dedicados a la práctica de turismo deportivo, k) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viaje y de turismo ya sea en el país o en el extranjero, l) La organización por cuenta de compañía autorizada de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, m) Los despachos de aduana, en general por cuenta propia o de terceros, n) La venta de entrada para espectáculos deportivos, públicos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, o) La explotación de inmuebles y sus instalaciones complementarias sean éstos propios o de terceros, destinados al establecimiento de estaciones terminales o de tránsito para servicios de transporte por automotor de pasajeros, equipajes, encomiendas cargas y todas aquéllas otras prestaciones necesarias para la atención integral de dichos equipos. La Sociedad tiene por objeto establecer y explotar líneas de navegación mercante; adquirir buques y actuar como armadores de buques marítimos o fluviales, por sí o por terceros y como representante y agentes marítimos de compañías y líneas de navegación o transporte marítimo, fluvial y terrestre nacionales o extranjeras, realizar operaciones de consolidación y desconsolidación de cargas. También podrá tomar buques nacionales o extranjeros en locación y fletamento en cualquiera de sus formas y fletar o arrendar buques a otras firmas nacionales y extranjeras y actuar como agente o representante de firmas nacionales o extranjeras. Podrá realizar operaciones de estibaje y proveduría marítima, desempeñándose como contratista marítimo y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Quinto: Capital social: $ 20.000.- representado por dos mil cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Carlos Pellegrini 183 Piso 1 Oficina, 4, Cap. Fed. Suscripción e integración en la siguiente forma: Alberto José Argul suscribe 200 cuotas integrando $ 500.- en dinero efectivo y Won Hee Kim de Choi suscribe 1.800 cuotas integrando $ 4.500.- en dinero efectivo. El saldo será integrado por los socios en un plazo no mayor de dos años. Designación Gerente a la señora Won Hee Kim de Choi.

El Escribano
Nº 30.690

TURISMO CENTAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 28/8/92. Socios: Liliana Gladys Cobas, arg., nació 25/8/59, casada, D.N.I. 14.123.304, domiciliada en Independencia 6292, Villa Ballester, prov. Bs. As.; Carlos Alfredo Rodríguez, arg., nació 20/11/49, casado, L.E. 8.037.373, domiciliado en Alvarez Jonte 2571, Capital; Graciela Cristina Rodríguez, arg., nació 18/9/51, D.N.I. 10.129.346, domiciliada en Camarones 3228, Capital; María Isabel Barranco, arg., nació 30/1/46, divorciada, D.N.I. 5.306.534, domiciliada en Maure 4115, 6º A, Capital; Gabriel Eduardo Funes, arg., casado, nació 4/1/46; C.I. 5.744.755, domiciliado en Meaños 1377, Avellaneda, prov. Bs. As.; Crisóloga Orellana Zurita, boliviano, nació 24/11/46, casado, D.N.I. 92.073.505, domiciliado en Albarellos 5511, Isidro Casanova, prov. Bs. As.; Mario Domingo Previtera, arg., nació 9/10/53; casado, D.N.I. 10.962.614, domiciliado en Estrada 954, Don Torcuato, prov. Bs. As. y Horacio Jorge Ojeda, arg., nació 28/12/51, casado, D.N.I. 10.386.151, domiciliado en Charlone 229, Capital, todos comerciantes.

Sede social: Eriscano 3955, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Transportes: transporte de pasajeros, encomiendas, cargas, equipajes, en vehículos automotores de su propiedad o de terceros; b) Comerciales: Explotación de talleres mecánicos o de carrocerías compra, venta, importación y exportación de automotores y repuestos, combustibles, lubricantes, neumáticos y accesorios para el automotor. c) Industriales: fabricación, armado, montaje, equipamiento, carrozado, transformación y reparación de vehículos automotores y sus partes integrantes, repuestos y accesorios relacionados con el transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas. d) Inmobiliarias: comprar y vender inmuebles para los fines de de la sociedad. e) Turismo: explotación de servicios de viajes y turismo, nacionales e internacionales. Podrá explotar las concesiones o permisos de transporte que adquiere por otorgamiento, cesión, transferencia, compra, posesión o cualquier otro título, de las autoridades nacionales, provinciales, municipales o de la jurisdicción competente, desarrollar las actividades análogas que no requieran autorización administrativa y en general, todo negocio que tenga afinidad con el automotor y demás medios o sistemas de transportes terrestres, crear y mantener los establecimientos, playas, talleres y garages; importar y exportar los bienes necesarios que hagan a su objeto social, como así comprar, vender y locar los bienes muebles e inmuebles, vehículos y realizar en los Bancos, Cooperativas de crédito y bolsas de la República Argentina o del exterior o con cualquier persona o entidad toda clase de operaciones comerciales o financieras con letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documento o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales aceptar o conferir poderes especiales o generales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. Gestionar, obtener, comprar, vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales, celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos y privados que correspondan. Financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. Capital: $ 1.000.- Administración: a cargo de Liliana Gladys Cobas, María Isabel Barranco y Graciela Cristina Rodríguez en carácter de gerentes por un ejercicio. Ejercicio social: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 13.158

UNISEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto constitución: S. R. L. por instrumento privado del 28/7/92. Socios: Victor Arnoldo Walter, argentino, casado, productor-asesor de seguros, C.I. Nº 6.615.118, domiciliado en Avenida Belgrano 1915 Piso 1º "E", Capital Federal y Juana Josefina Clutterbuck, argentina, casada, productora-asesora de seguros, C.I. Nº 6.684.494, domiciliada en Sarmiento 385 Piso 5, Capital Federal. Denominación: UNISEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Paseo Colón 221, Piso 12, Capital Federal. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros y asesoramiento a asegurados y asegurables en todo el territorio de la República Argentina. Capital social: $ 500, dividido en 500 cuotas de un peso valor nominal, cada una. Administración: Representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta por el término de dos ejercicios. Gerente: Victor Arnoldo Walter. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 30.711

VIALFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por escritura del 15/10/92, pasa al folio 10837 del Reg. 15 de Cap. Jorge Eduardo Fernández, casado, argentino, comerciante, nacido el 29/7/53, con D.N.I. 10.784.469; Margarita Elena Vargas, casada, argentina, comerciante, nacida el 17/6/54, con D.N.I. 11.181.482, ambos domiciliados en Emilio Frers 954 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "VIALFER S. R. L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 40 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento, representación, comercialización y distribución de herramientas, repuestos, máquinas, equipos, bienes muebles, similares y accesorios que se utilicen como elementos industriales de maquinarias, ingeniería y técnica; especialmente los relacionados con automotores en general, actividades agrícola y vial, en sus diferentes tipos, anexos y afines; b) Industriales: Mediante el procesamiento y transformación de los metales en estado bruto o en lingotes o fundiciones cauchos, goma, elástica, plásticos, afines, similares y accesorios, cualesquiera fueran los procesos necesarios para la obtención de productos finales para su venta; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. Capital: $ 5.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Sede social: Guaraní 196, piso 2º Departamento "J", Cap. Gerentes: Jorge Eduardo Fernández y Margarita Elena Vargas.

El Autorizado
Nº 13.162

VIDRIOS JATOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Manuel Jatom Bliansky, argentino, casado, nacido 23/1/15, LE. 1.882.083 y Cecilia Haydee Collomps, argentina, divorciada, nacida 10/8/60, D.N.I. 14.033.917. 2) Constitución: 20 de octubre de 1992. 3) Denominación: VIDRIOS JATOM S. R. L. 4) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Malabia 2222. 5) Objeto social: venta de vidrios, espejos, marcos, cuadros, cerramientos y afines. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos mil dividido en cien cuotas de pesos diez cada una. 8) Organos de administración: gerente no socio por plazo indeterminado, se ha designado a Carlos Daniel Jatombliansky. 9) Representación: el gerente con todas las facultades para los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

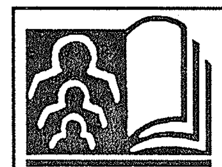
La Autorizada
Nº 30.663

YAHBRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 21/5/92 Alfredo Branca cedió a Victor H. Portillo (C. I. Nº 7.674.275, nac. 27/9/56, arg., soltero, dom. Av. Constituyentes y Núñez Mon.3 3º D, Cap. Fed.). 30.000 cuotas por el precio de 2.453,80, cedió a Silvana Mora de Paquien (C. I. Nº 10.814.192, nac. 13/12/64, arg., casada, dom. Juncal 2541 2º B, Cap. Fed.). 30.000 cuotas por el precio de 2.453,80 y a Alfredo Mora (C.I. Nº 10.754.079, nac. 13/3/57, arg., soltero, dom. Paraguay 4238, 2º D, Cap. Fed.). 90.000 cuotas por el precio de 7.360,80. Se modificó la cláusula 5º, Unico Gerente: Alfredo Mora.

La Autorizada
Nº 30.677



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA SAN FELIPE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por esc. del 9/9/92 se protocolizó lo resuelto en la Asamblea del 22/6/92 y se modificaron los arts. 4 y 10 del Contrato Social. El capital se aumentó a $ 70.000 compuesto por 59.710 acciones ord. al port. de $ 1 y 1 voto y 10.290 cuotas partes de $ 1 cada una.

El Escribano
Nº 30.830

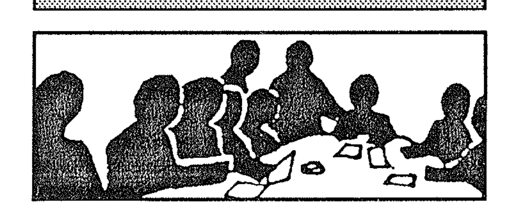
PROFESOR INGENIERO CIVIL VICTOR SPOTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Transformación: Escritura Nº 145 del 24/8/92. Asambleas Extraordinarias del 26/8/91 y ratificatoria del 14/8/92 que en cumplimiento del art. 77 de la ley 19.550, los señores Alberto Antonio Spota, Graciela Lidia Oliva, Angel Hernán Lapieza Spota y Beatriz Angela Spota de Lapieza Elli únicos socios de Profesor Ingeniero Civil Victor Spota S. C. A., resuelven aumentar el capital de pesos ($ 0,0000007O1 a $ 12.000) y transformar la sociedad, quedando el estatuto redactado así: Denominación: PROFESOR INGENIERO CIVIL VICTOR SPOTA SOCIEDAD ANONIMA: y es continuadora por transformación social de PROFESOR INGENIERO CIVIL VICTOR SPOTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Duración 99 años contados desde inscripción originaria 6/8/1969. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad inmobiliaria en general, compra venta de inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias y mercaderías de toda índole; y la actividad agropecuaria, explotación agrícolo-ganadera, cría de ganado, engorde y tareas vinculadas. Podrá actuar por cuenta propia o de terceros, y realizar toda clase de operaciones sobre cualquier especie de bienes, así como representar a terceros en el ámbito inmobiliario, industrial y/o comercial. A simple título enunciativo, la sociedad podrá adquirir, transferir y/o gravar el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes, a título oneroso o gratuito; ejercer y otorgar todos los derechos reales o personales que las leyes autoricen; adquirir, vender, gravar,permutar, arrendar, constituir, subdividir; dar o tomar dinero en préstamo; suscribir, realizar, ceder y transferir bienes y/o títulos, bonos, debentures y acciones de sociedades anónimas o comanditarias, como así también cuotas de sociedades por acciones; concertar prendas, hipotecas, mutuos, prendas con registro, comisiones, representaciones o inversiones financieras; adquirir y enajenar, readaptar y/o dividir inmuebles bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; realizar toda clase de operaciones con bancos y/o particulares y/o con el Estado y/o Provincias y/o Municipalidades y Organismos autárquicos y/o descentralizados; efectuar todo tipo de actos jurídicos con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o privados, establecidos en esta República y/o en el extranjero y/o que se establezcan en el futuro; actuar e inscribir en cualquier Registro de Crédito Prendario cualquier clase de título o documento; actuar ante todo tipo de tribunales y/o jurisdicción y/o competencia judicial y/o Tribunal Extrajudicial, cualquiera sea, nacional o extranjero por sí y/o por cuenta de terceros, en forma pública o no; ejercer la administración de bienes propios y/o de terceros; otorgar y revocar mandatos; y en general podrá realizar cualquier acto jurídico no prohibido por las leyes y tendiente al cumplimiento de su Objeto Social. A tales fines, la sociedad podrá por medio de sus representantes legales y/o mandatarios otorgar, aceptar y firmar cuantos instrumentos públicos o privados fueren menester. Capital $ 12.000. Administración: Directorio; mínimo 1, máximo 5. Mandato 2 años. Accionistas: Alberto Antonio Spota, casado, argentino, abogado, nacido el 25/2/1920, L. E. 423.481; Graciela Lidia Oliva, argentina, casada, abogada, nacida el 27/1/1947, L. C. 5.457.517, ambos domiciliado en la calle Talcahuano 1300, 6º piso, Capital. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos, cierre de ejercicio 31/7. Presidente: Doctor Alberto Antonio Spota, Director Suplente: Graciela Lidia Oliva de Spota, sede social Montevideo 665, 6º piso, oficina 608/614. Socios recedentes Beatriz Angela Spota de Lapieza Elli y Angel Hernán Lapieza Spota.

El Autorizado
Nº 30.821

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE MINORIDAD Y FAMILIA
Matrícula Nacional I. N. A. M. Nº 775

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE MINORIDAD Y FAMILIA, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de diciembre de 1992 a las 17 y 30 hs. en la calle Humberto 1º 762 5 piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance cuenta de gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio finalizado el 30-6-1992.

La Secretaria - El Presidente
e. 3/11 Nº 13.157 v. 3/11/92

"C"

CASA ZUBILLAGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 20 de noviembre de 1992 a las 17 y 18 horas respectivamente en la calle Sarmiento 470, segundo piso, oficina 209, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las acciones de nominativas al portador (art. 39 ley 23.697).
2º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
3º) Suspensión del derecho de preferencia y pago de obligaciones preexistentes. (Art. 197 ley 19.550).
4º) Reforma del Art. 4to. de los estatutos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el libro de asistencia. (art. 238 ley 19.550).
e. 3/11 Nº 13.176 v. 9/11/92

CLUB DE REMO TEUTONIA

CONVOCATORIA
183a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria, el día 23 de noviembre de 1992 a las 19,00 horas, en el salón del Club Alemán en Buenos Aires, sito en Av. Corrientes 327, piso 21º, de la ciudad de Buenos Aires. En tal oportunidad se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de la demora en convocar a la presente Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 102º ejercicio social, comprendido entre el 1º de abril de 1991 y el 31 de marzo de 1992.
3º) Elección de cuatro (4) Vocales Titulares, con mandato hasta el 31 de marzo de 1995.
4º) Elección de un (1) Vocal Titular, para completar mandato hasta el 31 de marzo de 1993.
5º) Elección de seis (6) Vocales Suplentes, con mandato hasta el 31 de marzo de 1993.
6º) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas, con mandato hasta el 31 de marzo de 1993.
7º) Fijación de cuotas de Ingreso y Sociales facultando a la Comisión Directiva a incrementarlas, en función de las necesidades del Club, justificando sus eventuales aumentos en la próxima Asamblea General Ordinaria.
8º) Designación de dos (2) socios presentes con derecho a voto para firmar el acta de la presente Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 3/11 Nº 30.669 v. 3/11/92

CLUB DE REMO TEUTONIA

CONVOCATORIA

Club de Remo Teutonia - Asamblea General Extraordinaria: A fin de informar a los asociados sobre la evolución general del Club, se decide convocar además a una Asamblea General Extraordinaria de acuerdo con la siguiente Convocatoria: 184a. Asamblea General Extraordinaria. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a constituirse en Asamblea General Extraordinaria el mismo día 23 de noviembre de 1992, en el mismo lugar y con inmediata posterioridad a la realización de la 183a. Asamblea General Ordinaria. En tal oportunidad se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Propuestas y consideraciones sobre la a)- marcha del Club, b)- Obra Edificio Atlantis.
2º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la presente Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 3/11 Nº 30.670 v. 3/11/92

CLUB URQUIZA
Asociación Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 44 de nuestro estatuto, la C.D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, sito en la Av. F. D. Roosevelt 5237 de esta Capital que se realizará el día 6 de noviembre de 1992 a las 21 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 75 comprendido entre el 1-7-91 y el 30-6-92.
4º) Aprobación de los Estados Contables en moneda constante de acuerdo a lo requerido por el Art. 62 de la Ley Nº 22.903.
5º) Designación de una Junta Escrutadora compuesta de (3) tres socios.
6º) Elección de 1 Tesorero por 1 (un) año, 6 vocales titulares por 2 (dos) años, 5 (cinco) vocales suplentes por 1 (un) año y una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de tres (3) socios por el término de 1 (un) año.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.

El Presidente
e. 3/11 Nº 30.795 v. 5/11/92

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro I. G. J. 4828

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1992, a las 9 hs. en Avenida del Barco Centenera Nº 3457 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Remuneración de los Directores.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

El Directorio
e. 3/11 Nº 30.769 v. 9/11/92

"D"

DAGAS DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE GAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 20/11/92, 10 horas, en Bolívar 187, 3º "C", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por ejercicio 30.6.92.
3º) Honorarios al Directorio en exceso del límite previsto en el art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Directores por un ejercicio.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio
e. 3/11 Nº 30.725 v. 9/11/92

DANIEL CALZADO
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 15.776

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de noviembre de 1992, a las 18 y 30 horas, en el local social de la Avenida Rivadavia 2214, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital por capitalización del Ajuste de Capital.
3º) Aumento del Capital en efectivo.
4º) Adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley 19.550.
5º) Emisión de Acciones.

El Directorio
e. 3/11 Nº 30.698 v. 9/11/92

"E"

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A. C. I. e I.
Registro I. G. J. 6365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1992, a las 18 horas en Pichincha Nº 364, Piso 1º "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234º inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1992.
3º) Designación de Directores, Síndicos, Titulares y Suplentes.

El Directorio
e. 3/11 Nº 30.681 v. 9/11/92

"F"

FRIGORIFICOS PARRONDO
S. A. I. C. y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1992 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 1532 1º Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 relativa al 28º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación gestión Directorio.
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio con mandato por 1 (un) año.
6º) Aumento del Capital Social y reforma del estatuto en lo pertinente.

El Presidente
e. 3/11 Nº 30.707 v. 9/11/92

"I"

INDUSTRIAS F.A.C.O.
S. A.
Número de Registro en la I.G. de J.: A - 49.857

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para Asamblea Ordinaria el día 20 de noviembre de 1992 a las nueve horas en Lavalle 1145 - Piso 8º "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Aprobación gestión Directorio y actuación Síndico.
3º) Honorarios Directores. Honorarios Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la inscripción de sus acciones en todo los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la celebración de la Asamblea.
e. 3/11 Nº 30.720 v. 9/11/92

"L"

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que la sociedad realizará Asamblea Ordinaria el día 24 de noviembre de 1992, a las catorce horas, en el local social, sito en la Avenida Gaona 5124, Capital Federal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes juntamente con el señor Presidente confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y la actuación del Síndico Titular, durante el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1991 y cerrado el 30 de junio de 1992.

3º) Resolución sobre la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y demás informaciones contables, notas e informe del Síndico Titular correspondientes al ejercicio Nº 33 cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de un director titular a designar por los accionistas titulares de acciones de la clase "B" estableciendo el lapso de su mandato.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el lapso estatutario.
7º) Consideración de las retribuciones abonadas, por todo concepto, cargadas a gastos del ejercicio, a los directores titulares y al Síndico Titular, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1992.
8º) Resolución sobre las retribuciones mensuales, por todo concepto, por asignarse a cada uno de los directores titulares como tales y, en cada caso, a los miembros del Comité Ejecutivo, con cargo a gastos del ejercicio en el cual se devenguen, a partir de la fecha de celebración de esta Asamblea Ordinaria.
9º) Resolución sobre las retribuciones mensuales por asignarse al Síndico Titular, con cargo a gastos del ejercicio en el cual se devenguen, a partir de la fecha de celebración de esta Asamblea Ordinaria. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales (texto ordenado mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 841/84) debiendo, por tanto, comunicar, fehacientemente a la Sociedad su decisión de participar de la Asamblea hasta el día 19 de noviembre de 1992 a las diecisiete (17) horas.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 3/11 Nº 30.784 v. 9/11/92

LA PLATENSE MOGYANA - CALZADO Y CIA. S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 12.583

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en el local social de la Avenida Rivadavia 2214, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital por capitalización del Ajuste de Capital.
3º) Aumento de Capital en efectivo.
4º) Modificación de Estatutos.
5º) Emisión de Acciones.
El Directorio
e. 3/11 Nº 30.693 v. 9/11/92

"P"

PHILA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1992 a las 9 horas en Maipú 726, 2º Piso - Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 al 30 de junio de 1992 y destino resultados.
Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
2º) Determinación número directores y elección por un año.
3º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán presentar sus acciones hasta el día 16 de noviembre de 1992 en Maipú 726 - 2º Piso - Capital.
e. 3/11 Nº 30.786 v. 9/11/92

"R"

ROBINO
Y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Bodegas y Viñedos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1992 a las 11 horas en Cerrito 1070 - 4º Piso Of. 81, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nº 34, 35 y 36, cerrados el 30 de junio de 1989, el 30 de junio de 1990 y el 30 de junio de 1991, respectivamente.
4º) Resultados. Tratamiento.
5º) Elección de nuevo Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 3/11 Nº 30.703 v. 6/11/92

"S"

SASYO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de SASYO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1992 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Corrientes 2554 2do. Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estados Complementarios e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
El Directorio
e. 3/11 Nº 30.714 v. 9/11/92

SCAC SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre de 1992, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 822, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la documentación elevada y que fija el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 44 cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Ratificación de los honorarios percibidos por el directorio, conforme art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección.
6º) elección de Síndico titular y suplente.
7º) Aumento de capital social y emisión de acciones, conforme art. 188 de la ley 19.550.
8º) Consideración de la limitación o suspensión del derecho de preferencia, conforme art. 197 ley 19.550.
9º) Autorización para efectuar trámites ante la Inspección General de Justicia.
El Presidente

NOTA: Se ruega a los señores accionistas, comunicar su asistencia con tres días de anticipación al fijado para la asamblea conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
e. 3/11 Nº 30.694 v. 9/11/92

SINASA SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el 16 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria de la asamblea para tratar el ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Cuadros Anexos I, II, III y IV e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
3º) Resultados del ejercicio en consideración y su destino.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndico y su remuneración (artículos 275 y 296 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de Directores y Síndicos.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 3/11 Nº 375 v. 5/11/92

SOCIEDAD MUTUAL MANDATARIA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 3/12/92, 18 hs., en Uruguay 688, 2º Of. 9, Capital Federal, con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elecciones.
2º) Adquisición inmueble.
El Consejo Directivo
e. 3/11 Nº 30.686 v. 3/11/92

"T"

TERZA INTERNACIONAL
S. A.
Registro Nº 12.664

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de noviembre de 1992 a las 19 horas en la sede legal de Corrientes 1312 Piso 5, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 por cambio estatutario de fecha de cierre de ejercicio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la actualización del valor de las plantaciones y su destino.
5º) Consideración de la capitalización del Fondo de Reserva Forestal.
6º) Consideración del Ajuste de Capital del ejercicio Nº 32.
7º) Fijación del número y elección de Directores por el término de tres ejercicios.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un Ejercicio.
El Directorio
e. 3/11 Nº 30.662 v. 9/11/92

"V"

27 DE OCTUBRE
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1992 a las 15 hs. en 25 de Mayo 347 7º 708, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de lo actuado por el Directorio en la solicitud del concurso preventivo y decisión de continuación del trámite (art. 6 de la Ley Concursal).
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 3/11 Nº 30.717 v. 9/11/92

VIDA ACTIVA MUTUAL
Registro de Mutualidades Nº 1615

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de VIDA ACTIVA MUTUAL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a las 17 Hs. en primera instancia y a las 17.30 Hs. en segunda instancia, la que tendrá lugar en la calle Alberti 1271 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de revisores de cuentas del Ejercicio cerrado del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos.
3º) Consideración de la propuesta destinada a la implementación del Servicio de Guardería Infantil.
La Secretaria - El Presidente
e. 3/11 Nº 30.811 v. 3/11/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que la Sra. Olga Blanco de Olivera c/ dom. Alsina 2448 Cap. vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle ALSINA 2448, Cap. Fed. a los Sres. Hector Luján Olivera y Graciela Noemí Margarita Olivera c/ dom. Perú 885 Cap., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Alsina 2448, Cap. Fed.
e. 3/11 Nº 30.772 v. 9/11/92

Schaer y Brión S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Alvarez Jonte 2483 S. R. L., con domicilio en Cabildo 829, Capital Federal, vende a Héctor Brión, domiciliado en Juan Agustín García 4270, Capital Federal, el negocio de "Panadería y expendio de productos de graham, centeno y similares. Fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados", sito en la Avenida ALVAREZ JONTE Nº 2483/85, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte Nº 4385, Capital Federal.
e. 3/11 Nº 30.743 v. 9/11/92

Isaac Sabaj Martillero Público, con of. en Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa que Jorge Osvaldo Méndez con dom. en Pueyrredón 810 Cap. vende a Liliana Graciela Bojanich de Ratto con dom. en Huergo 210 Cap. con retroactividad al 29/2/92 su Hotel (S.S.C.) Cap. 18 hab. y 47 pasaj. sito en AV. CORRIENTES 3050 P 1º Cap. Libre de deuda. Reclamo ley nuestras oficinas.
e. 3/11 Nº 30.792 v. 9/11/92

Isaac Sabaj Martillero Público, con of. en Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa que Liliana

Graciela Bojanich de Ratto con dom. en Huergo 210 Cap. vende a Antonio Fenos con dom. en Entre Ríos 730 P 14º Cap. su Hotel (S.S.C.) Cap. 18 hab. y 47 pasaj. sito en AV. CORRIENTES 3050 P 1º Cap. Libre de deuda. Reclamos nuestras ofic.
e. 3/11 Nº 30.794 v. 9/11/92

María Gabriela Sánchez, domiciliada en Membrillar 355 4to. 18 Capital avisa que vende a Raúl Alejandro Suárez, domiciliado en Combate de Los Pozos 165 Capital, el negocio de venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) sito en AV. PUEYRREDON Nº 795 Cap. Fed., reclamos de ley en la misma dirección del negocio.
e. 3/11 Nº 30.804 v. 9/11/92

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público), oficina Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisa que en Edicto 87.705 (13-19/12/91), que la compradora es Ayacucho 1526 SRL, del negocio sito en AYACUCHO 1526 Capital, donde fija domicilio legal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/11 Nº 30.668 v. 9/11/92

"B"

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Aclara Edicto 23369, (21-27/9/90), escritura correcta: Vendedores Raúl Di Bin y José Pedernetto, Sarmiento 1652 PB "D", Cap. compradora: María Gorete Da Cruz Ferros, Sarmiento 1652 PB "D", del negocio sito en BALDOMERO FERNANDEZ MORENO 3748/50 Cap. Reclamos de Ley, en Ntras. oficinas.
e. 3/11 Nº 30.666 v. 9/11/92

"G"

Mario Suez, Contador Público Nacional, con domicilio en Boulogne Sur Mer 480, Capital, certifica y avisa que los edictos nº 29.956 publicados del 21/10 al 27/10/92 en nombre de Ramón Montané Bosch, domiciliado en Rodríguez Peña 996, Martínez, por venta de Fondo de Comercio del local de GÜEMES 3125, Capital, quedan anulados. Reclamos de Ley en oficinas Boulogne Sur Mer 480, Capital.
e. 3/11 Nº 30.705 v. 9/11/92

"P"

María Cristina Díaz Migueles, abogada, inscripta al Tomo 26 Folio 1000 de la C.S.J.N. comunica que la Sra. Adela Ibarra, L.C. Nº 4.076.438, domiciliada en Paraná 723 Piso 1º Cap. Fed., vende a Carlos A. Colosimo, DNI Nº 10.866.599, domiciliado en España 3055 Piso 1º "A" Rosario (Sta. Fe) y a Rubén H. La Spina, DNI Nº 11.273.746 con domicilio en F. D. Roosvelt 2738 Piso 6º "A" Capital, el Fondo de Comercio que gira en plaza bajo el nombre de Weny Viajes, sito en PARANA 723 Piso 1º, dedicado a la venta de Viajes y Turismo, libre de todo Gravamen y Deuda. Domicilio para Reclamos de Ley en F. D. Roosvelt 2738 Piso 6º "A" Capital Federal.
e. 3/11 Nº 13.134 v. 9/11/92

"R"

Se comunica que Hermen Alfonso Daghero Orens, domiciliado en Avellaneda 1128 - Piso 14 "A", Capital Federal, vende a sus condóminos Darío Fernández y Vicente Fernández, domiciliados en San José 5, Capital Federal, el 25 % indiviso que le correspondía en el negocio de Restaurante, Café, Casa de Lunch, Despacho de Helados, ubicado en RIVADAVIA 1402 esq. SAN JOSE 5 de esta Capital. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en San José 5, Capital
e. 3/11 Nº 30.774 v. 9/11/92

"S"

Isaac Sabaj Martillero Público con of. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que se vende el fondo de comercio del Hotel (sin comida) sito en SALTA 963 CAP., de Yolanda Sánchez, domicilio Estados Unidos 1260 Cap., a Hortencia Amelia Barbero, con dom. en Valentín Gómez 3649 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/ oficinas.
e. 3/11 Nº 30.793 v. 9/11/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AD USUM
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de Julio de 1991 renunciaron: Síndico Titular: Dr. Fabián López, Síndico Suplente: Dra. Lidia Matilde Santás de Razzetto, Vicepresidente: José María Ghisani. Buenos Aires, 28 de Octubre de 1992.
El Presidente
e. 3/11 Nº 30.751 v. 3/11/92

AGROLANDIA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la firma "AGROLANDIA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Vallejos 2352 de Capital Federal, por asamblea del 30 de abril de 1990 y Directorio de igual fecha se designaron autoridades y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 60 de la ley 19.550, por escritura de fecha 6 de julio de 1992 ante el Escribano Fernando Fariña se protocoliza la designación recaída en: Presidente al Señor Francisco P. Dobboletta y como Vicepresidente al Señor Argentino Pérez Cadabal y por acta de asamblea del 30 de abril de 1992 se designó Síndico titular a la Dra. Cristina Dauach y como suplente al Dr. Heriberto Pedro Selmi.
El Escribano
e. 3/11 Nº 30.822 v. 3/11/92

ALQUILER, INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS
S. A.

A partir del 30/10/92 en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 29/6/92 se procederá al canje de las acciones nominativas en circulación y entrega de las correspondientes a la Suscripción de $ 19.975 en Maipú 859 8º piso Capital en el horario de 12 a 16 hs. Expte. 87.555.
El Presidente
e. 3/11 Nº 30.737 v. 5/11/92

AMERICAN PLAST
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 3-8-1992 y Acta de Directorio de igual fecha, Esc. Púb. Nº 278 del 2-9-1992, "AMERICAN PLAST S. A." resolvió fijar en 6 el número de directores y designar a Ricardo Luis Passerotti, Luis Eduardo Outeiral, Osvaldo Luis Mendizábal, Ricardo Angel Passerotti, y Hernán Behr hasta la próxima Asamblea Ordinaria. También se designó síndico titular al C. P. N. Dr. Alberto José Jambrina y suplente al C.P.N. Dr. Carlos C. Lavena. Presidente Ricardo Angel Passerotti.
El Abogado
e. 3/11 Nº 13.121 v. 3/11/92

AGT QUIMICA ARGENTINA
S. A.

Comunica que el 7.4.92 designó para el Directorio: Presidente: José Roberto Orozco, Vicepresidente: Ennio C. de Rezende, Directores Titulares: Oscar Luis Sotelo, Carlos Alberto Del Debbio, Roberto Orozco, Director Suplente: Irece Trench con mandato por un año.
El Abogado
e. 3/11 Nº 30.834 v. 3/11/92

ARGENSAT
S. A.

Según Acta de Asamblea de fecha 11 de setiembre de 1990 se designan nuevos miembros del Directorio. Según Acta de Directorio de fecha 11 de setiembre de 1990 se distribuyen los cargos quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente forma: Presidente Sr. Ricardo E. Perelman - Vice presidente: Sr. Daniel Gorrini.
El Presidente
e. 3/11 Nº 30.664 v. 3/11/92

"C"

CALENDAS GRAECAS
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de Noviembre de 1991 renunciaron: Síndico Titular: Dr. Fabián López, Síndico Suplente: Dra. Lidia Matilde Santás de Razzetto, Vicepresidente: Enrique José Ghisani. Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
El Presidente
e. 3/11 Nº 30.750 v. 3/11/92

CAMAL
S. A.
Leg. I.G.J. Nº 78.846

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 1992, resolvió:

1. Fijar en cuatro (4) el número de integrantes del H. Directorio y consecuentemente elegir como directores por dos (2) años a computar desde el 1 de mayo de 1992, a los señores Raúl Maidanik, Ramona Rodríguez, Pablo Marcelo Maidanik y Ricardo Daniel Maidanik.
2. Fijar en un síndico titular y uno suplente el número de integrantes del órgano de fiscalización eligiendo como síndico titular al contador Pascual Agapito Barbieri y como síndico suplente al contador Daniel Alberto Belvedere, en ambos casos por un año a computar desde el 1 de mayo de 1992.

Por su parte, el Directorio, en la reunión del 22 de octubre de 1992, resolvió distribuir los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente, Raúl Maidanik; Vicepresidente, Ramona Rodríguez; y los señores Pablo Marcelo Maidanik y Ricardo Daniel Maidanik como directores.
El Directorio
e. 3/11 Nº 30.699 v. 3/11/92

CITICARD
Sociedad Anónima

Comunica que el 30.4.92 designó para el Directorio: Presidente: Ricardo Angles, Vicepresidente: Ricardo José Guitart, Director Titular: Arthur Zeller, Directores Suplentes: Carlos Noriega Munro y Eduardo Eguren con mandato por un año.
El Abogado
e. 3/11 Nº 30.836 v. 3/11/92

COMPAÑIA DE TRANSPORTES EL COLORADO
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber por un día que por escritura pasada ante el Escribano Fernando A. Fariña en Buenos Aires, el 23 de octubre de 1992 se cumplió con lo prescripto por el artículo 60 de la Ley 19.550 por la firma "COMPAÑIA DE TRANSPORTES EL COLORADO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL", quedando integrado el órgano de administración por dos ejercicios: Presidente: Rodolfo Piñeiro. Vice Presidente Primero: José Luis García. Vice Presidente segundo: José Rufino Arriola, Directores: Sra. Haydee Carolina García de Piñeiro y Adela Antonia Vittori de García. Y el órgano de fiscalización quedó integrado: Síndico titular: Dr. Roberto López Daneri. Síndico Suplente: Dr. Enrique Rodríguez, según Asamblea del 30-4-92.
El Escribano
e. 3/11 Nº 30.820 v. 3/11/92

"D"

DOMINGO Y EDUARDO D' ESPOSITO
S. A. C. I. y de M.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que por resolución del Directorio del 7-10-71 y en virtud de norma legal aplicable a esa fecha se dispuso emitir 8 series por un total de 80.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto c/u de v/n. 10.000 m$n. por serie o sea por un total de m$n. 80.000 con lo que quedó emitido el total del capital autorizado de m$n 200.000 íntegramente suscripto e integrado sin oposición derecho preferencia.
El Presidente
e. 3/11 Nº 30.736 v. 5/11/92

DYNAMIC SYSTEMS
S. A.

Según Acta de Asamblea de fecha 28 de Abril de 1991 se designan nuevos miembros del Directorio. Según Acta de Directorio de fecha 28 de Abril de 1991 se distribuyen los cargos quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente forma: Presidente Sr. Ricardo E. Perelman - Vice Presidente: Sr. Daniel Gorrini.
El Presidente
e. 3/11 Nº 30.661 v. 3/11/92

"E"

EATON INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Comunica que el 29.5.92 designó para el Directorio: Presidente: Eduardo G. Rosenberg, Vicepresidente: Horacio B. Scliar, Director Titular: Enrique G. Rodríguez, Directores Suplentes: Horacio Beccar Varela y Ricardo Vicente Seeber con mandato por un año.
El Abogado
e. 3/11 Nº 30.835 v. 3/11/92

ESTABLECIMIENTO LOS ANGELES
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura pasada ante el Escribano Fernando A. Fariña en Buenos Aires, el 2 de julio de 1992 se cumplió con lo prescripto por el artículo 60 de la Ley 19.550 por la firma "ESTABLECIMIENTO LOS ANGELES SOCIEDAD ANONIMA", quedando integrado el órgano de administración por tres ejercicios: Presidente: Francisco Pacífico Dobboletta. Vicepresidente: Domingo Carlos Ubino. Director: Argentino Pérez Cadabal. Y el órgano de fiscalización quedó integrado: Síndico titular: Dra. Catalina Varnavoglore. Síndico Suplente: Dra. María Cristina Fabregat, según lo resuelto en la Asamblea del 9-3-92.
El Escribano
e. 3/11 Nº 30.819 v. 3/11/92

"F"

FIPLASTO
S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 1992, se abonará a partir del 13 de noviembre de 1992 contra entrega del cupón Nº 57, el 12 % de dividendo en efectivo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.

Esta operación será atendida por la Caja de Valores, Leandro N. Alem 326, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Los accionistas residentes en el interior del país podrán efectuar sus presentaciones en las oficinas de Caja de Valores ubicadas en: Calle 48 Nº 515 - La Plata: Sarmiento 165 - Mendoza; Rosario de Santa Fe 235 - Córdoba y Córdoba 1402 - Rosario.
El Directorio
e. 3/11 Nº 30.665 v. 5/11/92

"G"

GRAFIQUIL
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo de 1992 renunciaron: Síndico Titular: Isaac Steimberg, Síndico Suplente: Juan José Vinci. Vicepresidente: Enrique José Ghisani. Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
El Presidente
e. 3/11 Nº 30.755 v. 3/11/92

GREZEL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime del 20 de octubre de 1992 la

sociedad designó Liquidadora a la Señora Marta Julia Coronel quien a todos sus efectos fija domicilio legal en la calle Warnes 674 Planta Baja Dpto. 2 Capital Federal.

El Autorizado
e. 3/11 Nº 30.728 v. 3/11/92

"H"

HONEYWELL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica que el 29.5.92 designó para el Directorio: Presidente: Alejandro Bruno Fritzler, Vicepresidente: Damián Fernando Beccar Varela, Director Titular: Jaime Juan Conesa, Directores Suplentes: Robert James Utz y María del Pilar Díaz González con mandato por un año.

El Abogado
e. 3/11 Nº 30.837 v. 3/11/92

HUGO Y ALBERTO MARCHESE
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 10/3/92 de "HUGO Y ALBERTO MARCHESE S. A." se acepta la renuncia presentada por el Director Suplente Sr. Néstor H. Marchese y se designan hasta la Asamblea Gral. Ordinaria que trate el Balance al 30/3/93 al Sr. Néstor H. Marchese como Director Titular y a la Srta. Andrea F. Marchese como Directora Suplente.

La Apoderada
e. 3/11 Nº 30.733 v. 3/11/92

"I"

ICER
S. A. C. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de setiembre de 1992 se encuentra abierta la suscripción para el aumento de capital dispuesto por la misma de $ 2.398.500, pudiendo los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia durante el término de 30 días a partir de esta publicación a razón de 1.599 acciones por cada una de tenencia. Para hacer uso del mismo los señores accionistas deberán presentar los títulos al portador representativos de las acciones actualmente en circulación y en dicho momento integrar como mínimo el 25 % (veinticinco por ciento) de su suscripción y manifestar su eventual, decisión de acrecer. Lugar de suscripción: Esmeralda 672 - piso 9º - Capital Federal. Horario de suscripción: De 10 a 16 horas.

El Directorio
e. 3/11 Nº 376 v. 5/11/92

INFORMACION COMPUTADA
S. A.

Comunica que el 3/9/92 designó para el Directorio: Presidente: Ricardo Angles, Vicepresidente: Ricardo José Guitart, Director Titular: Roberto M. Muriago, Directores Suplentes: Juan José Bruchou y Eduardo Eguren con mandato por un año.

El Abogado
e. 3/11 Nº 30.838 v. 3/11/92

INGERSOLL-RAND ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/8/92 y reunión de Directorio de misma fecha, la sociedad "INGERSOLL-RAND ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Directores Titulares: Eduardo Enrique Represas; Richard Spohn; Director Suplente: Alberto Nocetí.

El Autorizado Especial
e. 3/11 Nº 30.730 v. 3/11/92

INVERFE
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Canje de láminas y pago de dividendos. Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27/5/1992, a partir del día 30/10/1992, contra entrega de las láminas en circulación, se procederá a entregar en canje, acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Las nuevas acciones que se entregarán serán títulos definitivos representativos de acciones ordinarias al portador de un voto y de valor nominal $ 1 por acción. Tendrán derecho a dividendo a partir del 1º/1/1992. En forma simultánea y contra entrega de las láminas en circulación con sus cupones adheridos se llevará a cabo la distribución a los señores Accionistas del dividendo en acciones del 150 % en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. En razón de efectivizarse simultáneamente ambas operaciones, las fracciones menores a VSN 1 se liquidarán abonando el valor técnico correspondiente. Domicilio de pago: Sarmiento 447, 5º piso, Capital Federal.

El Presidente
e. 3/11 Nº 30.809 v. 3/11/92

ISOTEX
S. A.

Comunica que el 30/3/92 designó para el Directorio: Presidente: Pierre J. Crouzillard, Vicepresidente: Jean-Jacques Faust, Directores Titulares: Damián Fernando Beccar Varela, José Carlos Primavera Cardoso, Agustín Dorronsoro Ibero, Manuel Alberto Solanet y Rafael Pires Valdivia, Directores Suplentes: Gian Paolo Caccini, Marcelo Pablo Saraví y Pierre Tracol con mandato por un año.

El Abogado
e. 3/11 Nº 30.832 v. 3/11/92

"J"

JAEGER ARGENTINA
S. A.

La Asamblea General Extraordinaria del 30/9/1992, resolvió la fusión por absorción de INSTRUFIN S. A. con fecha retroactiva al 1º de julio de 1992, en su carácter de único accionista de la misma y dispuso su disolución sin liquidación. El capital de JAEGER ARGENTINA S. A. de $ 124,40 y el capital de INSTRUFIN S. A. es de $ 45,60, no siendo necesario aumentar el primero con motivo de esta operación ni modificar sus estatutos. Oposiciones de ley en la calle Chascomús 4760, Capital Federal, horario 10 a 16 horas.

El Directorio
e. 3/11 Nº 30.659 v. 5/11/92

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA
S. A.

Informa que por escritura del 7/10/92, fº 1123, Reg. 276, Cap. Se otorgó Poder Gral. a favor del Sr. Jorge José Crovetto, L. E. 4.469.537.

El Escribano
e. 3/11 Nº 30.697 v. 3/11/92

LA CALIDAD
S. A.

Se hace saber que por Asamblea del 8/11/91 se resolvió la disolución y liquidación social nombrándose liquidador a Guido Rodrigo Steed y por asamblea del 31/12/91 se aprobó Balance Final y Plan de partición designándose al mismo sr. Steed para conservar libros y documentos de la sociedad.

El Autorizado
e. 3/11 Nº 30.696 v. 3/11/92

LINDOTOUR
S. A.

En acta de asamblea fecha 5/7/91 se designó presidente al Sr. Juan Carlos Scheigel Huck y vicepresidente Antonio Ramón Dilorenzo.

El Presidente
e. 3/11 Nº 13.188 v. 3/11/92

LINDOTOUR
S. A.

En acta de asamblea fecha 26/8/91 se aceptó la renuncia del Sr. Antonio Ramón Dilorenzo como vice-presidente, nombrándose a la Sra. Liliana B. Cifuentes vice-presidente y al Sr. Delfino Cifuentes como director suplente.

El Presidente
e. 3/11 Nº 13.189 v. 3/11/92

LOS GALPONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por escritura del 16-9-92 se protocolizó el acta del 30-12-91 donde se resolvió nombrar liquidadores a Enrique Diego de Biedma y Juan Daniel de Biedma por vencer el término de duración de la sociedad el 31-12-92.

La Autorizada
e. 3/11 Nº 30.764 v. 3/11/92

"M"

MASISA ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 408, otorgada el 15 de octubre de 1992 al Fº 1567 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital, la Sociedad MASISA ARGENTINA S. A., confirió un Poder General Amplio a favor de los Señores Jaime Francisco Valenzuela Fernández y Javier José D'Ornellas.

El Directorio - El Autorizado
e. 3/11 Nº 374 v. 3/11/92

MICRONET
S. A.

Según Acta de Asamblea de fecha 20 de diciembre de 1988 se designan nuevos miembros del Directorio.

Según Acta de Directorio de fecha 20 diciembre de 1988 se distribuyen los cargos quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente forma:

Presidente: Sr. Ricardo E. Perelman.
Vice Presidente: Sr. Daniel Gorrini
Director Suplente: Sr. Esteban Baumann

El Presidente
e. 3/11 Nº 30.665 v. 3/11/92

MINNETONKA
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión del Directorio del 7/8/92, han sido designadas las siguientes autoridades sociales: Presidente: Sra. Adriana Patricia Pierini; Directores Titulares: Sres. Lilia Alcira Zenequelli y Patricio Rubén Armagni; y Directora Suplente: Sra. Susana Laura Cáceres Monié.

La Presidenta
e. 3/11 Nº 30.702 v. 3/11/92

MUEBLERIA POLICELLA E HIJO
S. R. L.

Acto privado del 19-10-92; Se resuelve la Disolución de la sociedad, designándose Liquidadores a los socios Virgilio Policella y Nicolás Policella.

El Apoderado
e. 3/11 Nº 13.128 v. 3/11/92

MULTICANAL
S. A.

Con domicilio en Avenida Córdoba 2036 Cap. Fed. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/08/92 elevo su capital social dentro del quintuplo de $ 2.000.000 a $ 6.640.000, siendo el aumento de $ 4.640.000, la que fue elevada a escritura pública el 19/10/1992, folio 233 escritura 85 del Registro 1527 a cargo de la Escribana de Capital Federal, Marcela Racana.

La Escribana
e. 3/11 Nº 30.674 v. 3/11/92

"N"

NEWNET
S. A.

Comunica que el 30.3.92 designó para el Directorio: Presidente: Emilio Ignacio Colunga, Vicepresidente: Ricardo José Guitart Bonifacino, Directores Titulares: Alfredo Agustín Luis Favereau, Fernando Correa Urquiza, Directores Suplentes: Vito Sgobba, Roberto M. Muriago, Daniel Antonio Llambías y José Luis Puiggari con mandato por un año y el 17.6.92 aceptó la renuncia del Sr. Alfredo Agustín Luis Favereau como Director Titular y designó en su reemplazo al Sr. Daniel Antonio Llambías y como Director Suplente al Sr. Eduardo Héctor Arrobas con mandato hasta la próxima Asamblea.

El Abogado
e. 3/11 Nº 30.833 v. 3/11/92

"O"

ONEMAR
Sociedad Anónima

El 27 de julio de 1990 se designó por tres años el siguiente directorio: presidente: Omar Néstor Marsili, Vicepresidente: Dora Leonor Marsili, Directores titulares: Pedro Jorge Prada, Eduardo Hachikyan, Angel Bertellotti, Eduardo De Vita y María Taiariol. El 29 de julio de 1992 se designó por un año como directores titulares a Oscar Rodríguez Marsili y a Luis Alberto Insua y como Síndicos titular y suplente a los doctores José Roberto Serrentino y Luis Gustavo Vernet. Todos con mandato hasta el 31-3-93.

La Abogada
e. 3/11 Nº 30.678 v. 3/11/92

"P"

POLLEDO
S. A. I. C. y F.

Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:

a) La emisión de las obligaciones negociables fue resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1992 y Reunión de Directorio de fecha 25 de setiembre de 1992.

b) Polledo S. A. I. C. y F. (Polledo) es una sociedad con domicilio legal en Venezuela 925, Capital Federal, constituida en la Capital Federal con fecha 22 de octubre de 1934, cuya duración es de 99 años y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de noviembre de 1934, bajo el Nº 203, Folio Nº 293, Libro Nº 44, del Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

c) El objeto social de Polledo es la construcción de obras.

La actividad principal desarrollada al presente por Polledo es la construcción, obras públicas y privadas: carreteras, autopistas, puentes, aeropuertos, elevadores, acueductos, centrales termoeléctricas, panteones, escuelas, cuarteles, plantas industriales, hipódromos, edificios de viviendas, urbanizaciones, desagües, bancos, oficinas, etc.

d) El capital social de Polledo es al 30 de junio de 1992 de $ 15.000.000.

El patrimonio neto de Polledo es al 30 de junio de 1992 de $ 46.680.904.

e) El monto total de esta emisión de obligaciones negociables es de US$ 15.000.000. Las obligaciones negociables serán de valor nominal de US$ 1 cada una y estarán representadas en títulos al portador, con cupones para intereses adheridos a los mismos.

La moneda de emisión es el dólar estadounidense.

f) No se han emitido con anterioridad obligaciones negociables ni debentures.

Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.

g) Las obligaciones negociables se emiten con garantía común.

h) La amortización del capital de las obligaciones negociables se producirá en 5 (cinco) cuotas iguales, del 20 % (veinte por ciento) del capital cada una. La primer cuota vencerá al cumplirse un año contado desde la finalización del período de suscripción; las siguientes cuotas tendrán vencimientos semestrales, pagándose la última a los tres años contados a partir de la finalización del período de suscripción.

i) Las obligaciones negociables devengarán intereses a partir de la finalización del período de suscripción a una tasa del 10 % nominal anual pagaderos en forma semestral por períodos vencidos.

j) El producido de la emisión será destinado a la adquisición de bienes de uso y para proyectos de privatización en los cuales Polledo está participando en la República Argentina.

El Presidente

e. 3/11 Nº 30.797 v. 3/11/92

PROSADIA
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 03 de Julio de 1992, el Directorio quedó integrado: Presidente: Sergio Rubén Perinotti: Director Suplente: Elogio Luis María Rodriguez. Buenos Aires, Octubre de 1992.

El Presidente

e. 3/11 Nº 30.754 v. 3/11/92

"R"

RAYMOND & ROY
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión del Directorio del 12/08/92, han sido designadas las siguientes autoridades sociales: presidente: Sra. Adriana Patricia Pierini; Vicepresidente: Sr. Patricio Rubén Armagni; Directora Titular: Sra. Lilia Alcira Zenequelli; y Directora Suplente: Sra. Susana Laura Cáceres Monié.

La Presidenta

e. 3/11 Nº 30.704 v. 3/11/92

RETESAR
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 9-09-1992, Esc. Púb. Nº 299 del 17-09-1992, "RETESAR S. A." resolvió aumentar el Capital Social dentro del quintuplo a $ 400.000 mediante emisión de 2.000 acciones liberadas ordinarias, al portador de un voto c/u y 100 $ v/n c/u.

El Abogado

e. 3/11 Nº 13.122 v. 3/11/92

"S"

SANICO
S. A. I. y C.

Por renuncia de Derico Normando Horton reorganizóse Directorio. Presidente: Oscar Fernando Gallo; Vicepresidente: Higinia Diaz; Directora Titular: Cecilia E. Rodriguez Bidegain. Inst. privado 22.10.92.

La Abogada

e. 3/11 Nº 30.680 v. 3/11/92

S. K. S.
Sociedad Anónima Comercial Constructora Inmobiliaria Financiera Agropecuaria y Minera

Hace saber por 3 días que conforme con el Art. 194 hace saber que la Asamblea celebrada el 18/9/90 resolvió aumentar el capital social de A 15.000 a A 100.000.000 mediante la emisión de 99.985 acciones ordinarias al portador de 1.000 A, c/u y con derecho a 1 voto por acción.

e. 3/11 Nº 13.178 v. 5/11/92

"T"

TELINTAR - TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA
S. A.

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM
S. A.
y
TELEFONICA DE ARGENTINA
S. A.

INFORMAN

Por la Resolución Nº 3634 CNT/92 del 23-10-92, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha fijado a partir del 1º de noviembre de 1992 una paridad del Franco Oro que no presenta variación con respecto al mes anterior. Por lo tanto las tarifas internacionales no sufrirán modificaciones.

PARIDAD: 1 Franco oro - $ 0,47

El Director Comercial

e. 3/11 Nº 373 v. 3/11/92

TOUR MASTER
S. R. L.

Por esc.pub. Nº 143, 17-9-92 y reunión de socios de igual fecha se designa gerentes a: Alberto José Cybel y María Jacqueline Grossi, en forma indiv. e indist. Renuncia como gerente: Abraham Ernesto Kaul; Nadia Carla Martinez, DNI. 23.672.176.

La Autorizada

e. 3/11 Nº 30.653 v. 3/11/92

"W"

WEST ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que el 29.4.92 designó para el Directorio: Presidente: Emilio F. van Peborgh, Directores Titulares: Roberto Bautista Francisco Testa, Carl Joseph Melone Jr., Directores Suplentes: Damián Fernando Beccar Varela y José Miguel D'Angela con mandato por un año y el 11.9.92 aceptó la renuncia del Sr. Carl Joseph Melone Jr. como Director titular y designó en su reemplazo al Sr. Jerry E. Dorsey hasta la próxima Asamblea Anual.

El Abogado

e. 3/11 Nº 30.839 v. 3/11/92

WINOR
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.

Comunica que por escritura Nº 124 del 14/10/92, otorgó Poder General a favor de Jacobo Orman LE 4.279.743; Juan Ludovico Weinberg LE. 4.139.945; Liliana Weinberg DNI. 20.619.176; Andrés Orman DNI. 21.763.226 y Félix Dayan LE 4.336.956; para que actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente, administren y dispongan total y libremente de la sociedad interviniendo en todos sus negocios y asuntos, que tenga pendientes o se le susciten en el futuro, cualquiera sea su naturaleza, fuero y jurisdicción, en todo el territorio de esta República o del extranjero.

El Autorizado

e. 3/11 Nº 13.174 v. 3/11/92

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

2.5 BALANCES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO

	1991	1990
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y Oro	6.025.815	4.106.968
— Bancos y Corresponsales	2.554.407	1.808.546
	8.580.222	5.915.514
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	1.113.272	1.500.059
— Sin cotización	443.876	3.929.790
	1.557.148	5.429.849
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	2.182.235	997.162
— Documentos a sola firma	30.674.446	9.800.768
— Documentos descontados y comprados	857.201	795.634
— Hipotecarios	440.177	313.182
— Prendarios	6.086.860	1.562.054
— Personales	1.171.539	85.782
— Créditos Documentarios	209.309	195.489
— Sindicados	14.108.382	25.164.560
— Otros	4.995.669	2.893.796
Menos: Intereses documentados	126.006	121.832
	60.599.812	41.686.595
Más: Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Cobrar	15.479.731	14.661.325
Menos: Previsiones (Anexo F)	2.693.840	2.957.769
	73.385.703	53.390.151
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Responsab. de Terceros por Aceptaciones	1.923.913	1.869.146
— Pagos por Cuenta de Terceros	22.532	27.247
— Aceptac. y Certif. de Depósitos Comprados	2.067.905	2.027.230
— B.C.R.A. - Otras Partidas no Comput. para la Integración de Efectivo Mínimo	652	1.007
— Compra de Cambio a Término	242.699	352.799
— Deudores por Venta de Cambio a Término	311.238	370.988
— Diversos	1.592.957	554.790
	6.161.896	5.203.207
Más: Ajust. e Inter. Devengados a Cobrar	24.792	1.218.602
	6.186.688	6.421.809
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En Entidades Financieras	55.071	48.787
— Otras	3.548.337	894
	3.603.408	49.681
Menos: Previsiones (Anexo F)	124	400
	3.603.284	49.281

	1991	1990
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos al Personal	3.006	6.425
— Préstamos al Personal	210.489	66.646
— Anticipo de Impuestos	353.077	372.596
— Pagos efectuados por Adelantado	8.852	6.040
— Saldos a Recuperar por Siniestros	73.148	9.428
— Deudores varios	185.950	74.250
— Otros	21.494	10.621
	856.016	546.006
Más: Ajust. e Inter. Devengados a cobrar	25.476	160.797
Menos: Previsiones (Anexo F)	196.379	5.805
	685.113	700.998
G. BIENES DE USO (Anexo D)	7.469.896	7.395.987
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	319.750	467.626
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	258.718	13.567
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	845.310	852.840
Total del Activo	102.891.832	80.637.622
PASIVO		
K. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	9.859.392	4.106.382
— Otras cuentas a la vista	616.961	73.290
— Ahorro común y Especial	4.334.457	4.308.073
— Plazo fijo	25.843.345	17.588.679
— Otras	1.523.347	1.173.119
	42.177.502	27.249.543
Más: Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	177.800	410.883
	42.355.302	27.660.426
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	1.923.913	1.869.146
— Banco Central de la República Argentina	2.112.123	1.516.119
— Otros Bancos y Organismos Internac.	23.487.101	19.595.031
— Otras Obligaciones	2.097.099	2.501.408
— Cobranzas y otras obligaciones por Cuenta de Terceros	198.806	82.168
— Venta de Cambio a Término	457.912	520.941
— Diversas	2.712.742	670.802
	32.989.696	26.755.615
Más: Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	7.061.261	6.133.380
	40.050.957	32.888.995
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	77.279	87.823
— Impuestos a Pagar	706.272	385.147
— Acreedores Varios	895.486	475.362
— Otras	77.503	106.503
	1.756.540	1.054.835
Más: Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	0	0
	1.756.540	1.054.835
N. PREVISIONES (Anexo F)	327.758	317.335
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.061.445	2.469.512
Total del Pasivo	85.552.002	64.391.103

	1991	1990
PATRIMONIO NETO		
O. CAPITAL SOCIAL	2.279.000	1.897.700
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	10.034.785	9.173.001
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	4.799.094	4.704.390
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	226.951	471.428
Total del Patrimonio Neto	17.339.830	16.246.519
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	102.891.832	80.637.622

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de Australes)

	1991			1990
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e Intereses por Disponibilidades, por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera	6.205.506	5.554.368	11.759.874	19.189.315
— Resultado por Títulos Públicos	1.266.707	366.667	1.633.374	7.295.199
—Rdo. p/Particip. Transitorias	0	81	81	
— Primas p/Vta. de Cbio. a Término	0	7.224	7.224	113.873
	7.472.213	5.928.340	13.400.553	26.598.387
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	3.154.818	4.714.273	7.869.091	14.651.748
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	296.163	46.090	342.253	328.007
— Rdo. p/Particip. Transitorias	0	0	0	489
— Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas p/Cpra. de Cbio. a Término	0	40.291	40.291	39.093
	3.450.981	4.800.654	8.251.635	15.019.337
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.243.882	36.115	1.279.997	2.136.866
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	1.826.604	254.499	2.081.103	1.573.283
— Otros	176.088	18.130	194.218	138.096
	2.002.691	272.629	2.275.321	1.711.379
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	7.327	60.784	68.111	63.801
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos por Servicios	129.940	12.176	142.116	103.454
	137.267	72.960	210.227	167.255
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.961.667)	812.874	(1.148.793)	(6.813.293)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y Cargas Sociales			2.340.959	2.390.587
— Honorarios y Servicios Administrativos Contratados			310.424	300.877
— Depreciación de Bienes de Uso			308.968	315.389
— Servicios al Personal			424.436	435.259
— Impuestos			420.737	410.233
— Otros			858.151	647.462
			4.663.675	4.499.807
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			(4.169)	
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			117.378	(326.792)

	1991			1990
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con Bienes de Uso y Diversos			10.694	51.869
— Rdo. p/Particip. Permanentes			100.125	47
— Previsiones Desafectadas			207.830	1.231
— Intereses Punitorios			106.579	43.327
— Ajustes e Intereses por Créditos Diversos			72.228	230.742
— Créditos Recuperados			15.420	5.970
— Alquileres			1.404	946
— Otros			173.101	66.885
			687.381	401.017
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por Operaciones con Bienes de Uso y Diversos			9.763	27.257
— Depreciación de Bienes Diversos			1.547	1.057
— Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y por Otras Previsiones			359.794	548.234
— Donaciones			362	199
— Aporte al Tesoro Nacional			386.791	267.667
— Otras			154.305	246.681
			912.200	1.090.896
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERAC.			183.450	1.562.289
L. CORRECCCION MONET. FIL. EN EL EXT.			(10.250)	(42.602)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			65.759	503.016
M. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (1)			4.505	5.715
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			61.254	497.301

(1) Al 31-12-91 corresponde a las filiales: Nueva York, Madrid, Brasil y Paraguay.
Al 31-12-90 corresponde a las filiales: Madrid, Brasil, Paraguay y Chile.

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de Australes)

	1991	1990
— Créditos Acordados (saldos no utilizados)	994.142	2.412.944
— Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	347.903	468.361
— Depósitos Captados por Cuenta y Orden del Banco Central de la República Argentina y sus Intereses Devengados (en moneda extranjera)	2.222	50.632
— Garantías Recibidas	40.879.714	52.770.493
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	14.343	18.358
— Otras garantías otorgadas	11.426.174	9.040.474
— Documentos Redescontados	1.590.208	1.441.207
— Valores en Custodia	3.942.425	4.000.555
— Valores al Cobro	628.906	778.004
— Valores Compensables a Cargo de la Entidad pendientes de conformidad	140.018	68.341
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	940.307	1.835.891

NOTA: — El Balance General Consolidado incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las filiales operativas radicadas en el exterior.
— Los estados, los Anexos A al I y K, y las notas 1 a 14 a los Estados Contables, son parte integrante de este balance General Consolidado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de Australes)

	1991			1990
	Casa Matriz y Filiales en el País	Filiales en el Exterior	Total	Total
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	3.087.831	319.191	3.407.022	2.126.421
TITULOS PUBLICOS	1.169.037	386.792	1.555.829	2.291.474
PRESTAMOS	16.409.467	52.150.207	68.559.674	48.487.339
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.781.256	13.179.520	15.960.776	17.579.739
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	54.208	2.146	56.354	49.242
CREDITOS DIVERSOS	5.215	166.893	172.108	46.678
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.493	1.175	3.668	127
TOTAL	23.509.507	66.205.924	89.715.431	70.581.020
PASIVO				
DEPOSITOS	9.262.896	28.657.108	37.920.004	30.591.126
OTRAS OBLIGAC. POR INTERMED. FINANCIERA	11.171.213	29.974.710	41.145.923	34.842.750
OBLIGACIONES DIVERSAS	181.790	362.413	544.203	175.449
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	373.669	32	373.701	413.660
TOTAL	20.989.568	58.994.263	79.983.831	66.022.985
CUENTAS DE ORDEN				
— CREDITOS ACORDADOS (SDOS. NO UTILIZADOS)	407.906	953.536	1.361.442	2.586.012
— CREDITOS OBTENIDOS (SDOS. NO UTILIZADOS)	226.668	139.829	366.497	488.347
— DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B.C.R.A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	2.222	0	2.222	50.632
— GARANTÍAS RECIBIDAS	16.097.556	15.344.356	31.441.912	49.422.091
— GARANTÍAS OTORG. POR OBLIGAC. DIRECTAS	0	361.091	361.091	378.543
— OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS	11.297.360	185.862	11.483.222	9.043.565
— DOCUMENTOS REDESCONTADOS	1.426.984	4.752	1.431.736	1.367.508
— VALORES EN CUSTODIA	2.386.073	407.484	2.793.557	2.397.548
— VALORES AL COBRO	348.878	192.149	541.027	701.410
TOTAL	32.193.647	17.589.059	49.782.706	66.435.656

ANEXO I

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD RADICADAS EN EL EXTERIOR (*)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de Australes)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
Nueva York	7.930.130	4.482.914	3.447.216	454.464
Miami	770.331	675.056	95.275	17.350
Panamá	7.551.766	7.485.647	66.119	26.332
Gran Caimán	43.029.951	39.890.892	3.139.069	467.391
Londres	4.146.941	4.030.764	116.177	18.869
París	1.054.686	913.628	141.058	18.284
Madrid	388.480	288.346	100.134	3.489
Brasil	323.533	286.064	37.459	(3.021)
Uruguay	523.546	474.261	49.285	(5.190)
Paraguay	214.739	184.116	30.623	2.838
Chile	275.779	149.134	126.645	(12.600)
Bolivia	149.609	135.876	13.733	(2.774)
Total al 31-12-91	66.359.491	58.996.698	7.362.793	985.432
Total al 31-12-90 reexpresado	58.247.293	52.125.463	6.121.830	809.938

(*) Corresponde a los Estados Contables presentados por cada una de las filiales radicadas en el exterior.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS al 31 de diciembre de 1991

NOTA 1 — GARANTIA DE LAS OPERACIONES

De acuerdo con la Carta Orgánica, la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados de conformidad con las normas citadas por el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990, fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 1991 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del Indice de Precios Mayoristas Nivel General, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos y criterios de valuación aplicados en la elaboración de la información presentada son los siguientes:

2.1. Bases de Consolidación

Los estados contables incluyen los saldos correspondientes a la gestión en la República Argentina y en todas las filiales ubicadas en el exterior. Los activos, pasivos y resultados entre las distintas casas del Banco en la Argentina y en el exterior son eliminados totalmente previa su adecuada conciliación.

La fecha de cierre de los estados contables de las filiales en el exterior coincide con la fecha de cierre de las casas ubicadas en la Argentina.

Los saldos de las filiales en el exterior, compuestos mayoritariamente por activos y pasivos exigibles a varios años de plazo, fueron incorporados por el Banco de acuerdo con el siguiente procedimiento:

2.1.1. Los estados contables de las filiales en el exterior fueron convertidos a australes utilizando principalmente los tipos de cambio vendedor vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio, tanto para las cuentas del Balance General como para las del Estado de Resultados.

2.1.2. Se mantiene el criterio aprobado por el Banco Central de la República Argentina desde el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1990 en el sentido de que la diferencia que surge de comparar el valor de los Patrimonios Netos al inicio del ejercicio, reexpresados al 31 de Diciembre de 1991 por el índice de precios señalado en el apartado 2.2.b) de esta nota, con el resultante de convertirlos a australes, a los tipos de cambio vigentes a dicha fecha, fue imputada al Patrimonio Neto en la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

Este criterio, que no produce ningún efecto cuantitativo en el Patrimonio del Banco, ha sido aplicado por entender que las normas profesionales que regulan el ajuste por inflación son inadecuadas en casos como el presente, donde una significativa porción de su patrimonio está constituido en filiales en el exterior de carácter fijo y permanente.

Es decir, que la Entidad considera inapropiado ajustar los patrimonios netos de las filiales en el exterior por el índice de precios existente en nuestro país.

2.2. Bases de reexpresión en moneda constante de los estados contables correspondientes a las casas ubicadas en la República Argentina:

a) Los estados contables correspondientes a las casas ubicadas en la República Argentina han sido ajustados para considerar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en base a las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

b) Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la utilización de coeficientes de ajuste derivados del Indice de Precios Mayoristas Nivel General, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Cabe destacar que para la elaboración de dicho índice, el INDEC toma como fecha de corte para la captura de datos el día quince de cada mes, computando los incrementos de precios de la segunda quincena en el mes siguiente. Por lo tanto, la utilización del índice tal como se publica puede originar distorsiones en períodos de alta inflación.

c) Las cuentas del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido con sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

d) Las cuentas del estado de resultados se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio, se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales según registros contables.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones" y "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos".

2.3. Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre de Cambios, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos:

1 - Con cotización:

a) se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio.

b) conforme a lo acordado con el Banco Central de la República Argentina, Bonos Externos de la República Argentina - Series 1982 y 1987 - Por 281.610 millones de australes se encuentran valuados a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro).

No obstante, el total de los títulos públicos con cotización, no difiere significativamente del importe que hubiera resultado de aplicar el criterio señalado en el punto a) de este apartado, al total del rubro.

2 - Sin Cotización (en australes): Se valuaron al valor nominal residual más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

3 - Sin Cotización (en moneda extranjera): Se valuaron al valor nominal residual, más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio y se convirtieron en australes de acuerdo con el criterio descripto en a).

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

El cálculo del devengamiento de intereses se ha efectuado por el sistema lineal. Las normas del Banco Central de la República Argentina requieren que los intereses correspondientes a las operaciones activas y pasivas concertadas a partir del 1 de enero de 1982, en moneda nacional, no ajustables y por un plazo superior a 92 días, se devenguen sobre la base de su distribución exponencial.

El efecto de la diferencia entre ambos métodos de devengamiento se estima no significativo, dada la estructura de la cartera activa y la composición de los pasivos del Banco al 31 de Diciembre 1991.

Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

d) Participaciones en otras sociedades: (no controladas)

Este rubro comprende las participaciones en Eulafinance PLC y en Banco Latinoamericano de Exportaciones S. A., las que fueron valuadas a su valor nominal en moneda extranjera, más los dividendos en acciones recibidos, convertidos en australes de acuerdo con el criterio descripto en a).

Las restantes participaciones (sin cotización) se valuaron a su costo de adquisición.

e) Bienes de uso y Bienes diversos (excepto activos en oro):

Los bienes correspondientes a las casas ubicadas en la República Argentina, que conforman el 99 % del total del rubro, se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.

Por otra parte, los bienes de las casas ubicadas en el exterior que representan el restante 1 %, se valuaron principalmente a su costo de adquisición en moneda extranjera y fueron convertidos en australes de acuerdo con el criterio descripto en a).

La depreciación es calculada por el método lineal, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

En general se ha estimado una vida útil de 50 años para los Inmuebles, 10 años para los Muebles, Utiles e Instalaciones y 5 años para Maquinarias, Equipos y Rodados.

f) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en Bienes Diversos, han sido valuadas conforme a la cotización cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al 31 de Diciembre de 1991 convertida en australes de acuerdo con el criterio descripto en a).

g) Bienes intangibles:

Este rubro comprende principalmente los importes abonados en concepto de indemnizaciones por retiros voluntarios de empleados de la entidad, cuya contabilización como activo fuera admitida por la Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina.

Los restantes Bienes Intangibles se valuaron a su costo de adquisición en moneda extranjera convertido en australes de acuerdo con el criterio descripto en a), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

NOTA 3 — DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

3.1. Tal como se explica en la nota 2.3.g) se exponen en el rubro Bienes Intangibles los importes abonados en concepto de indemnizaciones por retiros voluntarios de empleados, originados en la reestructuración de la entidad.

De acuerdo con las normas contables profesionales, dicho concepto por 248.508 millones de australes, debería haberse imputado a los resultados del ejercicio.

3.2. Tal como se explica en la nota 2.1.2., la entidad cambió durante el ejercicio 1990 el criterio de imputación de la diferencia que surge de comparar el valor de los patrimonios netos de las filiales en el exterior al inicio del ejercicio reexpresado en moneda constante con el resultante de convertirlos a australes mediante la aplicación de tipos de cambio.

De acuerdo con las normas contables profesionales, dicha diferencia por 864.268 millones de australes debería haberse imputado a los resultados del ejercicio, mostrando un resultado positivo de 925.522 millones de australes. Este cambio de criterio no produce modificación en el total del Patrimonio Neto.

NOTA 4 — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

En estos rubros se incluyen principalmente los saldos netos de las cuentas corrientes entre las distintas casas del Banco en la Argentina y en el exterior.

NOTA 5 — COMPOSICION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS

La composición de la cartera de préstamos al 31 de Diciembre de 1991 es la siguiente:

(en millones de australes)

	Casa Matriz y Filiales en la Argentina	Filiales en el exterior	TOTAL
Sec. Público	4.069.224	38.583.474	42.652.698
Sec. Financ.	732.170	1.415.417	2.147.587
Sec. Privado	19.862.216	11.417.042	31.279.258
	24.663.610	51.415.933	76.079.543
menos:			
Prev. por Rgo. de Incobr.	1.235.800	1.458.040	2.693.840
	23.427.810	49.957.893	73.385.703

Los préstamos otorgados al Sector Público Argentino tienen aval de la Subsecretaria de Hacienda de la Nación en los casos exigidos por la Carta Orgánica.

NOTA 6 — PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE PRESTAMOS

Se mantiene la previsión por riesgo de incobrabilidad de los préstamos a un nivel que se considera adecuado para hacer frente a los quebrantos actuales y que se prevén para el futuro sobre la actual cartera de préstamos. En la evaluación de la razonabilidad de la previsión, se consideran factores tales como las condiciones económicas actuales, la experiencia del pasado con respecto a pérdidas de esta naturaleza y los riegos inherentes a la cartera de préstamos.

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina, no se constituyen previsiones por riesgo de incobrabilidad de préstamos al sector público argentino. Ello se considera adecuado ya que el Gobierno Nacional en caso de ser necesario, debe asumir las deudas.

NOTA 7 — CONTINGENCIAS

Existen reclamos contra el Banco de índole laboral y en un caso, por incumplimiento de contrato, cuyo monto total no puede ser determinado con razonable exactitud. No obstante, el Directorio considera que el resultado de dichas causas, en el supuesto de ser desfavorable, no afectará significativamente el Patrimonio Neto de la Institución.

NOTA 8 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

8.1 Al 31 de Diciembre de 1991 existen documentos de la cartera activa del Banco que garantizan pasivos con el Banco Central de la República Argentina, por 192.642 millones de australes.

8.2 Al 31 de Diciembre de 1991 existen documentos en moneda extranjera, incluidos en el rubro Préstamos, redescontados por el Banco Central de la República Argentina, por el equivalente de 420.857 millones de australes, por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

8.3 al 31 de Diciembre de 1991 existen inversiones y certificados de depósitos por aproximadamente 532.100 millones de australes, entregados en garantía por las filiales en el exterior de conformidad con las regulaciones bancarias vigentes en los países correspondientes.

8.4 El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 274 millones de australes, correspondientes a la compensación establecida por la Comunicación "A" 955 del Banco Central de la República Argentina, y 61 millones de australes como depósito indisponible en virtud de las operaciones On Lending Tramo A efectuadas con la firma Ferretería Francesa S. A.

8.5 La Institución ha solicitado al Banco Central de la República Argentina redescuentos a fin de atender la devolución de depósitos en moneda extranjera en los términos de la Comunicación "A" 764 del citado Organismo.

Por lo expuesto, al 31 de Diciembre de 1991 debieron afectarse en garantía de dichos préstamos, los siguientes bienes:

a) Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses y Promissory Notes, contabilizados en el rubro Títulos Públicos en Moneda Extranjera por 420.155 millones de australes.

b) Documentos de la cartera activa financiados con depósitos en moneda extranjera por 622.818 millones de australes.

NOTA 9 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Durante el ejercicio no se ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haber sido absorbido el resultado impositivo con quebrantos provenientes de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 1991, el quebranto acumulado no utilizado alcanza aproximadamente la suma de 3.484.731 millones de australes; cuyo 20 % será transformado en Bonos de Cancelación de Deudas en virtud del Título VI de la Ley Nº 24.073.

NOTA 10 - CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados en el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, en virtud de la contribución establecida en el inciso f) del Artículo 17 de la Ley Nº 19.322, fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985, excepto el correspondiente a "Primas por Venta de Cambio a Término", que la entidad considera no comprendido en el citado inciso.

Con fecha 6 de noviembre de 1985, se presentó una nota al Banco Central de la República Argentina solicitando se suspenda la aplicación de la Comunicación "A" 716 para el concepto mencionado en el párrafo anterior. A la fecha no se han recibido comentarios sobre la solicitud presentada.

NOTA 11 - CONTRIBUCION AL TESORO NACIONAL

La utilidad del ejercicio se ve afectada por la obligación que el Banco debe efectuar al Tesoro Nacional, de conformidad con lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 1991.

Al 31 de diciembre de 1991 el importe registrado por ese concepto en el rubro "Obligaciones Diversas-Acreedores Varios" con contrapartida en el resultado del ejercicio, asciende a 386.791 millones de australes.

NOTA 12 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 13 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 de la Ley Nº 21.526 y las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, deberá destinarse a la Reserva Legal el 20 % de las utilidades que resulten de los estados contables, más los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el año 1991 la República Argentina inició tratativas con la Comunidad Financiera Internacional, tendientes a obtener una reducción y refinanciación de una parte de sus obligaciones en moneda extranjera.

Con fecha 23 de junio de 1992, la República suscribió el plan financiero con dicha Comunidad, otorgando a los Bancos acreedores dos opciones para el tratamiento del capital de las obligaciones elegibles:

a) Refinanciación por el total adeudado.

b) Refinanciación con una reducción del 35 %.

A la fecha, la entidad no ha tomado una resolución sobre la alternativa a elegir.

El capital neto de la entidad sujeto a dicha elección asciende a aproximadamente 13.522.264 millones de australes, resultante de activos por 29.633.720 millones de australes y pasivos por 16.111.456 millones de australes. — Dr. SALVADOR ANTONIO SIRACUSA, Gerente Departamental, Contador General. — JESUS LUIS D'ALESSANDRO, Gerente General.

Al señor Presidente y
Miembros del Honorable Directorio

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22º de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina (aprobada por Ley 21.799 — B. O. 16.06.78), he analizado y firmado el Balance General Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Adjuntas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.91.

He basado el análisis en los criterios generales dispuestos por el Directorio y en el dictamen de la Sindicatura General de Empresas Públicas, en su carácter de auditores externos.

Atentamente.

Buenos Aires, 16.09.1992.

Dr. PABLO LOPEZ BORELLI - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Bartolomé Mitre 326
Buenos Aires

Hemos examinado los estados contables del BANCO DE LA NACION ARGENTINA detallados en el siguiente apartado 1:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General consolidado al 31 de diciembre de 1991.

1.2. Estado de resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.

1.3. Estado de Detalle de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.

1.4. Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.

1.5. Notas 1 a 14, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I y K, Cuentas de orden y Estado de consolidación con filiales en el exterior que forman parte integrante de los estados contables.

Se exponen en segunda columna el balance general consolidado y los estados de resultados consolidado, de detalle de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, cuyas cifras fueron reexpresadas al 31 de diciembre de 1991, para lo cual se aplicó la variación del índice de precios al por mayor nivel general informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, cumplimentando asimismo lo requerido por las "Normas mínimas sobre auditorías externas" dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Para la información indicada en el último párrafo del apartado 1., nuestro trabajo se limitó a verificar los cálculos aritméticos de la reexpresión efectuada.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estado contables pudiera tener la resolución que se adopte sobre la situación expuesta en nota 14, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial consolidada del BANCO DE LA NACION ARGENTINA al 31 de diciembre de 1991, así como el resultado consolidado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las que incluyen los criterios expuestos en nota 2., que difieren con las normas contables profesionales según lo expresado en nota 3.

La información citada en el último párrafo del apartado 1., cumplimenta, en nuestro criterio, lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales

de Ciencias Económicas. La opinión profesional sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1990, la hemos emitido con fecha 31 de julio de 1991, siendo en ese entonces favorable de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina las que diferían de las normas contables profesionales según lo expresado en nota 3. a dichos estados contables.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas informamos que:

4.1. Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes para entidades financieras del sector público.

4.2. Al 31 de diciembre de 1991 las deudas devengadas a favor del Instituto Nacional de Previsión Social que surgen de los citados registros ascienden a ₳ 54.262.203.793,62, no existiendo a esa fecha deuda exigible.

4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio en concepto de "Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios" han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios descriptos en Nota 10.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1992.

WALTER MINER - Contador Público - U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. T° 155 F° 73.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 23/09/92. Legalización Nº 450820 T. 54.

Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. MINER WALTER tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matricula de CP al T° 155, F° 73 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Ricardo A. Puente, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, El Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 372

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA

Denominación de la Entidad: SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 9 de noviembre del año 2060

Balance General

AL 31 DE AGOSTO DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	504
— Bancos y corresponsales	769
	1,273
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	464
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	21
— Documentos a sola firma	149
— Documentos descontados	1,841
— Hipotecarios	3,790
— Prendarios	173
— Personales	3,187
— De títulos públicos	515
— Otros préstamos	3,519
Más: Intereses documentados	(1,346)
	11,849
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	726
Menos: Previsiones (Anexo F)	(441)
	12,134
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Obligaciones negociables compradas	17
— Otros pagos por cuenta de terceros	10
— Diversos	64
	91
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Con cotización	146
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Deudores por venta de bienes	1,260
— Otros	26
	1,286
Más: Intereses devengados a cobrar	16
	1,302
H. BIENES DE USO (Anexo D)	2,237
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	95
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	81
TOTAL DEL ACTIVO	17,823

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro común	820
— Plazo fijo	9,245
— De títulos públicos	2,626
— Otros	40
	12,731
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	82
	12,813
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	139
— Retenciones a terceros	14
— Diversas no sujetas a efectivo mínimo	343
— Diversas sujetas a efectivo mínimo	42
	538
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	37
— Impuestos a pagar	102
— Acreedores Varios	1,748
— Otras	19
	1,906
Más: Intereses devengados a pagar	160
	2,066
TOTAL DEL PASIVO	15,417

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	100
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	500
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1,661
SUB - TOTAL	2,261
S. RESERVAS DE UTILIDADES	46
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	99
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2,406
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	17,823

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	8,849
— Garantías otorgadas	9
— Valores en custodia	4,329
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	49

Las notas 1 a 8 y a los anexos A, B, C, D, E, F, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1,297	1,401	2,698
— Resultado por títulos públicos	24	247	271
	1,321	1,648	2,969
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	633	542	1,175
— Aporte al Fondo de garantía	5	—	5
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	—	247	247
— Resultado por participaciones transitorias	79	—	79
	717	789	1,506
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	247	—	247
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	456	53	509
— Otros	405	6	411
	861	59	920
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	58	6	64
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	53	—	53
	111	6	117
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	13	(31)	(18)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			957
— Honorarios y servicios administrativos contratados			149
— Depreciación de bienes de uso			177
— Representación, viáticos y movilidad			117
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			81
— Electricidad y comunicaciones			80
— Servicios al personal			60
— Otros			301
			1,922
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			(1)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA			78
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Intereses por créditos diversos			183
— Intereses punitorios			103
— Otras			28
			314
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos			3
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			264
— Otras			46
			313
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			20
RESULTADO NETO ANTES DEL EJERCICIO - GANANCIA			99

Las notas 1 a 8 y los anexos A, B, C, D, E, F, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE AGOSTO DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	
ACTIVO	
— DISPONIBILIDADES	878
— TITULOS PUBLICOS	464
— PRESTAMOS	8,036
— OTROS CRED. POR INTERM. FINANCIERA	70
— CREDITOS DIVERSOS	39
TOTAL	9,487
PASIVO	
— DEPOSITOS	8,709
— OTRAS OBLIG. POR INTERM. FINANCIERA	247
TOTAL	8,956
CUENTAS DE ORDEN	
— VALORES EN CUSTODIA TOTAL	439

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
COMPAÑIA FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE AGOSTO DE 1992
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos: Se valuaron de acuerdo con la cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de Intereses: fueron efectuados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a préstamos por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos: se valuaron de acuerdo con la cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

f) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Durante el mes de febrero de 1991 se concretó la venta de la unidad funcional Nº 1 del inmueble que ocupa la Casa Central de la entidad a una sociedad vinculada a la Institución, en las condiciones establecidas por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina (30% al contado y el 70% restante financiado a 7 años de plazo), celebrándose simultáneamente con los compradores un contrato de "Leasing" (Locación con opción de compra de la mencionada unidad).

Teniendo en cuenta que es intención de la entidad ejercer la opción de compra a la finalización del plazo de 5 años establecido en el contrato, el valor del inmueble reexpresado en moneda del 31 de agosto de 1992, que asciende a 1.544 se activó en el rubro "Bienes de Uso", registrándose el pasivo respectivo en la cuenta "Acreedores varios", por el valor actual de las sumas a abonar (las cuotas periódicas más el valor residual establecido), calculado según las condiciones pactadas en el contrato, aplicando la tasa de interés implícita en el mismo.

g) Bienes intangibles: corresponde al diferimiento de quebrantos por la venta de inmuebles, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, los cuales fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio y se amortizan proporcionalmente en 60 meses.

h) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio-Ajuste del Capital".

j) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL B. C. R. A. Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1054 del B. C. R. A. la entidad mantiene activados en la cuenta "Bienes Intangibles-Gastos de Organización y Desarrollo" quebrantos provenientes de la venta de inmuebles, los cuales se amortizan proporcionalmente en 60 meses.

De acuerdo con las normas contables profesionales, todos los quebrantos provenientes de la venta de inmuebles deberían haberse imputados a los resultados del ejercicio en el cual se generaron, lo cual hubiera producido una disminución en el Patrimonio Neto al 31 de agosto de 1992 de 81 y una mejora en el resultado neto del ejercicio de 81.

b) La entidad preparó los presentes estados contables conforme a las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

Básicamente, los estados contables no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior ni un Estado de Origen y Aplicación de Fondos, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

3. OPERACIONES CON INMUEBLES

a) El Banco Central de la República Argentina cuestionó la aplicación de los términos de la Comunicación "A" 1054 a una operación efectuada por la Sociedad en agosto de 1988 (nota 2.a.) la que, a su vez, brindó una explicación de los motivos por los cuales considera procedente el tratamiento asignado.

Con fecha 27 de marzo de 1992 el B. C. R. A. resolvió otorgar a la presentación oportunamente efectuada por la Sociedad al carácter de recurso jerárquico ante la Presidencia del referido organismo de control.

b) Por otra parte, con fechas 27 de marzo y 3 de abril de 1992, el mencionado organismo de contralor objetó ventas de inmuebles efectuadas durante años anteriores a personas físicas y jurídicas vinculadas a la entidad, así como su simultáneo alquiler con opción a compra.

La dirección de la Entidad, sustentada en la opinión de sus asesores legales, rechaza la interpretación antes mencionada, considerando que tales operaciones se encuadraron totalmente en los términos de la Ley, las normas del Banco Central de la República Argentina, así como en los usos y costumbres del mercado.

c) A la fecha, los asuntos antes mencionados se encuentran pendientes de resolución definitiva y los estados contables no incluyen los ajustes por cargos que podrían derivarse del recálculo de la relación de activos inmovilizados, en caso de que eventualmente ello resultare negativo.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones 147/90 y 178/91 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la entidad al 31 de agosto de 1992 supera al requerido en dichas resoluciones y su contrapartida neta mínima está constituida por el inmueble donde desarrolla sus actividades, (ver Anexo D), cuya unidad funcional Nro. 1, según se explica detalladamente en la nota 1.f), fue vendida y simultáneamente tomada en leasing, siendo intención de la sociedad hacer uso de la opción de compra.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En el ejercicio la Sociedad no ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias (tasa vigente 30%) por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo. Dicho quebranto podrá aplicarse para compensar con futuras utilidades impositivas durante un plazo de cinco años.

Asimismo, la Ley Nº 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, ha dispuesto que los quebrantos acumulados anteriores al 31 de marzo de 1991 se transformarán en créditos fiscales equivalentes al 20% de su valor actualizado a dicha fecha. Dicho crédito fiscal constituye una deuda del Estado Nacional a cancelar con Bonos de Consolidación de Deuda.

6. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley Nº 21.526.

7. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiada a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 20, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

8. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5/10/92 - PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — ERNESTO M. SAN GIL - Socio - Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 119 - Fº 114.

Lic. GUSTAVO GARCIA REINOSO - Director Administrativo. — Dr. JORGE M. TABOADA - Gerente General. — JORGE OSVALDO LAURIA - Presidente. — HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE - Presidente Consejo de Vigilancia.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
COMPAÑIA FINANCIERA
Reconquista 555
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA al 31 de agosto de 1992 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de valuación y exposición. Los efectos respectivos se exponen detalladamente en la nota 2 a los estados contables.

A la fecha se encuentran pendientes de resolución definitiva las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina en relación con el tratamiento dado a operaciones con inmuebles, tal como se explica detalladamente en la nota 3 a los estados contables.

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido, de haberse conocido el resultado de los asuntos mencionados en el cuarto párrafo, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA al 31 de agosto de 1992 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto de los asuntos mencionados en el tercer párrafo, de conformidad con las normas contables profesionales. Dichas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de agosto de 1992 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 19.186, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1992. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — ERNESTO M. SAN GIL - Socio, Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 119 - Fº 114.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 26/10/92. Legalización Nº 367494 T. 51.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. SAN GIL ERNESTO MARIO tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 119, Fº 114 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Señores Accionistas de
SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
COMPAÑIA FINANCIERA
Presente

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y del mandato que se nos otorgara, el CONSEJO DE VIGILANCIA de esta entidad financiera, pone en vuestro conocimiento que en reciente reunión ha procedido al análisis y evaluación de los estados contables y documentación correspondiente al Ejercicio Económico número 32, cerrado el 31 de agosto de 1992, que fuera puesto a vuestra consideración por el H. Directorio de la sociedad.

Hemos requerido, como lo establecen las normas vigentes, el "Informe del Auditor" suscripto por nuestra Auditoría Externa, la firma Pistrelli, Diaz y Asociados, cuyo dictamen lleva fecha 5 de octubre de 1992. Al respecto, hemos solicitado de dicho Estudio las aclaraciones y explicaciones que hemos considerado oportunas.

Nuestro Consejo ha colaborado en la ejecución de los controles que establece el Banco Central de la República Argentina para los señores Directores, en virtud de lo establecido por Circular I. F. 135 hasta abril próximo pasado e intervenido en la evaluación del control interno, por designación del H. Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por Comunicación "A" 1942, a partir de dicha última fecha.

También el Presidente del Consejo ha asistido a todas las reuniones del H. Directorio, en las que se ha tomado conocimiento de la actividad del mismo y en las que ha dado su mejor opinión en resguardo de los intereses de los Señores Accionistas.

Por lo expuesto, aconsejamos a la Asamblea de Accionistas la aprobación de los documentos considerados, dejando constancia que quien suscribe el presente informe, ha sido debidamente autorizado para ello, por resolución unánime del Organismo interno que preside (Acta Nº 248 del Libro de Actas del Consejo de Vigilancia).

Buenos Aires, 7 de octubre de 1992. — HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE - Presidente - Consejo Vigilancia.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 30.781

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 15 días al Sr. TEODORO GUILLERMO ANDRES HENRY a efectos de que comparezca a tomar intervención en autos: "SEOANE VDA. DE GREGORIO RAMONA c/ PROPIETARIO DE TIERRA DEL FUEGO 2538 s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1992.
José María Perrone, secretario.
e. 3/11 Nº 13.114 v. 4/11/92

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA ROMERO Y JUAN MANUEL VEGA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1992.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del 20-10 al 22-10-92.
e. 3/11 Nº 11.923 v. 5/11/92

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, sito en Callao 635, 5º piso de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a partir de la última publicación a CARLOS GUTIERREZ CORONEL a efectos de que se presente a estar a derecho y a contestar demanda en los autos "VALDEZ, CARLOS HUGO c/ TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE S. A. y Otro s/ Daños y perjuicios". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1992.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 3/11 Nº 13.108 v. 4/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ GAZZA, JUAN DOMINGO s/ Ejecutivo", cita al demandado JUAN DOMINGO GAZZA para que dentro de cinco días comparezca a practicar el reconocimiento de la firma que se le atribuye en los documentos base de la demanda, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas y para que dentro de igual término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 3/11 Nº 13.171 v. 4/11/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635, 2º piso, cita y emplaza al demandado CARLOS KOFOED para que dentro del quinto.día de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos "BANCO SHAW S. A. c/ CARRERA OSVALDO JOSE y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Expte. Nº 56.001.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 3/11 Nº 30.689 v. 4/11/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Avenida Callao 635 Piso 3º, de la Capital Federal, emplaza a CARLOS ALFREDO GARCIA, L. E. Nº 6.457.272, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a dereho y tomar intervención que le corresponda en autos "DINERS CLUB ARGENTINA S. A. C. y de T. c/GARCIA, CARLOS ALFREDO s/ Sumario" Expte. Nº 18.104, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 3/11 Nº 13.099 v. 3/11/92

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ BIANCHI, ROBERTO ANTONIO s/ Ejecutivo", cita al demandado Roberto Antonio Bianchi para que dentro de cinco días comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de conformidad con lo dispuesto en el art. 526 del Cód. Proc. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1992.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/11 Nº 13.172 v. 4/11/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 sito en Callao 635, 1º piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ EIRIS, CARLOS ALBERTO y Otra s/ Ordinario", notifica a los demandados Carlos Alberto Eiris y Norma Elena Caldi la sentencia dictada en autos el 28 de mayo de 1991. FALLO: Haciendo lugar a la demanda, condenando a Carlos Alberto Eiris y Norma Elena Caldi a pagar al banco Credicoop Cooperativo Limitado en el término de diez días la suma de australes mil novecientos cincuenta y tres con setenta y cinco centavos, incrementadas para reparar la depreciación monetaria a partir del 25 de febrero de 1987 y hasta el efectivo pago, conforme les pautas que aprecio justas sugeridas por la Sala D del Superior in re "Ucello" (LL 1977-B-151) con más un interés del 6 % anual, las costas las impongo a la demandada vencida (art. 69 CPCC). Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto exista base patrimonial cierta para la aplicación de los coeficientes arancelarios. Notifíquese. Firmado Manuel Butty. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1992.
Damián Burgio, secretario.
e. 3/11 Nº 13.170 v. 4/11/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a CHIN AN LIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Cecilia L. Mage de Lucini, secretaria federal.
e. 3/11 Nº 3515 v. 3/11/92

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a SERGIO ANTONIO MARTINEZ, argentino, soltero, nacido el 25/10/1960 en Capital Federal, hijo de Antonio (f) y Amada Adela Escobar, D. N. I. Nº 14.113.398, que se domiciliaria en Azul, Pcia. de Buenos Aires; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.
Santa Fe, 21 de octubre de 1992.
Daniel E. Laborde, secretario.
e. 3/11 Nº 3516 v. 3/11/92

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ERNESTO EDUARDO TEJADA, que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres (3) días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9506, año 1992, caratulados: "C/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Adulteración de Documento Público — Damnif.: Escuela Superior Gral. San Martín".
San Juan, 22 de septiembre de 1992.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 3/11 Nº 3517 v. 3/11/92

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Julio F. Correa y por el presente Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MANUEL OSMAN, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo. será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 6641 caratulados: "C/OSMAN, MANUEL Y BERTA LUCILA LANDA DE OSMAN - Por Presunto Hecho Delictuoso-Damnif.: Banco de la Nación Argentina.
San Juan, 20 de octubre de 1992.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 3/11 Nº 3518 v. 3/11/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de YARQUES SOCIEDAD ANONIMA, fijándose hasta el día 2 de febrero de 1993 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en la Avda. Córdoba 850 - 4º piso - Depto. G. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Autos "YARQUES S.A. s/Quiebra".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 3/11 Nº 3503 v. 9/11/92

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber en autos: "AGROPRADEDERE S.A. s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos que se aprobará si no es objeto. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/11 Nº 13.133 v. 4/11/92

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1992, se decretó la quiebra de CREACIONES FERPA S.R.L. (Curuzú Cuatiá 2438, piso 6º B, Capital Federal), en la cual se designó síndico al contador Isabel Eugenia de Francesco, con domicilio en la calle Azcuénaga 75, piso 1º "B", T.E. 951-9198, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 12 de marzo de 1993 y 2 de abril de 1993, respectivamente. Fíjóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 27 de abril de 1993, a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 3/11 Nº 3504 v. 9/11/92

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDAS LA NAVAL 73 LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita a Jorge Raúl Adalberto Rodríguez, Eduardo Ossoinak, Algemiro Díaz, Benigno Luis Ucha, Roberto Mayorano, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en el presente incidente, publíquese por el término de 1 día.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/11 Nº 3505 v. 3/11/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari (int), sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "ENEAS S. R. L.". Síndico: Guillermo Gonzalez Rosas, con domicilio constituido en Libertad 417 6º piso de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 del mes de Noviembre de 1992. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 18 del mes de febrero de 1993, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 y 29 de diciembre de 1992 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en 5 días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de

considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/11 Nº 3506 v. 9/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari (int), sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "GALLONI ERNESTO ADOLFO". Síndico: José Luis Rodas, con domicilio constituido en Tucumán 811 1º "B" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 del mes de diciembre de 1992. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 2 del mes de abril de 1993, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 y 12 de febrero/marzo de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en 5 días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/11 Nº 3507 v. 9/11/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, hace saber que se decretó la quiebra de REFLY S. A. con domicilio en Avenida Pueyrredón 225, piso 5, dto. 39, Capital Federal. Plazo para que los acreedores peticionen verificación de crédito ante el Síndico, Dr. Edgardo Hector Ferre Olive, domiciliado en Avda. Corrientes 1628, piso 4, dto. "C", Capital Federal, hasta el día 2/2/93. Fecha de presentación informes art. 35 y 40 L. C. los días 23/2/93 y 16/3/93, respectivamente. Fecha de Junta de Acreedores: el día 21/4/93 a las 11.00 horas en la sede del Tribunal. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del plazo de 5 días, y se les previene de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes de fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/11 Nº 3509 v. 9/11/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a Cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernandez, sito en Av. Callao 635 piso 3º, comunica por cinco días el estado de quiebra de "ALVARELLOS EUGENIO" habiendo sido designada síndico Hilda Gonzalez Etcheverry, con domicilio constituido en la calle Uruguay 594 piso 5º Dto "I" Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de diciembre de 1992. La junta de acreedores, en caso de corresponder se realizará el 10 de marzo de 1993 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a efectos de tratar el acuerdo resolutorio. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 29 de diciembre de 1992 y el 17 de febrero de 1993 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 93 de la L. C. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.
Buenos Aires, octubre 27 de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 3/11 Nº 3510 v. 9/11/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la Quiebra de "GEARCO S. A. C. C. I. F. F. I. A." Expediente Nº 20.507. Síndico Contador Jorge Luis Catena, con Domicilio Constituido en la calle Viamonte 1532 1er. Piso Of. "1" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1992. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 2 de abril de 1993 a las 9.30 hs. para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado Talcahuano 550 - 8º Piso - Capital Federal, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 y 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/11 Nº 3511 v. 9/11/92

El Juzgado Comercial Nº 23 Sec. 46 comunica por cinco días la quiebra de BAKE S. A. haciéndose saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el veintitrés de diciembre de 1992, en el domicilio del síndico Juan Carlos Sosa, sito en Culpina 145 piso 2º "F". Asimismo convócaselos para que concurran a la junta de acreedores, la que se realizará en caso de proponerse acuerdo resolutorio en la sala de audiencias del juzgado, Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal el día 2 de abril de 1993, a las 9.30 hs., con los acreedores que concurran. Ordénese al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; y se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que será ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Hágase saber que se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 17 de febrero de 1993, a las 10 horas a la que deberá concurrir la fallida.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/11 Nº 3512 v. 9/11/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 piso 8º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "NEWPORT S. A. s/Quiebra", que se presentó proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/11 Nº 3513 v. 4/11/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secrataría Nº 51, a cargo del suscripto, comunica por 2 días que llama a mejora de oferta por la compra de los inmuebles rurales de propiedad de VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. sitos en el Distrito Costa de Araujo del Departamento Lavalle de la Provincia de Mendoza, lugar denominado "Ingeniero Gustavo Andre", finca "Rosa Virginia", Las fracciones de terreno en venta son: la primera denominada "Finca Numero Tres", segunda fracción denominada "Finca Numero Cinco", y tercera fracción denominada "Finca Numero Seis", habiendo sido ordenado en los autos "Viñedos Argentinos S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de muebles e inmuebles de Mendoza". Las propiedades se venden ad corpus. Superficie según Títulos: Primera fracción comprende 2 parcelas con una superficie total de 54 has. 7478,03 m². Segunda fracción de 52 has. 7815 m². Tercera fracción de 12 has. 3131,85 m². Los precios básicos son: para las fincas Nº 3 y 5: $ 260 por ha y para la finca Nº 6: $ 190.000 total. Se deja constancia que sobre la primera fracción de 54 ha. 7478,03 m² se suscribió un convenio con la Dirección Provincial de Vialidad mediante el cual se entregó en donación a la DPV, dos fracciones de terreno de 4795,74 m² y 4748,21 m² respectivamente que comprenden una franja en cada parcela lindante con la Ruta Provincial a Gustavo Andre. Dicho convenio fue aprobado por la DPV, mediante resolución 334 del 21 de febrero de 1978, y su ejecución se encuentra suspendida hasta que se efectúe el ensanche de la ruta que conduce a Gustavo Andre. Actualmente la fallida se encuentra autorizada a mantener el alambrado en toda la extensión anterior a la Donación, con la obligación de ser eliminado al primer requerimiento vial. Pedido de aclaraciones hasta el 4 diciembre 1992, a la 9.30 horas. Audiencia para apertura de sobres, el 4 diciembre 1992 a las 11.00 horas, en el Juzgado actuante sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal. Demás condiciones y formas de venta en pliego cuya adquisición es Licitación por Mejora de Oferta. Valor del pliego: $ 50.- Venta en Sindicatura Oficial Ley 22.334, Carlos Pellegrini 1363, Piso 11, de lunes a viernes de 15.00 a 19.00 horas y en Sindicatura Mendoza, Necochea 44, Piso 3º, Dto 6º, de lunes a viernes de 8.30 a 12.00 horas y de 17.00 a 19.00 horas.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
Damian Burgio, secretario.
e. 3/11 Nº 30.773 v. 4/11/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

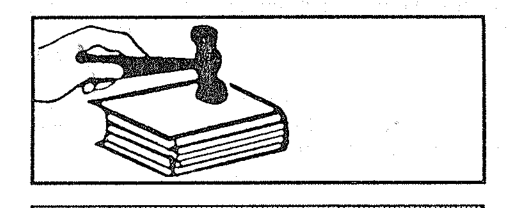
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/11/92 - Vence: 5/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	15.10.92	GIORDANO OLINTO PRETI	13.069
2		Gustavo Enrique Toledo	20.10.92	HUGO ROBERTO RAMOS	13.036
3	5	Marcela L. Alessandro	26.10.92	MEFISTOFELES DE CESARE	13.022
3	5	Marcela L. Alessandro	05.10.92	ROSA MARIA SAMPAOLESI	13.051
5	UNICA	M. Celia García Zubillaga	22.10.92	JUAN FORTE	12.987
6	UNICA	Juan Luis Arito	21.10.92	FRANCISCO PEREZ	12.983
11	UNICA	María Isabel Benavente	22.10.92	EVA ENCARNACION GARCIA y DOMINGO JORGE GIACOMELLI	12.979
11		María Isabel Benavente	11.09.92	MAURICIO TELMO SANCHEZ	13.040
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22.10.92	FRANCISCO BRAIDA	12.976
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23.10.92	PABLO ARGUINZONIS	13.048
17		Raquel Elena Rizzo	27.10.92	SARA ESTHER LOBO o SARA ESTHER LOBO de LACOA	30.620
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16.10.92	MARIA NEIRA viuda de COSTA	12.993
22		Fernando L. Spano	22.10.92	ARMANDO DIGHERO	13.026
28		Mónica C. Fernández	19.10.92	MARTHA OYHANARTE viuda de HOLUB	12.994
29		Vilma G. Greco	22.10.92	OLIMPIA CELESTINA ROSTAGNO de SALUSSO	13.045
29		Vilma G. Greco	19.10.92	MARIA EMELINA MARTINEZ	30.603
30		Santiago González Balcarce	08.06.92	OLGA TERESA TOSO	12.988
32	UNICA	Omar Luis Diaz Solimine	23.10.92	MIGUEL ANGEL ROSSI	13.063
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	19.10.92	MARTA AIELLO	13.000
33	63	Fabián Horacio Zampone	19.10.92	ELENA MORA y VIRGINIA GERONIMA MORA	13.001
34		José María Pérez	22.10.92	JAIME ISAAC FRISHMAN	30.645
35	UNICA	Juan T. Battini Vidal	29.09.92	IVANA BERGER	13.041
35	65	Juan T. Battini Vidal	09.10.92	BER YANOV	13.011
37	UNICA	Gustavo Daniele	07.10.92	ENRIQUE MARIO RODRIGUEZ	12.995
40	70	Carlos E. Antonelli	22.10.92	MARIA ANGELICA BENITEZ de FERNANDEZ y GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ	30.539

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
41	UNICA	José Antonio Charlin	23.10.92	GREGORIO JOSE DONATO	13.025
41		José Antonio Charlin	21.10.92	JOSE CARLOS CORENGIA	12.992
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	20.10.92	REINE GEORGETTE MAURICE ROBBERECHT	13.020
42		Julio Carlos Speroni	21.10.92	HECTOR DOMINGO ROSELLA	12.997
43		Graciela E. Canda	20.10.92	OSCAR REMIGIO DEL RICCIO	30.533
43		Graciela E. Canda	23.10.92	MARIA DORA EUGENIA FAUSTINA RAVAZZOLI	30.628
45	UNICA	Marisa S. Sorini	05.10.92	MARIANO ROMEO	30.627
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	25.08.92	FRANCISCO GONZALEZ	30.556
47	UNICA	Silvia R. Rey	06.10.92	JUAN VICENTE ORTIZ	12.991
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	20.10.92	MARIA JOSEFA VARELA	13.004
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13.10.92	HERIBERTO GARCIA SOMOZA	13.046
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13.10.92	OBDULIA PAREDES	13.047
51	81	Jorge A. Cebeiro	16.10.92	LUZDIVINA GONZALEZ de AGUERRE y RAUL AGUERRE	12.981
52		Silvia N. de Pinto	19.10.92	JOSE COHEN	12.982
54		Paula I. Stanislavsky	30.09.92	DORA DALESIO	13.052
55	85	Olga M. Schelotto	06.10.92	GRISELDA INES CURELL	30.647
59	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	20.10.92	FERNANDO PEDRO JORDA	13.014
59		Juan Pablo Rodriguez	16.10.92	JORGE SOBREVILA	13.018
59		Juan Pablo Rodriguez	22.10.92	LUCIA FERNANDEZ	13.035
60		Enrique C. Virtó	22.10.92	KHATOUN TAMOUZIAN	12.990
60		Enrique C. Virtó	22.10.92	ANSELMO CASAS	30.524
60	90	Enrique C. Virtó	15.10.92	LUCRECIA MASCELLA de NAPOLI	12.980
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19.10.92	TERESA DELFINA MARIA MANEFFA	13.039
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	09.10.92	RODRIGUEZ OUTERIÑO AGUSTIN ANTONIO o RODRIGUEZ AGUSTIN ANTONIO	13.044
65		Enzo M. Mazzardi	20.10.92	CATALINA DE LA CONCEPCION PUIG DE CAMPO	13.017
65		Enzo M. Mazzardi	13.10.92	NIEVES SOMOZA	13.054
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	23.10.92	MARIA ARMANDINA ESMILDA ESPECHE	13.043
68	UNICA	Patricia Barbieri	26.10.92	JOSE EDUARDO NUÑEZ	13.067
70	UNICA	Julio A. Auliel	22.10.92	MIGUEL JUAN ALASSIA	30.588
72		Daniel H. Russo	13.10.92	ARTURO BRUCCINI	13.037
91	UNICA	Alberto Ugarte	13.10.92	LIBERA MARIA NUNCIA MARTELLA DE SAGNELLA	12.978
91	UNICA	Alberto Ugarte	02.10.92	RAJMIEL WAINHAUS	12.996
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	08.10.92	HORACIO CABELLO	13.002
93		Marta Susana Gastaldi	16.10.92	VICTOR AMADEO PORTAS	13.016
96	25	Eduardo Parody	22.10.92	INES GONZALEZ	13.042
100	UNICA	María Cristina Battaini	22.10.92	JAIME MEYER MEDOVOY	13.031
103		Luis José Carballido	23.10.92	JUAN BAUTISTA SAN MARTINO	13.059
104		Ramiro E. Rodriguez	15.10.92	NOSON BUFCZYK y CLARA PIECZNIK DE BUFCZYK	13.071
107		Eduardo A. Maggiora	20.10.92	IRMA SUSANA PIERINI DE BENZA	13.013
107		Eduardo A. Maggiora	06.10.92	HAYDEE TABORELLI	13.015
109	UNICA	María Teresa Tibau	11.09.92	SALVETTO ALDO	13.029
109	UNICA	María Teresa Tibau	23.10.92	ALBERTA GESTO	13.038

e. 3/11 Nº 201 v. 5/11/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen N. Palacios Carman, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 1418 c/ TASSANO OSCAR s/ Ejecución de Expensas", Exp. 020154/91, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 10 de noviembre de 1992, a las 9 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 15 horas, la cochera Unidad 58, tercer subsuelo, con ascensor, que tiene una superficie de 16.59 m², y porcentual de 135 milésimos por ciento, sita en Uruguay 386/90. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 3.700, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Se adeuda: O.S.N. fs. 94 $ 90.96 A.B.L. fs. 121 $ 31.334; Expensas fs. 107/8 $ 791.20, debiendo ser todo actualizado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 13 de 1992.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 3/11 Nº 30.828 v. 4/11/92

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, comunica por dos días en los autos "ZEIGUER MARIO DAVID c/ CUELHO MIGUEL ADOLFO s/ Ejecutivo - Prep. Vía Ejecutiva", Expte. Nº 224.211, que el martillero Carlos J. L. Ballester Molina rematará el día 16 de noviembre de 1992, a las 11,00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle José Bonifacio Nº 4043, Cap. Fed. Matrícula FR 1-25278. Catastro: Circ.: I; Secc. 54; Mza. 118, Parc. 28. El inmueble consta —según dichos del martillero— de jardín al frente de 4 mts. por 5 mts. y también al frente garage de 2 mts. por 5 mts., galería de 8 mts. por 2,50 mts, 2 habitaciones de 4 por 4 mts., 1 habitación de 6 mts. por 4 mts.; patio cubierto de 3 mts. por 7 mts.; cuarto de 2 x 2,50 mts.; baño, cocina y al fondo un galpón de 4,50 mts. por 8 mts. Todas ellas medidas aproximadas. Hay gas y electricidad. El inmueble presenta innumerables deterioros, funcionando en el lugar un taller de armado de mesas y sillas metálicas, siendo sus ocupantes Guillermo Rodríguez y Patrocinio Saura Pintado (mandamiento de constatación. Deuda O.S.N. al 3/11/89 pesos 7,29 MCBA al 30/11/89 pesos 17,34. Base: $ 30.000.-. El inmueble saldrá libre de ocupantes. Para el caso de no alcanzar el producido de esta subasta a saldar el monto de la deuda, en forma progresiva se procederá a rematar el inmueble sito en Dámaso Larrañaga 960 Cap. Fed., matrícula FR 1-21710. Catastro: Circ. 1ra. (I), Secc. 54, Manz. 15, Parc.20. Según dichos del martillero consta al frente de un cuarto de 4 x 3 mts., también al frente un garage de 3,50 x 2 mts.; un patio cubierto de 6 x 3 mts.; cocina de 3 x 2 mts., hall de distribución de 2 x 4 mts.; baño de 2 x 2 mts. y dos cuartos de 3,50 x 3,50 mts. cada uno. Al fondo un patio de 10 mts. por 6 mts. Todas ellas medidas aproximadas. Hay electricidad y gas, siendo el estado del bien, regular. Se encuentra ocupada por Nélida Rodríguez y su cónyuge Oscar Genovese en carácter de inquilinos, no exhibiendo contrato alguno. Se entrega libre de ocupantes. Todo de acuerdo al acta de constatación de fs. 398. Adeuda a OSN $ 94,58.- y a MCBA $ 616,23.- al 11/91. Base: $ 33.000. En ambos casos Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley. La venta es al contado, en dinero en efectivo, y deberá integrarse el saldo de precio dentro de los 10 días de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de las deudas de OSN y MCBA como así expensas comunes y extraordinarias que pudieran existir. Se exhiben los días 12 y 13 de noviembre de 1992 de 15 a 17 hs. Publíquese en el Boletín Oficial y Clarín por dos días. El Dr. Miguel Daniel Abadi. letrado apoderado de la actora se hace cargo de los posibles errores de impresión que pudieren existir, no haciendo responsable de los mismos al Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 3/11 Nº 30.759 v. 4/11/92

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Nº 99 de la Dra. Nora G. González de Roselló, sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, comunica por dos días en los autos "LOMBARDO, ANTONIO y Otro c/ CREACIONES KETAL S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 49.534/89, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 9 de noviembre de 1992 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose los días 5 y 6 de noviembre de 10 a 13 horas; el inmueble ubicado en calle República Oriental del Uruguay (Camino de Cintura) entre Comisionado J. Indart y Av. Provincias Unidas (Ruta Nº 3), San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. B, Manz. 1, Parc. 2. Según Título lote 2 de la manzana 1, Partida Nº 196.456, Ant. dominial Nº 2920 La Matanza (70) año 1980. Superficie terreno 452,25 m² "ad-corpus". Dominio e inhibiciones fs. 138/142. Conforme informe de constatación de fs. 155/57 el señor Luis I. Gorocito, quien realizó la apertura del inmueble, informó que el mismo se encuentra desocupado y cerrado desde hace aproximadamente 1 año encontrándose en su interior los bienes muebles señalados en el citado informe. Se trata de una propiedad compuesta de un gran local comercial en su frente, amplio salón en el 1º piso con escalera a otro ambiente y terraza; contiguo al local mencionado galpón destinado a taller con entrepiso y portón para entrada vehicular que lleva el número de calle 3423. Un baño en el local y dos en el galpón, éste con techo parabólico. En buen estado general de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 47.413,45.- Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 1 % I.V.A. sobre comisión martillero conforme ley 23.871, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Existen las siguientes deudas: Rentas al 28/6/91 - Municipalidad La Matanza A.B.L. al 19/2/91. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio (art. 580 del Cód. Procesal). Atento la ley de convertibilidad del austral, el saldo de precio se actualizará conforme la tasa de interés activa vencida que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a 30 días. Se deja constancia que el adquirente no deberá tributar I.V.A. sobre el inmueble. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 3/11 Nº 30.829 v. 4/11/92

Nº 70

Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil Nº 70 Secretaría Unica sito en calle Paraguay 1536 Piso 5 Cap., comunica por dos días en autos CLAROS DE MELITO HAYDEE y Otra c/ SCHMIDT ALBERTO JULIO s/ Ejec. Hipotecaria Exp. 184.165/88 reserv. que el martillero Demetrio Cruz rematará el día 27 de noviembre de 1992, a las 10 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Cap., el inmueble sito en la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, ubicado con frente a las calles Tabaré, García Lorca, Máximo Herrera; con entrada por Tabaré esq. G. Lorca. Comprende: casa principal y vivienda p/casero y cuatro lotes de terreno. N/ Catastral C IV, S n, M 83-b, P 1, 2, 3, 4, 19. La casa se encuentra construida en el lote 1 con frente a las calles Tabaré y G. Lorca; lote 2 c/frente a G. Lorca; lote 3 c/frente a G. Lorca y M. Herrera; lote 4 c/frente a M. Herrera; lote 19 c/frente a Tabaré. Superf.: 1633 m². Partidas: 45423/45426/172232/172233/172238. Ad corpus. Según Acta de constatación, ocupa la vivienda p/caseros la Sra. María Olga Araoz de Caro, con un hijo menor de edad. No exhibió título o documento que acredite en qué carácter lo hace. Al contado y al mejor postor. Base U$S: 10.675. Seña 10 %. Comisión 3 % - S/Ley. Adeuda: Imp. Inmobiliario $ 1.505,18 al 8/91 (2/88 4/91); Municipal $ 2.122,44 al 8/91 (1986/1991); OSN fuera de

radio. Deudas sujetas a actualización. El comprador deberá depositar el saldo de precio en dólares o su equivalente en pesos, tomando como parámetro el dolar billete tipo comprador al dia hábil anterior al depósito y, deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Exhibición: 20 y 21/ Nov. de 10 a 12 hs. Por más datos o constancias en autos o al Martillero 542-4613/ 49-2440.
Buenos Aires, octubre 22 de 1992.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 3/11 Nº 30.827 v. 4/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Judicial. - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia Maria Vacca, comunica por un dia en los autos "DEPORT SOL S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 58.309 que el martillero Don Rodolfo Parodi, subastará el día 17 de noviembre de 1992, a las 10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) lo siguiente: arts. de pesca, sillones, reposeras, sombrillas, banquetas, escaleras, catres, vitrinas, exhibidores, ropa deportiva, etc., los bienes se exhibirán el día lunes 9/11/92 de 10 a 16 hs. en la calle Ing. Amoretti 3483, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. En lotes y en el estado en que se encuentran. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos aires, octubre 26 de 1992.
Cecilia Maria Vacca, secretaria.
e. 3/11 Nº 3508 v. 3/11/92

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, comunica por cinco dias en los autos "BCO. JUNCAL COOP. LTDA. s/ Quiebra s/ Inc. de Liquidación de Bienes Art. 197"; que los martilleros Alfonso Castellanos Esquiú y César Estevarena, rematarán el dia 12 de noviembre de 1992 a las 11 hs., en la sede de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Florida Nº 129, piso segundo, unidad funcional Nº 6, que tiene una superficie total de cuatrocientos diecisiete metros con noventa y un decimetros cuadrados, con un porcentual de dominio del 17 %. La unidad se encuentra desocupada y en muy buen estado de uso y conservación, como surge del mandamiento de constatación agregado en autos. Condiciones de Venta: Base U$S 250.000.- (Dólares Estadounidenses Doscientos Cincuenta Mil). Al contado. Mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del Art. 584 del Código Proc. (Conf. Arts. 580 y 584 del CCPC). De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 de la ley Concursal, art. 570 del Cód. Proc. y 104-6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13/12/89), hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el dia 11 de noviembre de 1992 a las 12 hs., en el Juzgado interviniente, y la apertura de las mismas se realizará en audiencia a realizarse el 11/11/92 a las 12.30 hs., las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Informes en las oficinas de los martilleros y Juzgado interviniente. El IVA incluido en el precio, incide sobre el 8 % del precio de venta. Se visita los dias 5, 6, 9, 10 y 11 de noviembre de 10 a 13 y de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.
Maria C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/11 Nº 31.000 v. 9/11/92

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, comunica por cinco dias en autos "TRANSPORTADORES UNIDOS S.A. s/ Quiebra, Incidente de Enajenación de Inmueble Noguera 199, Expediente Nº 21.247; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el dia 11 de noviembre de 1992, a las 16,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Noguera 199 de la localidad de San Antonio de Padua, Prov. de Bs. As. y los bienes inventariados en autos, consistentes en máquina de escribir Olivetti, escritorios, sillas, archiveros, equipo de radio banda ciudadana Stalker, calculadoras, etc.- Venta de los bienes muebles al contado, sin base, seña 30 %, saldo al retirar dentro de las 48 horas, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Venta de la propiedad: Desocupada, base U$S 26.000.-, 30 % de seña y el 70 % dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin ser menester intimarlo al comprador judicialmente y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. El comprador podrá optar por el siguiente plan de pagos: 20 %, en el acto del remate, 20 % a la aprobación de la subasta y el 60 % restante pagaderos en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés del 12 % anual, sobre saldos, los que serán garantizados mediante una hipoteca en primer grado, a favor de la masa, con expresa prohibición de constituir nuevos gravámenes y/o locar el bien afectado. Las escrituras serán otorgadas por el escribano actuante. Según se opte por el pago al contado o con facilidades, la posesión será otorgada una vez pagado el saldo de precio o constituidas las garantías reales dispuestas. En ambos supuestos la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los treinta dia de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el dia 9 de noviembre de 1992 a las 13,30, en el Tribunal realizándose la apertura de las mismas el dia 10 de noviembre de 1992 a las 12 horas, ante el actuario, debiendo comparecer el martillero, los liquidadores y los oferentes, si lo desean. Los oferentes deberán consignar detrás del sobre, carátula del expediente, las ofertas por duplicado, indicando el nombre de oferente o su apoderado, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña, comisión y sellado de Ley (DGI), lo que cumplimentará mediante depósito en el Banco, Sucursal y cuenta antes indicada (Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales) (Cuenta de libre disponibilidad L 0900 F 0214, Cuenta Transportadores Unidos Coop. de Seguros Ltda. s/ Disolución y Liquidación Judicial Forzosa Expte. Nº 18.872. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. La exhibición de los bienes muebles e inmueble, se realizará los dias 9 y 10 de noviembre de 1992, de 10 a 12 horas, en el lugar. Comisión de venta de la propiedad 3 %, más el 0,50 de sellado de ley (DGI). Debe por Rentas $ 765,44; por Inmobiliario $ 1.266,37 y por O.S.N. $ 1.240,29.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 3/11 Nº 30.655 v. 9/11/92

Nº 24

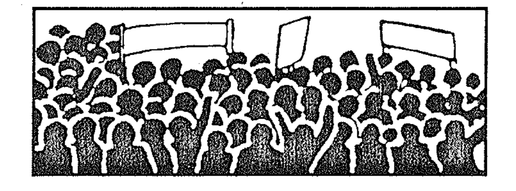
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Doctor Jorge del Valle Puppo y Secretaria Nº 47 de la suscripta Dra. Matilde E. Ballerini, comunica por dos dias en autos caratulados LOSADA ALDO c/ CORTI LIBERTAD NELIDA s/ Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 16.738, que el Martillero don Alberto Washington Dana, rematará el dia 11 de noviembre de 1992 a las 13,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, mejor postor, dinero en efectivo y estado en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Juan D. Perón (ex Cangallo) Nros. 3974/80, compuesto de: Unidad Funcional cincuenta y nueve (59), letra "A" Piso 7º y Unidad Funcional ocho (8), de la Planta Baja (cochera), de la Capital Federal. El título de Propiedad se encuentra agregado en autos a fs. 68/71, inscripto en la Matrícula 7-4405/59 y 7-4405/8, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 78, Parcela 7 c. Según Mandamiento de Constatación agregado a fs. 406 y vta., efectuado el 29/9/92, el inmueble se encuentra ocupado solamente por su propietaria y comprende living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y balcón, con cochera desocupada, todo ello en buen estado de conservación. Se podrá visitar los dias 9 y 10 de noviembre de 1992, en el horario de 10 a 12 horas. Deudas: a fs. 319 y 320 Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por $ 208,56 al 17/2/92 y fs. 380 Obras Sanitarias de la Nación por $ 335, al 27/7/92, ambas a reajustarse. Según informe de fs. 364, no adeuda Expensas Comunes al mes de junio de 1992. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y cancelar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta. Base: $ 52.303,32. Seña: 8 %. Comisión: 4 %, ambas en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El presente se publicará en los diarios Boletin Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/11 Nº 30.826 v. 4/11/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 11, a cargo del Dr. José B. Gómez, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la calle Avenida Roque S. Peña Nº 760 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de un (1) dia, en los autos caratulados "POLANSKY EDGARDO D. c/ COIRADAS FRANCISCO s/ Despido" Expte. Nº 36.224 que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 21-7934, rematará el día 12 de noviembre de 1992, a las 11,30 hs. en la calle Avenida La Plata Nº 1190 de Capital, los siguientes bienes: Seis (6) juegos de retenes 93 N de aros de pistón marca Ramco, en el estado en que se encuentran y se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12,30, en el lugar de remate. Condiciones de Venta: Sin base al contado en dinero en efectivo; Seña 30 % sujeta a la aprobación de la subasta. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos aires, 22 de octubre de 1992.
Graciela O. Echazú Rico, secretaria.
e. 3/11 Nº 3514 v. 3/11/92

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Córdoba

Acta Nº 5 (CINCO). En la ciudad de Córdoba, a los nueve dias del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, siendo las 9,30 hs. se reúne la Junta Electoral del MID Distrito Córdoba, en su sede de Balcarce 465. Preside su titular el Dr. Antonio V. Lasarte. Se analizan las listas presentadas y dado que cumplimentan los requisitos de admisibilidad exigidos en COP. se procede a: 1) Oficializar las listas BLANCA presentada, comunicando a su apoderado la novedad. 2) PROCLAMAR la lista presentada como lo establece el inc. k. del art. 57 de COP, a efectos de elevarse al Juzgado Federal con competencia electoral y al Comité y H. Convención Nacional, para su información. 3) RESOLVER: 1) Que son autoridades electas del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), distrito Córdoba, los siguientes afiliados: DELEGADOS AL COMITE NACIONAL: Titulares: RIPA, Raúl Adolfo, DNI. 10.683.225. LETONA, Juan Carlos, LE. 6.589.498. DELLAMAGGIORE, Italo Osvaldo, LE. 6.588.089, QUAGLIA, Santiago Miguel LE. 6.539.384, Suplentes: LUCANGELI, Daniel Elvio, DNI. 13.202.934. GRECO, Jorge Alberto, DNI. 17.929.880. DELEGADOS A LA H/CONVENCION NACIONAL: MARQUEZ, Raúl Horacio, LE. 6.580.751, ZANICHELI, Ana Maria, LC. 5.698.381. BERTAPELI, Olcides Domingo, LE. 6.537.673. ARCE DONAIRE, Ismael, LE. 11.744.303. MASTRI, Héctor Vicente, LE. 6.428.026. GIORDANO, Javier Claudio, LE. 7.594.451. LIBERATO, Eugenio Esteban, LE. 6.537.067, MARTINETTO, Francisco Ignacio, LE. 6.655.231, GUERRA, Ramón Arnaldo, LE. 6.488.189, GARCIA, Héctor Norberto, LE. 6.676.970. VIGLIONE, Enzo Juan, LE. 6.541.051, ESCRIBANO, Rodolfo, LE. 6.577.786. SANTOS, Elda Esther, LC. 2.493.005. MOSCATELLI, Carlos Maria, LE. 6.530.100. FOURCADE, Héctor Eduardo, LE. 6.642.600, LUCANGELI, Elvio Antonio Mario, LE. 6.537.531, GALLARRAGA, Horacio Eduardo, LE. 6.634.103, COSTANTINO, Abel Miguel, LE. 6.588.719, GLAIEL, Jorge, LE. 6.787.356. CASTELLANOS, Héctor Osvaldo, LE. 6.388.384 como Titulares. Los suplentes son: CACERES, Delfor Eusebio, LE. 6.489.888. CERUTTI, Victor Guillermo, LE. 6.403.260. RESIALE, Julio César, LE. 2.905.208. BAEZA, Carlos Alberto, LE. 6.535.751. ALEGRE, Emir, LE. 6.359.437. GONZALEZ, Claudio, DNI. 12.316.044. GRINSPAN, Guillermo A. LE. 6.644.755. DELLAGNOLO, Luis M., LE. 7.815.973. BONICHELI, Pablo Roque, DNI. 16.654.126. JUNTA EJECUTIVA DE LA JUVENTUD: Presidente: PERASI, Andrés Luis. Secretaria General: RUVIRA, Andrea. Secretarios: MAZZARICO, Jorge. ASIS, Paula. CACERES, Ana Maria. MIRGONE, Pablo. MUÑOZ, Edgardo. LAMBERTI, Silvia Beatriz y PAIZ, Elizabeth. 4) COMUNICAR al Sr Juez Electoral, con copia de la presente, que siendo las 11 horas del dia nueve de octubre del año mil novecientos noventa y dos, y habiéndose procedido a la proclamación de los electos, dase por terminado el acto con previa lectura y posterior ratificación, firman los miembros de la Junta Electoral del MID de Córdoba.

Salvado error: Suplente a la H. CONVENCION NACIONAL: ROSA SIMEONI, LC. 4.945.447.

H. Negro — J. Cartechini — D. Ruvira — G. Argañaraz.

Dr. Antonio V. Lasarte - Presidente Junta Electoral M.I.D. — Carlos Pablo Diers - Secretario Electoral
e. 3/11 Nº 3519 v. 3/11/92

PARTIDO UNION VECINAL DE CORDOBA

Distrito Córdoba

NOMINA DE AUTORIDADES DE "UNION VECINAL DE CORDOBA", PROCLAMADOS POR LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA EL DIA DIESISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

CONCEJO PROVINCIAL O DE DISTRITO

PRESIDENTE: CAFFERATA EDUARDO P.

VICE-PRESIDENTE: BRACAMONTE NELSON A.

SECRETARIO GENERAL: LOPEZ DE GARCIA PATRICIA E.

TESORERO: GASTIAZORO RODOLFO

VOCALES TITULARES:

SANCHEZ CARLOS F.

RIQUELME JUAN

ROMERO RAUL

RIOS MIGUEL J.

ROSSA EDUARDO

VOCALES SUPLENTES

ALMADA MIGUEL

ESCUDERO JORGE A.

BUSTOS NORMA A.

MORENO RAUL

LUQUES CARLOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

TITULARES

MARQUINEZ MARIO

ZALAZAR FAUSTO

JUNCOS ALEJANDRO

SUPLENTES

DE MORENO OTILIA

MEDINA MARCOS

GRAHOVAC JORGE

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

TITULARES

DIAZ DE GAZCON NORA

CAFFERATA JOSE

RIZZOTTI DANIEL

SPILA RENEE

FRONTERA VACA JULIO

SUPLENTES

RODRIGUEZ VICENTE

ROMERO SANTIAGO

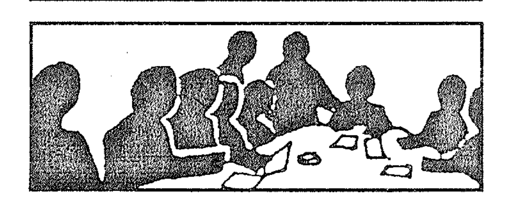
FUNES LUGARDA

BUSTOS HUMBERTO

PERALTA SILVIA P.

CARLOS PABLO DIERS - Secretario Electoral.
e. 3/11 Nº 3520 v. 3/11/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCAN VENTURES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARCAN VENTURES S. A. para el día 17 de noviembre de 1992 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 66 4to. piso "414" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de remuneraciones al Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de miembros del Directorio por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.095 v. 3/11/92

AMILCAR COMELLI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1992 a las 19 horas, en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
e. 29/10 Nº 30.221 v. 4/11/92

AMILCAR COMELLI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Noviembre de 1992 a las 18 horas, en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de un director suplente.
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-06-92.
4º) Destino del saldo de resultados no asignados.
5º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Remuneración Señores Directores en exceso de lo dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
e. 29/10 Nº 30.223 v. 4/11/92

ASTILLEROS MESTRINA Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en Av. Córdoba 629, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550, al 30/6/1992.
3º) Elección de tres Directores Titulares y tres suplentes por el término de tres años y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Consideración de las remuneraciones propuestas al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado, en exceso sobre el límite establecido por el art. 261 de la Ley Nº 19.550, teniendo en cuenta las funciones técnicas administrativas desempeñadas por los miembros del Directorio.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.420 v. 5/11/92

ALITER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1992, a las 16 horas, en la sede social de Humberto Iro. 2244 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12, finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las retribuciones y distribución de los honorarios de los señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de la distribución de los Resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán observar las normas legales pertinentes.
e. 2/11 Nº 30.602 v. 6/11/92

ARSA ANTONIO ROMANO Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en la sede social de Rivadavia 789, 10º Piso, Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 2/11 Nº 30.516 v. 6/11/92

ASOCIACION CIVIL FABRICANTES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO I.G.J. Nº 555

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. asociados a participar de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1992, a las 15 horas en el local de la calle Chilavert 6780, 1er. piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General. Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de los socios que ocuparán los cargos de la Comisión Directiva que se renuevan.
Buenos Aires, octubre 21 de 1992.
La Comisión Directiva
e. 2/11 Nº 30.613 v. 4/11/92

ASOCIACION COOPERADORA "CASA CUNA" DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de noviembre, 1992 a las 18 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1991, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de Autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva para el período 1991/1992.
Buenos Aires, octubre 22, de 1992.
El Secretario - El Presidente

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de socios presentes.
e. 2/11 Nº 30.547 v. 4/11/92

"B"

BRIDAS S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 17 de noviembre de 1992, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Aumento del capital social mediante capitalización de cuentas de reservas, incluida Ajuste del Capital, dentro del quíntuplo y sin reforma del Estatuto Social";
3º) "Aumento del capital social con prima de emisión, dentro del quíntuplo y sin reforma del Estatuto. derecho de Preferencia";
4º) "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección"; y
5º) "Elección de tres síndicos titulares y de tres suplentes".
El Directorio

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 28/10 Nº 30.134 v. 3/11/92

BAS-CA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 1992, en la sede social Arenales 2904, 4º A, Cap. Fed.
Los socios comanditados convocan por 5 días a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 23.11.92 a las 10 horas en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar la venta de las 3 fracciones de campo de Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires.
2º) Firma del Acta.
Los Socios Comanditados
e. 30/10 Nº 30.421 v. 5/11/92

BECARPLAST S. A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas para Asamblea General Ordinaria, el día 25 de noviembre de 1992, a las 12 horas, en la sede social de la Avda. de Mayo 953, P. 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Elección directores por renuncias.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.460 v. 5/11/92

BELLA VISTA S. A. I. C. Registro Nº 11.314

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BELLA VISTA S. A. I. C. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1992 a las 11.30 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del estado de resultados.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.483 v. 5/11/92

BODEGAS CHANDON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BODEGAS CHANDON S. A. para el 16 de noviembre de 1992 en Florida 378, 6º piso, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 5º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.363 v. 5/11/92

BODEGAS CHANDON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BODEGAS CHANDON S. A., para el 16 de noviembre de 1992 en Florida 378, 6º piso, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º ley 19.550, referidos al ejercicio cerrado el 30/06/92.
2º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 30/10 Nº 30.365 v. 5/11/92

BONUM
S. A. C. I.
Registro Nº 19.360

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria el 16 de noviembre de 1992 a las 15 hs. en Maipú 859 - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación documentación al 31-8-91.
3º) Fijación de honorarios y distribución de utilidades superiores al 5 % de las ganancias.

El Directorio

e. 30/10 Nº 30.500 v. 5/11/92

BREYER
S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "BREYER S. A. C. I. F. A. y M." a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1992 en la sede social de Talcahuano 860, Capital Federal, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1992.
2º) Fijación del número de directores titular y suplente y su elección.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 30/10 Nº 30.436 v. 5/11/92

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1992 a las 11,00 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre y San Martín para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General y Estados de Resultados, Dictamen de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondiente al 84º ejercicio económico concluido el 31 de julio de 1992.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes por el término de un año.
3º) Designación de miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital y Reservas Facultativas.
5º) Canje de acciones.
6º) Reforma del Estatuto.
7º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: a) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscribe en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
b) Para tratar el punto 6º del Orden del Día se requiere el quórum de las Asambleas Extraordinarias y el voto mínimo que se establece para las mismas.

e. 2/11 Nº 371 v. 6/11/92

BODEGAS GALARDON DE GALANTERNIK HNOS.
S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1992 a las 18 hs. en primera Convocatoria, y a las 19 hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de Warnes 2125 de la Capital Federal, a fin de considerar este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y Destino del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de honorarios, según lo dispuesto por el art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550 a efectos de la concurrencia a Asambleas.

e. 2/11 Nº 13.072 v. 6/11/92

BURATTO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma BURATTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA para el día 18 de noviembre de 1992 a las 10 horas en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Asamblea fuera de término. Causas.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30/4/92.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
6º) Consideración de las gestiones realizadas a fin de realizar la fusión sin liquidación de la sociedad en BURATTO SA y sus efectos.

El Vicepresidente

e. 2/11 Nº 30.531 v. 6/11/92

"C"

CANE HNOS.
S. A. I. C.
Registro Nº 16.475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores Accionistas para el día 20 de noviembre de 1992, a las diecisiete horas en Amenábar Nº 51 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado con fecha 31/12/91.
4º) Aprobación de la gestión realizada por los Directores y Síndico.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 22.903).

e. 28/10 Nº 14.642 v. 3/11/92

CANTERAS CERRO NEGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Reconquista 723, el día 20 de noviembre de 1992, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración y análisis de las gestiones de los señores Directores y Gerentes en los últimos doce meses. En su caso, aprobación o rechazo de las mismas y en este último supuesto, ejercicio de la acción de responsabilidad (art. 274 LS).
Buenos Aires, octubre 20 de 1992.

El Presidente

NOTA: Se deja constancia que esta asamblea se ha convocado a pedido de un accionista minoritario (art. 236 LS).

e. 28/10 Nº 30.037 v. 3/11/92

CARDENAS S. A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1992, a las 16 horas, en Alberti 3060 de la localidad de Tablada, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 27 cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Elección de Autoridades.

El Directorio

e. 28/10 Nº 30.079 v. 3/11/92

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1992, a las 16 horas, en Av. General Paz 14.412/82 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y documentación anexa, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Elección de Síndico (Titular y Suplente), por el término de un año.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.

El Directorio

e. 28/10 Nº 30.059 v. 3/11/92

CASA BRUSCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 16 de Noviembre de 1992, a las 17,30 horas, en la calle Arcos 4536 - Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742, efectuado en el ejercicio al 30-6-92.
4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, anexos respectivos, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico, con la correspondiente Memoria del Directorio, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992.

El Directorio

e. 29/10 Nº 30.246 v. 4/11/92

CERVECERIA SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CERVECERIA SANTA FE S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 1992, a las 11,00 horas, en Av. Leandro N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 33, finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261, Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de un ejercicio.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia, con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550.

e. 29/10 Nº 30.178 v. 4/11/92

C.R.I.B.A.
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J. 10.539

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 1992 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Díaz Vélez 3873 - Piso 3º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550; Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de síndicos, su elección y su retribución.

El Directorio

e. 29/10 Nº 30.176 v. 4/11/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS
C.A.P.E.A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1992 a las 18,30 horas en la Sede Social calle Hipólito Yrigoyen 850, 3º piso, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social, arts. 1º, 4º, 5º y 18º.
3º) Retiro del Régimen de Oferta Pública y de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º) Determinación del valor de reembolso por cada acción, que resulte del Balance General

aprobado en la anterior Asamblea Ordinaria en esta misma fecha.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, depositar sus acciones o remitir certificado de depósito de la Caja de Valores para que se los inscriba en el Registro de Asistencia hasta el 16 de noviembre de 1992 de lunes a viernes de 14 a 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, oficina 410, Capital Federal. Para la consideración del punto 2º, todas las acciones tendrán derecho a un voto.
e. 29/10 Nº 30.513 v. 4/11/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS
C.A.P.E.A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura de la Memoria y consideración del Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 38º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores en $ 75.664,41, por su desempeño en cargos técnico-administrativos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1992, el cual arrojó quebranto.
5º) Tratamiento de la pérdida del ejercicio de la acumulada al 31 de julio de 1992, y su absorción s/Res. C.N.V. Nº 110.
6º) Capitalización del ajuste integral del Capital, mediante la emisión de acciones clase "A" y "B" en la medida que se disponga.
7º) Determinación del número de Directores por el término de un año y su elección.
8º) Designación por el término de un año de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora exigida por el art. 284 de la Ley 19.550.
9º) Consideración de la retribución al Contador Certificante, titular y suplente por los balances del Ejercicio 1990/1991 y designación del Contador Certificante titular y suplente por el Ejercicio 1992/1993 y su remuneración.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, depositar sus acciones o remitir certificado de depósito en la Caja de Valores para que se los inscriba en el Registro de Asistencia hasta el 16 de noviembre de 1992 de lunes a viernes de 14 a 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º Piso, oficina 410, Capital Federal.
e. 29/10 Nº 30.515 v. 4/11/92

CASA EIBAR
I. I. C. F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, conforme con el Estatuto y acorde con la ley 19.550 y su modificatoria, ley 22.903, para el día 19 de noviembre de 1992, a las 8 y 9 horas respectivamente, en Talcahuano 159 primer piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones determinantes del llamado tardío a Asamblea General Ordinaria por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1990 y 1991.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1990, 30 de junio de 1991, y 30 de junio de 1992, es decir los ejercicios números 37, 38 y 39.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y de Síndico Titular y suplente por el término de 1 año.
5º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndico.
6º) Consideración del endeudamiento social, su origen y medidas a tomar para afrontarlo.
Buenos Aires, octubre 21 de 1992.
El Presidente
e. 30/10 Nº 12.962 v. 5/11/92

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1992, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la calle San Martín 229, Piso 11º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Destino de los Resultados.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Determinación del número de directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
5º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 10:00 a 15:00 horas.
e. 30/10 Nº 30.451 v. 5/11/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S. A.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.139

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1992, a las 11:00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.346 v. 5/11/92

CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO
S.A.C.I. y F.
Registro Nº 5657

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CERVECERIA DE CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A.C.I. y F. a la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 17 de noviembre de 1992 a las 10.00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del estado de resultados.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Aumento de capital social conforme a lo que se decida al tratar el punto anterior del Orden del día;
8º) Emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital que se apruebe conforme a lo señalado en el punto anterior del Orden del día.
9º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
10º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
11º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
El Presidente
e. 2/11 Nº 30.598 v. 6/11/92

CIGOL S.A.
Reg. I.G.J. Nº 29.502

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIGOL S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1992 a las 14 hs. en Paraguay 1591, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 24 cerrado el 30 de junio de 1992;
2º) Honorarios al Directorio y Síndico (exceso Art. 261 y 19.550);
3º) Designación de Directores y Síndico titular y suplente;
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/11 Nº 30.636 v. 6/11/92

C.I.S.A. S.A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Benito Juarez 2551, Capital Federal, el 18 de noviembre de 1992 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los Resultados, su tratamiento.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.536 v. 6/11/92

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA, convoca a sus Socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la Sede Social, Florida 234-4to. piso-Cap. Fed., el día 25 de noviembre de 1992 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Elección de Vice-presidente en reemplazo del Señor Héctor A. Guerrero; Seis Vocales Titulares en reemplazo de los Sres.: Ricardo F. Arancedo, Enrique González Kees, Roberto Ildarraz, Víctor J. Carrillo, Elena Piñeiro de Guevara, y María Adela Nores de Volpe; Seis Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres.: Laurencio Leal Lobo, Claudia Maggiorini, Ricardo Nereo Ocampo, Nora Rankin de Navajas Artaza, Nelso Macagno, y José Ramón Bullrich, que terminan su mandato.
3º) Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres.: Jacqueline S. de Steed, Lorenzo Reynal, y José Bermudez, que terminan su mandato.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 19 de octubre 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.569 v. 3/11/92

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA, convoca a sus Socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en la Sede Social, Florida 234 - 4to. piso, de Cap. Fed., el día 25 de noviembre de 1992 a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del proyecto de Reforma de Estatutos.
2º) Designación de dos socio para firmar el Acta.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.570 v. 3/11/92

CENTRO DE CONSULTA MEDICA WEIZSAECKER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas del CENTRO DE CONSULTA MEDICA WEIZSAECKER SOCIEDAD ANONIMA a realizarse el día 27 de noviembre de 1992 a las 19,30 hs. en la calle 3 de Febrero 1066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Ratificación de la remuneración a Directores y Síndicos.
5º) Modificación de los Estatutos Sociales.
6º) Elección de Directores.
El Presidente
e. 2/11 Nº 29.758 v. 6/11/92

COLECTIVEROS UNIDOS
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el Directorio de la Empresa convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día veintiseis de noviembre de 1992 a las 19,00 horas en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Planillas Anexas "A", "E", "G" y Cuadro I e

Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1992.
3º) Distribución de las ganancias acumuladas según el proyecto del Directorio que luce en la Memoria.
4º) Elección del Directorio por un año más: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes y elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar por un año la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1992.
El Directorio - El Presidente
e. 2/11 Nº 29.612 v. 6/11/92

"D"

DON SEGUNDO PAMPA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1992, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de La Pampa 1586 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 13 cerrado el 30/6/92.
3º) Tratamiento de Resultados y remuneración Directorio.
4º) Elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 2 años.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.124 v. 3/11/92

"DELLAZOPPA"
Sociedad Anónima, Comercial en Liquidación

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora, convócase a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en el local sito en la Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión realizada por los miembros de la Comisión Liquidadora durante el ejercicio y la actuación del Síndico Titular.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria correspondientes al Ejercicio Anual Nº 71 cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de los honorarios abonados al Síndico Titular durante el ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. Se deja constancia que los señores accionistas que decidan participar del acto asambleario deberán cumplir con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
La Comisión Liquidadora
e. 2/11 Nº 30.606 v. 6/11/92

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S. A. LINEA 21
Registro I. G. J. Nº 9158

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1992 a las 18 hs. en Francisco de Viedma 6879 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Económico Nº 31 cerrado el 30 de junio de 1992 y aprobación de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia (art. 234, inc. 3º de la Ley 19.550).
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, 9 titulares y tres suplentes.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, 3 Titulares y tres Suplentes.
El Directorio

A los fines de concurrir a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 28/10 Nº 30.116 v. 3/11/92

ELYMET
Sociedad Anónima
Registro Nº 57.631

1ª y 2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1992 a las 10 horas en la calle Mariscal Francisco Solano López 2248/50 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración balance general, estado de resultados, estado evolución patrimonio neto, memoria e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de ganancias, honorarios directores, considerando en su caso el exceso al límite del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 por el conjunto de las remuneraciones honorarios síndico.
3º) Designar directores titulares por un año y en su caso suplentes: designar síndico titular y suplente por un año.
4º) Considerar autorización a Directores y Síndico para retirar honorarios a cuenta del ejercicio en curso.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse "quorum" en primera convocatoria se hará con cualquier "quorum" una hora después de la fijada para la primera.
e. 29/10 Nº 30.327 v. 4/11/92

EL NOGAL
S. A. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1992 a las 10 horas en Coronel Díaz 1416 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1992. Fijación del Nº de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 30/10 Nº 30.463 v. 5/11/92

ENRICO DELL'ACQUA F. I. C. I. S. A.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el 13.11.92 a las 16 hs. en Reconquista 661, 2º) Piso, Capital p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconocimiento de derechos a ex accionistas.
2º) Distribución entre los accionistas de los derechos correspondientes a las acciones prescriptas.
3º) Balance de distribución final. Aprobación de la gestión de liquidadores y síndico.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
La Liquidadora
e. 30/10 Nº 30.401 v. 3/11/92

ESTANCIA SAN JOSE
S. A. A. G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social sita en Avda. Belgrano Nº 495 9º Piso, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 1992, a las 10 hs. en Primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración del Ajuste del Capital.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Retribución al Directorio por encima del mínimo establecido por la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 30/10 Nº 12.843 v. 5/11/92

EL LEÑADOR DE PINAS S. A.
Com., Inmob., Financ., Agrop. e Ind.
I.G.J.: N - 40691

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, en sede social Lavalle 465 - 3º P para el 20 de noviembre de 1992 a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
3º) Convalidación de lo actuado por el Directorio.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.626 v. 6/11/92

EL PARAISO DE GUERNICA
S. A.
Nº I. G. J. 60.637

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 18 de noviembre de 1992 a las 19 horas en Pueyrredón 1162, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992. Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio - El Presidente
e. 2/11 Nº 30.091 v. 6/11/92

"F"

FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO (F. y M.A.)
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1992, a realizarse, la primera a las 17 hs. y 18 hs. y la segunda a las 19 hs. y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local de la calle Bruix 4893 P. 1 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Informe del Síndico y documentos previstos en el Art. 234, inc. 1ro. de la ley Nro. 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Remuneración al Directorio incluido el desempeño de funciones técnico administrativas y Sindicatura de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del pase a nuevo ejercicio del quebranto acumulado al cierre del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes (Art. 275 de la Ley 19.550).
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Cambio del Domicilio de la Sociedad en jurisdicción de la Capital Federal.
8º) Determinación del Número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
9º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
10º) Reforma del Estatuto Social en sus artículos 4, 5 y 13 para su actualización y adecuarlos a la nueva moneda.
11º) Delegación de facultades en el Directorio para determinar la oportunidad de la integración, condiciones de emisión y canje de Acciones.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplimentar el depósito del Art. 238 de la Ley 19.550, en el local de la calle Bruix 4893 P. 1 de esta Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. hasta el día 11 de noviembre de 1992 a las 13 hs.
e. 29/10 Nº 30.209 v. 4/11/92

FATAN
S. A.
Registro I. G. J. Nº 44.516

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1992, a las 15,00 Horas, en la Avenida Corrientes 1312 - 3º "301" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Inciso Primero del Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución del Resultado; Asignación Honorarios a Directores y Síndicos y eventual exceso sobre el límite que fija el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designar Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.398 v. 5/11/92

"FERBODIAL"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad 1215, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992. Consideración del resultado del Ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.459 v. 5/11/92

FAZIP
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1992 a las 18,30

hs. en la sede social de la calle Pilar 3342, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y proyecto de distribución de ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Asignación Socios Comanditados y honorarios Síndico por el ejercicio 1992.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1992.
Los Socios Comanditados - El Socio Gerente
e. 2/11 Nº 28.911 v. 6/11/92

FLITER Y CIA.
S.A.
Registro 26.252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1992 a las 18 horas en J. E. Uriburu 381, 5º K de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Remuneración al directorio y sindicatura.
3º) Elección de directorio y sindicatura.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.
El Apoderado - El Presidente
e. 2/11 Nº 30.381 v. 6/11/92

"G"

GENERAL AISLANTE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1992 a las 10 horas en Ceretti 2232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992;
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.110 v. 3/11/92

GASUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
Nº Registro I. G. J. 25.036

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Monte 4795 - Buenos Aires, para el día 23 de noviembre de 1992, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y resultado del balance.
2º) Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.442 v. 5/11/92

GALCOM
S.A.F.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 1992 en primera convocatoria a las 12 horas y en caso de que no se llegase a reunir el quórum necesario requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 13 horas en su sede social sita en Sarmiento 1245, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de la remuneración en exceso del porcentaje prescripto por el artículo 261 de la ley 19.550 y modificatorias.
6º) Fijación del número de Directores, de la garantía que darán y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Consideración de la venta del inmueble de Sarmiento 1245, Capital Federal.
El Síndico Titular
e. 2/11 Nº 30.612 v. 6/11/92

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera "en liquidación"
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 1992, a las 10,00 horas, en la sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370, piso 9º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes de acuerdo lo comunicado por la Sindicatura General de Empresas Públicas (SIGEP) en nota Nº 3371 S. D. del 21 oct. 92.
El Liquidador

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 Ley 19.550).
e. 28/10 Nº 30.377 v. 3/11/92

"I"

INDUSTRIAS JOVER
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1992 a las 18 horas en la sede social de la calle Venezuela 560 Piso 2º oficina "H", Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1987, 31 de julio de 1988, 31 de julio de 1989, 31 de julio de 1990, 31 de julio de 1991 y 31 de julio de 1992.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio y elección de los mismos por el término de tres años, con vencimiento de mandato el 31 de julio de 1995.
Buenos Aires, octubre 16 de 1992.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.085 v. 3/11/92

INMOBILIARIA RITZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA RITZ S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1992 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Federico Lacroze 2421/31 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 28/10 Nº 30.078 v. 3/11/92

INTERCAM
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1992 a las 9 horas en la calle San Martín 320, 8º Piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Retribución a los miembros del directorio y sindicatura.
3º) Elección de directores y síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 deberán cumplimentar los recaudos establecidos cursando la notificación pertinente. La comunicación se recibirá en el lugar de celebración de la asamblea.
e. 28/10 Nº 30.147 v. 3/11/92

INDUSTRIAS MARSEL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1992, a las 14,30 horas en el local social Nogoyá 5949/53 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás anexos complementarios e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y aprobación gestión del directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261, Ley 19.550), inclusive para el próximo ejercicio.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.287 v. 4/11/92

INDUSTRIAS RAB
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 1992, a las 11.30 en el local social, calle Río Cuarto 1964, Capital Federal.
Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 12,30 horas de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos especificados en el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico de la sociedad cerrado el 30 de Junio de 1990. Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los mismos.
2º) Aprobación de la gestión del directorio, Gerencia y de la Sindicatura.
3º) Consideración de las retribuciones a los directores (Art. 261 de la ley 19.550).
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
5º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la Sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e. 29/10 Nº 30.294 v. 4/11/92

INDUSTRIAS ELEFANTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INDUSTRIAS ELEFANTE S. A. a Asamblea General Ordinaria en primer convocatoria para el día 17 de noviembre de 1992, a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social de calle Añasco 2433 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc 1º Ley 19.550 y sus modif. correspondiente al ejercicio Nº 24 finalizado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios al Directorio y autorización del art. 261 "in fine" Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
El Presidente
e. 2/11 Nº 30.581 v. 6/11/92

INSTITUTO MASSONE
Sociedad Anónima, Productos Químico Biológicos Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Arias 4431 de Capital Federal, para el día 20 de noviembre de 1992 a las 11,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y art. 64 de la misma Ley correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992 y destino del resultado.
2º) Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y Sindicatura y remuneraciones de los mismos, aprobación Exceso art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección y nombramientos Síndicos, titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 2/11 Nº 30.542 v. 6/11/92

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1992, a las 10 Hs. en la sede Social de Avda. Belgrano 634, Piso 8º Oficina "P", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo Técnica de Terrenos y su inclusión en el Balance General al 30/4/92.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos; Notas y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico Nº 34 cerrado al 30 de abril de 1992.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 150.613,04 valor ajustado al 30 de abril de 1992) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/92 el cual arrojó quebranto. Fijación de los retiros a cuenta en concepto de remuneraciones a los Directores por el ejercicio 1992/1993.
7º) Consideración de los honorarios para la Comisión fiscalizadora por el ejercicio 1992/1993, conforme al artículo 19º del Estatuto Social.
8º) Designación del Contador Público que auditará y emitirá el dictamen profesional sobre los Estados Contables trimestrales y general, correspondientes al ejercicio Nº 35 a cerrarse el 30 de abril de 1993 y determinación de su remuneración.
9º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por tres ejercicios, conforme al Artículo 13º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que según lo dispuesto por Art. 20º del Estatuto Social y el Artículo 238º de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, incluso de la Caja de Valores S.A., en la sede de la Sociedad, Avda. Belgrano 634, Piso 8º oficina "P", Capital Federal, hasta el 3 de noviembre de 1992, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/10/92 al 29/10/92.
e. 2/11 Nº 29.691 v. 6/11/92

"K"

KACOWICZ
S. A.
Expte. Nº 10.737

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1992, a las 18,00 horas, en la sede social de Sarmiento 470 - 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de dos Directores Suplentes por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 28/10 Nº 12.704 v. 3/11/92

"L"

LACTEOS PUROS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LACTEOS PUROS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 1992 a las 12 Hs., en primera convocatoria y a las 13 Hs., en segunda convocatoria en Av. L. N. Alem 651, 1er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio. Su destino.
5º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
6º) Autorización a los Directores a los fines del art. 273 de la ley 19.550.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.489 v. 5/11/92

LA JOSEFINA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1992, a las 12,30 horas, en su sede de Lavalle 416, ps. 5º Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración Revalúo Contable.
4º) Aprobación de los honorarios percibidos por el Director Delegado por el desempeño de funciones técnico-administrativas en exceso de los límites del art. 261, Ley 19.550.
5º) Aprobación gestión del Directorio, Art. 275, Ley 19.550.
6º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.551 v. 6/11/92

LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1992 a las 8 horas en la sede social de la entidad sita en Lavalle Nº 1601, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2º) Motivos de la presentación fuera de término del balance general y convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución, de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Actuario e Informe del Auditor correspondiente al 32 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Remuneración de los directores con funciones técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550) y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Tratamiento de la gestión del Directorio, Gerencias y Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de directores para el ejercicio 1992/95.
8º) Determinación de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1992/95.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 13.021 v. 6/11/92

"M"

MARIANO ACOSTA
S. A. C. I.
Expte. Nº 14.294/61

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1992, a las 10,30 horas, en la calle Ensenada 480, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 28/10 Nº 30.029 v. 3/11/92

MAROVAZ
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1992 a las 8,00 horas, en Scalabrini Ortiz 3126/28 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/92. Aprobación gestión Directores y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261, último párrafo de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número y designación Directores. Garantía Directores. Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
e. 28/10 Nº 30.054 v. 3/11/92

METALURGICA FUMAGALLI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de METALURGICA FUMAGALLI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1992 a las 18 horas en la sede social sita en la calle Neuquén 1046/50 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Informe de gestión.
4º) Fijación del número de directores.
5º) Elección de directores y síndicos titular y suplente por vencimiento de los mandatos.
Buenos Aires, octubre 21 de 1992.
El Presidente
e. 28/10 Nº 12.713 v. 3/11/92

MULTISUD
S. A.
I. P. J. Nº 23.536

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MULTISUD S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1992 a las 15 y 30 horas en la sede social calle Berón de Astrada 2694, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550/72, con relación al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de utilidades y retribución a los directores, (Art. 261 Decreto Ley 19.550/72 y su modificatoria Nº 22.903, que exceden el 25% de las utilidades).
3º) Aprobación de retiros a cuenta por el Directorio Ejercicio 1992/93.
4º) Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones, en la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 y 30 horas.
e. 28/10 Nº 30.023 v. 3/11/92

MARGENL
Sociedad Anónima , Comercial
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: Nº 24064
Ejercicio Económico Nº 25 finalizado el 30 de Abril de 1992.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1992, a las 18 horas en el local de al calle Libertad 1215, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1), Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992. Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.488 v. 5/11/92

MAYO
S. A. Transporte Automotor Línea 141

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de noviembre de 1992 a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, avenida Eva Perón (Ex Avda. del Trabajo) Nº 5526, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley Nº 19.550, balance finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Ratificación del acta de Directorio Nº 254 de fecha 8 de mayo de 1992.
5º) Elección de un (1) director que ejercerá el cargo de vice-presidente por el término de un (1) año; dos (2) directores titulares Pro-Tesorero y Vocal Titular 2º por dos (2) años; y de tres (3) directores suplentes por el término de un (1) año.
6º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para el Consejo de Vigilancia, todos por el término de dos (2) años.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.419 v. 5/11/92

MICRO OMNIBUS NORTE S. A.
Línea 60

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1992, a las 16 horas, en Guanahani 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por la cual se celebra la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 - inciso 1º de la Ley 19.550 y

resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Remuneración a directores y miembros del consejo de vigilancia.
4º) Elección de directores y miembros del consejo de vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.485 v. 5/11/92

MARAJ
Sociedad en Comandita por Acciones (Antes Inviga sociedad en comandita por acciones)

CONVOCATORIA

El socio comanditado convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1992, a las 18,00 horas, en Lavalle 1123 - 4º piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmen acta asamblea.
2º) Consideración documentación mencionada art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/VI/92.
3º) Distribución utilidades.
4º) Aprobación gestión socio comanditado y Síndico. Remuneraciones.
5º) Prescindencia sindicatura.
El Socio Comanditado
e. 2/11 Nº 30.520 v. 6/11/92

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1992 a las 19 horas, a celebrarse en Florida 622, piso 6to. Of. 24/25, Capital Federal y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revisión de la decisión del directorio con referencia, a no adherirse al nuevo sistema de UPI-PAMI y atención de pacientes de PAMI.
2º) Caso favorable: decisión y medida en la que hay que entrar en la UPI-PAMI y resolución respecto de los pacientes de PAMI.
El Presidente
e. 2/11 Nº 30.535 v. 6/11/92

"N"

NEW SHOPPING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "NEW SHOPPING S. A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 16 de noviembre de 1992, a las 9,00 hs., en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente::

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término;
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, referida al ejercicio cerrado al 31/12/91;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la retribución a Directores y Síndicos;
6º) Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el plazo estatutario;
7º) Aprobación de los préstamos financieros efectuados por los Accionistas y/o por su gestión y los términos a los que se ajustarán los mismos;
8º) Aumento del capital social, por capitalización de aportes recibidos a cuenta y para recibir nuevos aportes;
9º) Reforma del art. 4to. de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.068 v. 3/11/92

NORWINCO
S.A.C.I.F.I.A. (En Liquidación)
Registro en la I.G.J. Nº 6832

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a sesionar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1992, a las 10 horas, en el local sito en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 212, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance y demás documentación contable e informativa requerida por la Ley 19.550, Art. 234, inc. 1º), correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1991.
4º) Consideración de la remuneración del Síndico y elección del mismo.
5º) Aprobación de la gestión del Liquidador y del Síndico. Determinación de la remuneración del Liquidador.
El Delegado-Liquidador

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito válidos, en 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 212, Buenos Aires, hasta el día 23 de noviembre de 1992, en el horario de 11 a 15 horas.
e. 30/10 Nº 29.888 v. 5/11/92

NURAGHE
S.A.C.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NURAGHE S.A.C.A.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1992 a las 18 horas en la sede de Arribeños 1300 de Capital Federal; y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda Convocatoria a las 19 horas en el mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/92.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de los honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/92.
4º) Fijación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días de la Asamblea.
e. 30/10 Nº 30.505 v. 5/11/92

NUEVOS RUMBOS
S.A.T.A.C.I.F.I.
Registro Nº 27.702
(Línea 132)

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse del día 20 de noviembre de 1992 a las 18,30 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30/6/92.
3º) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, los primeros por dos años y los restantes por un año.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros por el término de un año.
5º) Distribución de Honorarios, su aprobación especial en demasía por lo dispuesto por ley.
El Directorio - El Presidente
e. 2/11 Nº 30.113 v. 6/11/92

"O"

OLD STAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/11/92, en Tucumán 620, 5º Piso, Capital, a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 18/3/92, elevada a escritura pública Nº 50 del 1/4/92 del Escribano Gustavo H. Arribas. Ratificación de sus términos para evitar eventuales nulidades.
3º) Determinación de la composición del Directorio elección de directores titulares y suplentes para terminar el mandato previsto en los Estatutos Sociales.
4º) Aumento del capital social por sobre el quíntuplo con modificación de Estatutos Sociales y emisión de acciones.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.253 v. 4/11/92

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS
S. A. I. C. O. V. A. G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas de OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S. A. I. C. O. V. A. G., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Noviembre de 1992 a las 16 horas, en Tucumán 829, 4º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de los términos establecidos por la ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/91.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
7º) Número de Directores y Directores suplentes.
8º) Elección de Directores y Directores Suplentes.
9º) Elección de Síndico titular y suplente.
10º) Aumento de capital por capitalización de saldo de revalúo técnico dentro del quíntuplo con la correspondiente reforma del Art. 4º del estatuto. Autorización al Directorio para fijar la época de emisión.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 29/10 Nº 30.202 v. 4/11/92

ORVITUR
S.A.
Nº I.G.J. 1.000.324

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 23/11/92 en Tucumán 1424, 8º "C" Capital a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración en forma conjunta Memoria y Balance General al 31/7/90, 31/7/91 y 31/7/92 por no haber desarrollado actividad alguna.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por tres años.
3º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo permitido.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 30/10 Nº 30.474 v. 5/11/92

OSVALDO RIGAMONTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26/11/92 a las 10,00 horas en Hipólito Yrigoyen 1628 1º piso Capital Federal, en primera convocatoria. Para el caso de fracasar ésta convócase en 2da. convocatoria para el mismo día y lugar a las 11,00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30/6/92.
3º) Elección de nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.497 v. 5/11/92

"P"

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro en la I. G. J.: 4116

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 19 de Noviembre de 1992, a las 18 horas, en nuestra sede social de la Avda. Corrientes 456, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables.
2º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 50º ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1992.
3º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año, y un Síndico titular y un Síndico Suplente también por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones, acerca de la necesidad de comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 29/10 Nº 30.288 v. 4/11/92

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 19 de Noviembre de 1992, a las 19 horas, en nuestra Sede Social de la Avda. Corrientes 456, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adquisición de acciones por la sociedad para su cancelación.
2º) Modificación de los artículos 3º y 11º del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones, acerca de la necesidad de comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 29/10 Nº 30.289 v. 4/11/92

PEREIRAOLA
S. A. I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de noviembre de 1992, a las 10,30 horas en Avda. Córdoba 1522, 3 Piso, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Canje de Acciones.
2º) Aumento capital social y emisión acciones.
3º) Reforma Estatuto Social.
4º) Designación firmantes del acta.

El Directorio
e. 29/10 Nº 30.214 v. 4/11/92

PEREIRAOLA
S. A. I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Noviembre de 1992, a las 9.30 horas en Avda. Córdoba 1522 3 Piso, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30-06-1984, 30-06-1985, 30-06-1986, 30-06-1987, 30-06-1988, 30-06-1989, 30-06-1990, 30-06-1991, 30-06-1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/10 Nº 30.216 v. 4/11/92

PINAMAR
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de noviembre de 1992 a las 10,30 hs., en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Consideración del Resultado del Ejercicio y de la gestión de los Directores y de la Sindicatura en el período.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Remuneración de los Directores en exceso, art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
7º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales y aumento del Capital Social por capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajustable del Capital.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.273 v. 4/11/92

PONY ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1992 a las 7.30 hs. en la sede de la sociedad calle Uruguay 390 8º "E" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Razones por las cuales se convoca a un ejercicio irregular.
4º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 30/6/92.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Ratificación de la contestación de la demanda efectuada por el vicepresidente en ejercicio de la presidencia en autos Pony International Inc. con Pony Argentina S. A.
7º) Ratificación de la suspensión del presidente decidida en acta de Directorio Nº 7 del 22/5/92.
8º) Consideración de la renuncia presentada por los directores Pedro B. Passarini y Reinaldo E. Baispleit en ejercicio y en su caso, fijación del número de directores y elección de nuevas autoridades.
9º) Fijación de la remuneración del Directorio, aun en exceso de lo previsto en el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
10º) Aumento del capital hasta el quintuplo.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
El Vicepresidente (En ejercicio de la Presidencia)
e. 29/10 Nº 30.173 v. 4/11/92

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 19 de noviembre de 1992, a las 12.00 horas, en Córdoba 1351, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora (Artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales);
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al segundo Ejercicio económico social finalizado el 30 de junio de 1992;
4º) Destino del resultado del Ejercicio;
5º) Aumento de Capital;
6º) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de Directores Titularse y suplentes y Síndicos Titulares y suplentes;
8º) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.397 v. 5/11/92

PROMOTORA DE IMPORTACION Y EXPORTACION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16/11/92, a las 20 horas en Hipólito Yrigoyen 1144 3º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del ajuste por inflación realizado de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1ero. del Decreto Ley Nº 19.550/72 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 7 cerrado el día 31 del mes de diciembre de 1991 y aprobación de la gestión del directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y aprobación de honorarios del Directorio según art. 261, ley 19.550 y modificaciones.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación.
e. 30/10 Nº 30.385 v. 5/11/92

PAPELERA SAN JORGE
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1992 a las 18 horas, en Avenida Belgrano 427, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al 36º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración del Resultado. Retribución Directores y Síndico.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 2/11 Nº 30.462 v. 6/11/92

"Q"

QUEMAG
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de QUEMAG S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio de la sede social de la calle Brasil 1458, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 1992 a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un período de 2 años.
4º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Gestión del Directorio.

El Directorio
e. 2/11 Nº 12.998 v. 6/11/92

"R"

RIO DIAMANTE
S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8408

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de noviembre de 1992 en primera instancia, a las 11 horas, en Avda. Callao Nº 25 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992 y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Propuesta de distribución del resultado.
3º) Designación de síndicos titular y suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Buenos Aires, octubre 22 de 1992.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.167 v. 4/11/92

REFRESCOS DEL NORTE
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1992, a las 10 horas, en la calle Av. de Mayo 570 Piso 4 Of. 30, Capital Federal, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/92.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 30/10 Nº 30.340 v. 5/11/92

RIGAMONTI INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26/11/92 a las 12,00 horas en Hipólito Yrigoyen 1628 1º piso Capital Federal, en primera convocatoria. Para el caso de fracasar ésta convócase a 2da. convocatoria para el mismo día y lugar a las 13,00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30/6/92.
3º) Elección de nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4º) Remuneración a Directores y Síndicos por encima de los mínimos del art. 261 de la Ley de Sociedades.

El Directorio
e. 30/10 Nº 30.496 v. 5/11/92

"S"

SACOMED
S. C. A.

CONVOCATORIA

Los socios comanditados de SACOMED S. C. A., convocan a los socios Comanditarios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de noviembre de 1992 a las 10,00 hs. en el local de la calle Carlos Calvo 225/29 de esta Capital Federal, quedando citados en segunda convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inc. 1ro.) de la Ley 19.550 al 31/12/91 y aprobación de la gestión de los Socios Comanditados y de la actuación del Síndico.
4º) Tratamiento de los resultados acumulados al 31/12/91.
5º) Honorarios al Síndico.
6º) Modificar el contrato social en su artículo 6to. en cuanto a la administración y representación.
7º) Venta parcial o total de los bienes de la Sociedad.
8º) Retiro de socio o socios comanditados y comanditarios.
9º) Modificación del contrato social en todas sus cláusulas que sean afectadas por las resoluciones que se tomen.
10º) Tratar posibles ventas de paquete comanditado o comanditario.

Los Socios Comanditados
e. 28/10 Nº 30.152 v. 3/11/92

SIMON CACHAN
S. A.
I. P. J. Nº 8358

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIMON CACHAN S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1992 a las 15 y 30 horas en la sede social calle Berón de Astrada 2694, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550/72, con relación al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de Utilidades y retribución a los Directores, (Art. 261 Decreto Ley 19.550/72 y su modificatoria Nº 22.903 que exceden al 25 % de las utilidades.).
3º) Aprobación de retiros a cuenta por el Directorio Ejercicio 1992/1993.

4º) Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones, en la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 y 30 horas.

e. 28/10 Nº 30.022 v. 3/11/92

SANATORIO SAN LUCAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de noviembre de 1992, a las 12,00 horas, en Av. Leandro N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 34, finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia, con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550.

e. 29/10 Nº 30.177 v. 4/11/92

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SAFAC S.A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1992 a las 12.00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J.D. Perón 667, piso 2, oficina 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 30/10 Nº 30.484 v. 5/11/92

SAN JUAN TENNIS CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1992 en Av. San Juan 639 - Capital Federal, a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Elección de dos miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.
5º) Aprobación gestión Directorio y Síndicos.

El Presidente

e. 30/10 Nº 368 v. 5/11/92

SAN JUAN TENNIS CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1992 en Av. San Juan 639 - Capital Federal, a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Reglamento Interno. Vigencia.

El Presidente

e. 30/10 Nº 369 v. 5/11/92

SAN JUAN TENNIS CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1992 en Av. San Juan 639 - Capital Federal, a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo décimo quinto de los Estatutos a fines de adecuarlo a las indicaciones de la Dirección General Impositiva con respecto a nuestro pedido de eximición de impuestos.

El Presidente

e. 30/10 Nº 370 v. 5/11/92

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1992, a las 11:00 hs. en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Fijación del número de Directores, su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 2/11 Nº 30.525 v. 6/11/92

STELIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma STELIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL para el día 18 de noviembre de 1992 a las 10 horas, en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Asamblea fuera de término. Causas.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30-04-92.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
6º) Consideración de las gestiones realizadas a fin de realizar la fusión sin liquidación de la sociedad en Burato S. A. y sus efectos.

El Vicepresidente

e. 2/11 Nº 30.532 v. 6/11/92

STOCKER
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1992 a las 10 hs. en San Martín 66, 4to. Piso, Of. 416, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550 correspondiente al 45 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Honorarios al Directorio en exceso límites del Art. 261 Ley 19.550.
4º) Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán comunicar su asistencia, de acuerdo al art. 233 párrafo 2do. de la Ley 19.550 hasta el 13 de noviembre de 1992 en San Martín 66, Piso 4to., Of. 416 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.

e. 2/11 Nº 30.587 v. 6/11/92

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 23 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550).
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 292, Ley 19.550).
5º) Determinar el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio Nº 71 y elección de Directores.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, octubre de 1992.

El Directorio

e. 2/11 Nº 30.631 v. 6/11/92

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 23 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de noviembre de 1992, a las 17 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración del aumento de capital dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 30.11.90.
3º) Cambio del valor nominal de cada acción.
4º) Aumento de capital por capitalización de la cuenta de ajuste de capital y por suscripción mediante nuevos aportes. Emisión de Acciones.
5º) Reforma de los arts. 4º, 7º y 11º, supresión de los arts. 6º y 8º y ordenamiento correlativo de los artículos.

Buenos Aires, octubre de 1992.

El Directorio

e. 2/11 Nº 30.632 v. 6/11/92

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1992, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.500).
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 292, Ley 19.550).
5º) Determinar el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio Nº 75 y elección de Directores
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, octubre de 1992.

El Directorio

e. 2/11 Nº 30.629 v. 6/11/92

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración del aumento de capital dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 30.11.90.
3º) Cambio del valor nominal de cada acción.
4º) Aumento de capital por capitalización de la cuenta de ajuste de capital y por suscripción de acciones mediante nuevos aportes. Emisión de acciones.
5º) Reforma de los arts. 4º y 9º del Estatuto Social.

Buenos Aires, octubre 1992.

El Directorio

e. 2/11 Nº 30.630 v. 6/11/92

"T"

TRANSMIX
S. A. C. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 13 de noviembre de 1992 a las 17 horas, en el local social de Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en conjunto con la Presidencia.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1992.

4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura y Gerencias.
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los señores Directores en concepto de Sueldos, Honorarios, viáticos, etc. en cumplimiento de funciones técnicas-administrativas conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y art. 1º de la Ley 20.480.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de (1) un año.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.122 v. 3/11/92

TERMAS VILLAVICENCIO
S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Aclaración al orden del día publicado los días 19 al 23 de octubre de 1992 bajo Recibo Nº 0030 Nº 0029691: De acuerdo con lo resuelto el 21 de octubre de 1992 por el directorio de TERMAS VILLAVICENCIO S. A. I. C. y A., ante las observaciones formuladas por la Dirección de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se resolvió aclarar y reformular el 5º punto del Orden del día: que será tratado por la Asamblea Ordinaria convocada para el 6 de noviembre de 1992, el que ha quedado expresado en los siguientes términos: Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento y Emisión de acciones. Canje de acciones.
El Presidente
e. 29/10 Nº 30.275 v. 4/11/92

TRESBLU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 1992, a las 19 horas, en Paraguay 1225, Piso 3ro., Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación a que alude el inciso 1ro. del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio cumplida hasta la fecha.
3º) Resultados del ejercicio económico al 30-6-92. Fijación de la remuneración al directorio (art. 261 - Ley 19.550).
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.252 v. 4/11/92

TAYI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1992, a las 11:00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552 - 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente.
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes conforme al art. 13 del Estatuto Social.
6º) Reforma del Estatuto Social, modificación del artículo 4º.
7º) Tomar conocimiento de las comunicaciones recibidas conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 30/10 Nº 30.450 v. 5/11/92

TEJIMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 24 de noviembre de 1992 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la celebración fuera de término de la asamblea de accionistas para tratar la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1991.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1991 y 1992.
4º) Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1991 y el 31 de agosto de 1992.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por dos ejercicios.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.591 v. 6/11/92

TRIDENTE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (S.A.I.C.I.F.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1992 a las 11 horas, en San Pedrito 140 5º "C" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos establecidos en art. 224 inc. a) al 31/3/92.
3º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura art. 26 Ley 19.550 por el ejercicio. Honorario anual por el mismo período a auditoría.
4º) Designación de Síndico titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
El Directorio - El Presidente

NOTA: Depósito de acciones en Bouchard 2817 Lanús, antes del día 3 de noviembre de 1992, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/10/92 al 26/10/92.
e. 2/11 Nº 29.738 v. 6/11/92

"W"

WINCO
S.A.I.C.F.I. y A. (En Liquidación)
Registro en la I.G.J. Nº 8747

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a sesionar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en el local sito en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 212, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance y demás documentación contable e informativa requerida por la Ley 19.550, Art. 234, inc. 1º), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
4º) Consideración de las remuneraciones del Síndico y elección del mismo.
5º) Aprobación de la gestión del Liquidador y del Síndico. Determinación de la remuneración del Liquidador.
El Delegado-Liquidador

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito válidos en 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 212, Buenos Aires, hasta el día 23 de noviembre de 1992, en el horario de 11 a 15 horas.
e. 30/10 Nº 29.887 v. 5/11/92

"Y"

YE OLDE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día noviembre 16 de 1992, 9 horas en Uruguay 634 piso 5 J.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y socios que suscribirán el Acta;
2º) Aumento del Capital social dentro del quíntuplo y designación de Administradores en atención a la expiración del plazo estatutario;
3º) Modificación de la Sede Social. Los socios deberán efectuar la comunicación que dispone el art. 238 Ley de Sociedades.
El Presidente
e. 30/10 Nº 12.869 v. 5/11/92

"Z"

ZAPATER, DIAZ
I. C. S. A.
Expediente Nro. 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ I. C. S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 19 de noviembre de 1992 a las 11 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 34, cerrado el 30 de junio de 1992, distribución de utilidades y ratificación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
2º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y Síndico para el ejercicio trigésimo cuarto en exceso de lo establecido por la Ley Nº 19.550.
3º) Fijación de las remuneraciones de los Directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y Síndico para el ejercicio trigésimo quinto en exceso de lo establecido por la Ley Nº 19.550.
4º) Modificación del Estatuto.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.599 v. 6/11/92

ZAPATER, DIAZ
I. C. S. A.
Expediente Nro. 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ I. C. S. A. a la Asamblea General Extraordinaria para el 19 de noviembre de 1992 a las 10 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando los bienes de uso de la Sociedad al 30.06.92.
3º) Constitución de la Reserva de Revalúo Técnico.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.600 v. 6/11/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cerisola & Cía S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Irma Noemí Colugio, con dom. en Alsina 2079 8º A, Capital; vende a Graciela Aída Santoro, con dom. en Capital, calle Pinto 4090; negocio de: Comercio Minorista. Despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); sito en ALSINA 2127, Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 28/10 Nº 30.129 v. 3/11/92

Luis A. Gorrini, abogado, con oficina en Talcahuano 481, 5º, Of. 1/3, Capital, avisa que los edictos Nº 1332, publicados del 13/2/92 al 19/2/92 por transferencia de fondo de comercio "panadería Las Delicias", sita en AV. SAN MARTIN 2096, Capital Federal, celebrado entre Alberto Adrián Balague domic. en Av. San Martín 1890, 8º "A" y Sebastián Valerio Szymanzky domic. en Sordeaux 2046, Bella Vista; quedan anulados. Reclamos de ley en el estudio del interviniente.
e. 28/10 Nº 12.720 v. 3/11/92

Juan Zotto, abogado, domiciliado en Av. de Mayo 749, 4, 24, Cap., hace saber que Oscar S. A. Lo Bartolo, domiciliado en Riobamba 259, Tapiales, Bs. As. transfiere a Roberto L. Chaves, domiciliado en Pavón 3167, Cap. el lavautos "La Loma" sito en A. DIAZ 2099, Cap. Reclamos y oposiciones en Av. de Mayo 749, 4º 24, Cap.
e. 29/10 Nº 12.805 v. 4/11/92

Mateo Fusillo, Martillero Público, avisa que: Norberto José Maneiro, domiciliado en A. M. Cervantes 5599 Capital, vende a Ricardo Santiago Saldaña y José Dorrego, domiciliados en Yerbal 2245 P. 2º "39" Capital, el negocio de Comercio Minorista Despacho de Pan y Productos Afines sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 5599 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en la Av. Rivadavia Nº 10.847 de Capital Federal.
e. 29/10 Nº 30.218 v. 4/11/92

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE 381-0990 Avisa: José Villar domicil. en Hipólito Yrigoyen 3062 Cap. Vende a Yolanda Nélida Pérez domicil. en Yerbal 1048 Cap. su negocio de Hotel Alojamiento sito AVENIDA CASEROS 3221 1º PISO Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos en nuestras Of.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/10 al 22/10/92.
e. 29/10 Nº 29.523 v. 4/11/92

Se avisa que Missak Karamanian domiciliado en Miranda 5151 Capital Federal vende a Ardin S.A. domiciliado en Corrientes 2868 Capital Federal, su negocio de garage sito en AV. CORRIENTES 2868 Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes, en el mismo negocio.
e. 29/10 Nº 30.272 v. 4/11/92

El Dr. Diego Angel Martínez, abogado, con domicilio en Lavalle 1.290, Piso 1º, Of. "104", Capital Federal, hace saber que la Sra. Regina Estela Sabbioni de Vega, domiciliada en Vieytes 1.386, Martínez, Prov. de Buenos Aires, cede y transfiere a "Comunidad Terapéutica de Palermo S.A.", con domicilio en Angel J. Carranza 1.608/12, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Establecimiento particular de asistencia médica para enfermedades mentales y nerviosas no crónicas, sito en la calle ANGEL J. CARRANZA 1.608/12 de Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio comercial.
e. 30/10 Nº 12.854 v. 5/11/92

Emilio Otero, con domicilio en R.E. de San Martín 1965, Lanús, Prov. Bs. As., avisa que cede y transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. CASTAÑARES 6384, Esq. CDTE. LUIS PIEDRABUENA 4002. Cap. Fed., habilitado para la fabricación de artículos varios de caucho, por expediente municipal Nº 55701/73, a favor de Margarita H. Ríos de Koren y de Silvio Koren, ambos domiciliados en Baliña 1767, Banfield, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 30/10 Nº 30.408 v. 5/11/92

Fortunato Suppa, representado por Osvaldo Grosso Martillero Público, Oficinas Cabildo 546 Capital, avisa que la Señora Beatriz Isolina Vincenti domicilio Francisco Beiro 2671 Capital, vende su negocio de Mini-Mercado en AV. PUEYRREDON 2102 de Capital a Jorge Schindelmann, domiciliado en Luis María Campos 1087 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 30/10 Nº 30.407 v. 5/11/92

Otero y Cía. (R. A. Fleitas Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Juan Montanaro, dom. Bacacay 5199, vende a Remedios Salgado García de Garea, Laura Prado y Antonio Héctor Cherey, dom. Callao 322 8º "B", negocio, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) hasta 50 (cincuenta) m² y 2 (Dos) Operarios, Despacho de Pan (500200) (601020) Sup. Total 98,22 (noventa y ocho con veintidós) m², denominado "San Javier", sito AVDA. LOPE DE VEGA 303/9 P. B. y Sót. Bacacay 5199 de esta Ciudad. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 2/11 Nº 30.554 v. 6/11/92

"C"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que José Mancebo Fondo, con domicilio en Av. Córdoba 1137, Capital vende a Manuel Esmoris y Arturo Rodríguez, domiciliados en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, su negocio de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración), (602010) Casa de Lunch, (602020) Café, Bar, (602030) Despacho de Bebidas, (602070) Confitería sito en CORDOBA 1137 PB. PI./EP., Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/10 Nº 30.143 v. 3/11/92

"G"

Cerisola & Cía S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Juan Carlos Velo y Raúl Zuchiatti, con dom. en Gral. J. G. de Artigas 5189, Cap.; venden a Sergio Omar Bevilacqua, con dom. en Lope de Vega 1673, 2º B, Cap.; negocio de Panadería, Confitería y Elaboración de masas; sito en GRAL. JOSE G. ARTIGAS 5189/93 y OBISPO SAN ALBERTO 2480, Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 28/10 Nº 30.128 v. 3/11/92

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, Mart. Público), Oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisan que Delia Asunción López, domiciliada Sarmiento 1652 PB "D" Cap. vende libre de pasivo y personal a Eduardo Pérez, domiciliado, Sarmiento 1652 PB "D" Cap., el comercio minorista, despacho de comestibles envasados, Vta. bebidas en Gral., envasadas, despacho de pan y facturas, sito en GAZCON 120 Cap. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 29/10 Nº 12.780 v. 4/11/92

"J"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Hugo Alberto Livolsi, con dom. en Juan B. Alberdi 5541, Cap.; vende a Andrea Alejandra Otaño Soler, con dom. en Paysandú 1124, 4º D Cap.; negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares. Comercio Minorista, Despacho de Pan y Productos afines; sito en JUAN B. ALBERDI 5541, Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 28/10 Nº 30.126 v. 3/11/92

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) Oficinas, Sarmiento 1652 P.B "D" Capital, avisa que Iris Amelia García, domiciliada, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. vende a Carlos Olfonso Manes y Manuela Candelino de Rodríguez, domiciliados Sarmiento 1652 PB "D" Cap. la elaboración de masas, pasteles, sandwiches, y Prod. similares, Com. Min. Despacho de pan y productos afines, sito en JUNCAL 1610 PB "D" Cap. Reclamos de Ley Nuestras Oficinas.

e. 29/10 Nº 12.781 v. 4/11/92

"L"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Te. 381-0990 avisa: Manuel Antonio Gómez dom. en Lavalle 3389 Cap. vende a Osvaldo Di Toto dom. en Charlone 2029 Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en LAVALLE 3387/89 Planta Baja 1º Piso y Azotea, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of.

e. 28/10 Nº 30.140 v. 3/11/92

"M"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Oscar Eugenio Visconti, domiciliado en Mario Bravo 278 6º "D", Capital, vende a Ramón Constancio Vega, domiciliado en Gral. Urquiza 1234 7º "B", Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, y comercio minorista de productos alimenticios y bebidas envasadas en general, sito en MEDRANO Nº 423, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 28/10 Nº 12.640 v. 3/11/92

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital, avisa: que Carlos Horacio Spilkin, domiciliado en Maure 2126 1º "C" Capital, María Molinari, domiciliada en Paraguay 2727 7º "15" Capital, y Mercedes Insaurralde, domiciliada en Talcahuano 1239 1º "O" Capital, venden a Matilde Pallas, domiciliada en Av. Brasil 2755 Capital, su negocio de Bar, Café, Casa de Lunch, despacho de bebidas, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 967, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/10 Nº 30.210 v. 4/11/92

"P"

Fernando Rodríguez, Contador Público, oficina en la calle Luis Sáenz Peña 852 P. 2º Capital, avisa que Imlon S.A. con domicilio en Av. Callao 1769 9no. piso Capital vende al Sr. Rodríguez, Demetrio y Rodríguez, María Elia con domicilio en Rafael Hernández 2570 capital, el garage sito en la calle PASEO COLON 1161 Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 30/10 Nº 30.464 v. 5/11/92

"Farmacia Perdriel 25 Sociedad en Comandita Simple", domicilio Perdriel 25, Capital, Avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle PERDRIEL 25, a "Farmacéutica 25 S.R.L.", domicilio Perdriel 25. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 30/10 Nº 30.358 v. 5/11/92

"S"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Ramón Constancio Vega, domiciliado en Gral. Urquiza 1234 7º "B", Capital, vende a su condómino Oscar Daniel García, domiciliado en Ituzaingó 22, Burzaco, Pcia. de Bs. As., parte mitad indivisa, negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias frescas, comercio minorista, venta de productos lácteos y productos alimenticios, sito en SALTA Nº 1190, Capital. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 28/10 Nº 12.639 v. 3/11/92

El Escribano Carlos Adolfo Hermansson, con domicilio en la Avenida Corrientes 1762, tercer piso "A", Capital Federal, comunica que: El Sr. José Luis Chiesa, con DNI. 3.864.916, domiciliado en Soler 3599, Capital Federal, vende al Sr. Fernando de Pietro con LE. 4.391.946, con domicilio en Güemes 3257, piso 4º, Capital Federal, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle SOLER 3599 Esquina CORONEL DIAZ 1045 de la Capital Federal, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley a Av. Corrientes 1762, Piso 3º "A", Capital Federal.

e. 29/10 Nº 30.264 v. 4/11/92

Sala y Asociados representa por Enrique A. Sala (Martillero Público) con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que rectifica el Edicto Nº 22.583 de fecha 14/8/92 del negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en SAN NICOLAS 125 Cap. siendo el nombre correcto del comprador Edelma Edith Zotta con dom. en Arregui 5509 Cap.

e. 30/10 Nº 30.368 v. 5/11/92

"T"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa que rectifica edicto publicado del 24/8 al 28/8/92 Recibo Nº 0023248 en el sentido que la parte compradora es: Roberto Luis Semprine, domiciliado en Bransen 1121 (Ituzaingó, Prov. Bs. As.), del Hotel (SSC) (alojamiento) exp. 113453-6-71 sito en: TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON (ex Cangallo) 2606 PB. 1 y 2 Piso Y Azotea Capital. Reclamos nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 28/10 Nº 30.063 v. 3/11/92

"V"

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisa que rectifica edicto Nº 0030-0029371 publicado con fecha 15/10 al 21/10 siendo el comprador del negocio sito en VIAMONTE 2300, Capital el Sr. Ricardo Angel Abad domiciliado en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/10 Nº 30.142 v. 3/11/92

"W"

"Farmacia Warnes 315 Sociedad en Comandita Simple", domicilio Warnes 315, Capital Federal, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, WARNES 315, a doña Olga Margarita Roldán, Farmacéutica, domicilio Mansilla 2686, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 30/10 Nº 30.357 v. 5/11/92

"Z"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Rómulo Luis Contratti, con dom. en Buenos Aires 6253, V. Ballester; vende a Marcelo Jaime Labarque, Leonardo Fabián Rotundo y Guillermo Gabriel Petitti, con dom. en H. Yrigoyen 910, 4to. J, Cap.; negocio de Despacho de pan, venta de productos alimenticios y bebidas envasadas; sito en ZABALA 2302, Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 28/10 Nº 30.127 v. 3/11/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARUZZI S. A.

Se hace saber pro tres días que por Asambleas Extraordinarias Unánimes Acta 158 del 30/10/1991 y Acta 159 del 4/5/92 elevadas a escrituras públicas Nº 551 del 27/12/91 y Nº 384 del 22/9/92 del Registro 817 Capital se redujo el capital social de ₳ 23.400 ($ 2,34), a ₳ 17.550 ($ 1,755). El activo anterior $ 304.888,98; pasivo anterior $ 9.787,20; activo posterior $ 251.198,08; pasivo posterior $ 8.824,80. La cláusula 4 del contrato queda redactada de la siguiente forma "El capital social está constituido por la suma de $ 1,755 representado por 1755 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una valor nominal $ 0.0001 cada una".

El Abogado

e. 30/10 Nº 30.386 v. 3/11/92

"C"

COMERCIAL MONTRES Sociedad Anónima

Por asamblea extraordinaria unánime del 31/7/92 y escritura pública Nº 443 del 2/10/92, Esc. Luis A. Pietrani se aumentó el capital de $ 0,004 a $ 400.000 mediante capitalización de parte de "Ajuste de capital $ 876.549,99" del Balance 30/3/92.

El Abogado

e. 30/10 Nº 12.879 v. 3/11/92

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAX S. A. (En liquidación)

Se hace saber por cinco días que la sociedad del acápite ha resuelto por medio de sus liquidadores colocar a disposición de los accionistas en concepto de distribución parcial la suma de pesos cien ($ 100.-) por cada acción, en la sede de la sociedad sito en la Avenida Remedios de Escalada de San Martín Nº 3457 Valentín Alsina, a partir del día 9 de noviembre en el horario de 9 a 12 horas.

El Liquidador

e. 2/11 Nº 30.521 v. 6/11/92

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION ACTION SHAW

Fº 2874. - PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO. En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores Julio J. o Julio José GOMEZ, argentino, casado mayor de edad domiciliado en la calle Sarmiento 355, de esta ciudad y Sarandí BERNAT, uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle 25 de Mayo 432, piso 12, de esta ciudad, personas de mi conocimiento, doy fe, concurriendo, el señor Gómez, en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "BANCO SHAW S.A.", en su carácter de Presidente de la misma, acreditando la existencia legal de su representada, el carácter invocado y la autorización para este acto, a mérito de lo siguiente: a) Con su Estatuto adecuado a la Ley 19.550, conformado por la Inspección General de Justicia por resolución número 2666 del 9 de junio de 1977 y que surge de la Escritura de fecha 17 de febrero de 1977, otorgada al folio 161, de este registro protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de ese mismo año, bajo el número 2273, Libro 86, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Con la reforma de estatutos en su artículo cuarto, formalizado por Escritura de fecha 29 de diciembre de 1977, pasada al folio 3441 de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1978, bajo el número 1990, Libro 89, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Con el aumento de capital y emisión de acciones, formalizado por Escritura de fecha 29 de diciembre de 1978, pasada al folio 3063, de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1979, bajo el número 167, Libro 88, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Con el aumento de capital y emisión de acciones, formalizado por Escritura de fecha 21 de diciembre de 1979, pasada al folio 2334 de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de enero de 1980, bajo el número 146, Libro 90, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Con la reforma de Estatutos en su artículo cuarto, aumento de capital y emisión de acciones, formalizada por Escritura de fecha 15 de diciembre de 1980, pasada al folio 2701, de este registro protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1981, bajo el número 1860, Libro 97, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Con el aumento de capital y emisión de acciones formalizado por Escritura de fecha 15 de diciembre de 1981, pasada al folio 3138, de este registro protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1982, bajo el número 676, Libro 96, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Con el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos, formalizado por Escritura de fecha 29 de diciembre de 1982, pasada al folio 2363 de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de abril del siguiente año, bajo el número 2000, Libro 98, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Con el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos, formalizado por Escritura de fecha 19 de diciembre de 1983, pasada al folio 1959 de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1984, bajo el número 2357, del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Con el aumento de capital formalizado por Escritura de fecha 21 de diciembre de 1984, pasada al folio 1498, de este registro protocolo respectivo, rectificada por Escritura de fecha 22 de enero de

1985, pasada al folio 59 de este registro, protocolo respectivo, inscriptas conjuntamente en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1985, bajo el número 4077, del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Con la reforma de Estatutos y aumento de capital formalizado por Escritura de fecha 18 de diciembre de 1985, pasada al folio 1605 de este registro, protocolo respectivo inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1986, bajo el número 3179, del Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Con el aumento de capital y emisión de acciones, formalizada por Escritura de fecha 22 de diciembre de 1986, pasada al folio 1937 de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio del corriente año, bajo el número 4282, del Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Con el aumento de capital formalizado por Escritura de fecha 22 de diciembre de 1987, pasada al folio 2279 de este registro, protocolo respectivo, inscripto en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio el 9 de junio de 1988, bajo el número 3665, Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Y con el aumento de capital formalizado por Escritura de fecha 28 de diciembre de 1988, pasada al folio 2895, de este registro, protocolo respectivo, cuyo testimonio se encuentra pendiente de inscripción por ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. Con su aumento de Capital de fecha 30 de diciembre de 1991 pasado al folio 2787 de este registro protocolo respectivo. b) Con las actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fechas 17 de diciembre de 1991 y 27 de agosto de este año, de elección de autoridades y de cubrimiento de vacantes producidas por renuncias de Directores y de reunión del Directorio de fechas 17 de diciembre de 1991 y 8 de setiembre de este año, las que tengo a la vista en sus libros respectivos, encontrándose agregada copia autenticada de las de fecha 17 de diciembre de 1991 al folio 2787 del protocolo de este registro correspondiente a dicho año y a la presente Escritura las restantes. Y c) Con las actas de directorio que autorizan el presente otorgamiento, números 1026, 1059 y 1060, de fechas 17 de diciembre de 1991, y 21 y 22 de setiembre del corriente año, respectivamente, las que en sus originales tengo a la vista y en copia autenticada agrego a la presente. Y el señor Sarandi Bernat, lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SHAW SHARES S.A." con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 432, piso 12 de esta ciudad, acreditando la personería de su representada, el carácter invocado y la autorización para este acto, a mérito de lo siguiente: a) Con sus Estatutos sociales de fecha 14 de agosto de 1991, pasados ante mí, al folio 1541, de este registro, protocolo del año 1991 y con la Escritura complementaria de fecha 4 de setiembre de 1991, pasada ante mí al folio 1677 también de este registro, las que se inscribieron ante la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio el 11 de setiembre de 1991, bajo el número 7031, del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Con el acta de Directorio de fecha 3 de julio de 1992, donde se eligen dos nuevos directores y se distribuyen cargos, que en su original tengo a la vista y en copia agrego a la presente doy fe. Y c) Con las actas de directorio que autorizan el presente otorgamiento, números 4, 9 y 10 de fechas 17 de diciembre de 1991, 3 de agosto de 1992 y 4 de setiembre de 1992, las que en sus originales tengo a la vista y en copia autenticada agrego a la presente. Y los comparecientes en nombre y representación de Banco Shaw S. A. y Shaw Shares S. A. dicen: Que la Comisión Nacional de Valores, por Resolución Nº 9653 del pasado 27 de agosto de 1992 ha aprobado el Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION ACTION SHAW", el que previamente fuera aprobado por el directorio de Banco Shaw S. A. en su condición de Sociedad Depositaria del referido Fondo, según actas de directorio números 1026 del 17 de diciembre de 1991 y 1059 del 21 de setiembre de 1992, y por el directorio de Shay Share S. A. en su carácter de Sociedad Gerente del mismo Fondo, en sus reuniones de directorio del 17 de diciembre de 1991 y del 3 de agosto de 1992, elevadas a actas números 4 y 9, respectivamente del libro de reuniones de directorio de esta última sociedad. Y siguen exponiendo que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 24.083, vienen a elevar a Escritura Pública el citado Reglamento de Gestión el que transcripto es del siguiente tenor: "REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ACTION SHAW". Entre Shaw Shares Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que en lo sucesivo, será denominada la Sociedad Gerente, y Banco Shaw Sociedad Anónima, en adelante la Sociedad Depositaria, se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: La sociedad Gerente constituye por tiempo indeterminado en los términos de la Ley 15.885, disposiciones legales complementarias y modificatorias y lo establecido en el presente reglamento de gestión, un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de ACTION SHAW, en adelante "El Fondo". SEGUNDO: El Fondo se constituye con el propósito de adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes, valores mobiliarios cotizados en Bolsas o Mercados del país o del extranjero observando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. A tal efecto la Administración del mismo procurará la más amplia diversificación de las colocaciones, las cuales se ajustarán además, a una política de inversiones especializadas. Las suscripciones o compras de acciones, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios que tengan oferta pública, se orientarán hacia empresas que presenten un adecuado estado patrimonial económico y financiero y posibilidades de rendimiento satisfactorio. Se deja establecido que a los efectos del presente reglamento de gestión las obligaciones negociables, los títulos de deuda a corto plazo y los debentures están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios. La gestión del haber del Fondo se ajustará a las siguientes disposiciones: a) invertir siempre en valores mobiliarios cotizados en Bolsas o Mercados de Valores del país o del extranjero, o en certificados de depósito en plazo fijo emitidos por entidades financieras autorizadas en las proporciones permitidas por las normas vigentes: b) el 20 % de dichas inversiones corresponderá a emisoras con balances aprobados durante tres años por lo menos; c) el 75 % como mínimo será invertido en valores mobiliarios que coticen en Bolsa o Mercados de Valores del país. Las inversiones en el exterior sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de la operación. La gestión del haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad; 2) Constituir la cartera con obligaciones negociables que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad; 3) Constituir la cartera con títulos de deuda de corto plazo que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad: 4) Constituir la cartera con debentures que representen más del 10 % del valor nominal total de los emitidos por una misma sociedad; 5) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora cualquiera sea su tenencia; 6) Invertir en una sola entidad más del 10 % del haber total del Fondo. No podrán adquirirse para el Fondo acciones representativas del capital de la Sociedad Gerente ni del Depositario. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a la normativa actualmente vigente. En caso de modificaciones normativas a este respecto, los porcentajes mencionados podrán ser adecuados a la nueva normativa sin necesidad de modificar el presente y sin perjuicio de lo dispuesto al efecto por el artículo Trigésimo Séptimo del presente. TERCERO: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se le reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. CUARTO: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la sociedad Gerente entregará tantas cuotas partes representadas por certificados de copropiedad como resultante, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante. La Sociedad Gerente podrá suspender transitoriamente la colocación de nuevos certificados cuando razones de política comercial o de defensa de los cuotapartistas así lo justifique. Asimismo podrá fijar el monto mínimo o máximo de dinero a invertir para la adquisición de cuotas partes. QUINTO: El título que acredite el derecho de los copropietarios del Fondo es un certificado extendido por la sociedad Gerente al portador o nominativo, según las normas vigentes del momento, y podrá representar una o más cuotas partes. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho a la participación en la distribución de utilidades según se define en este Reglamento; el derecho de rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro por su valor menos los gastos correspondientes en caso de liquidación del Fondo. Los certificados serán extendidos únicamente contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. SEXTO: La suscripción de certificados de copropiedad del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario establecido por la Sociedad Gerente y aprobado por la Comisión Nacional de Valores; junto con las solicitudes de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser efectuado: a) en moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "24 horas" sobre la misma plaza de la suscripción; b) en valores mobiliarios cotizados en bolsas o mercados del país, a criterio de la sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en bolsa por lo menos cinco días durante los últimos veinte días bursátiles y los percios fijados deberán ser los de la última cotización en Bolsa o aquel que mejor contemple los intereses del Fondo, c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que corrspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en moneda argentina de curso legal a la cotización del banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado Libre de Cambio, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigésimo Séptimo. Las solicitudes de suscripción serán consideradas por la sociedad Gerente, dentro de las 24 horas hábiles de recibidas en su sede central. En caso de ser aceptadas, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de copropiedad al portador o nominativo según las normas vigentes, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario por la Sociedad Gerente, por los Agentes Colocadores enunciados en el artículo Décimo Quinto de este Reglamento o por el Depositario según corresponda, dentro de los siete días corridos siguientes al de la recepción del pedido. En caso de que la solicitud sea rechazada se pondrá a disposición del cuotapartista, el total del importe por él abonado, a partir de las 48 horas de notificado el rechazo. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a redes bancarias y otros medios que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones. SEPTIMO: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento. OCTAVO: Los tenedores de los certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión, que determinará periódicamente la Sociedad Gerente en base al valor de las cuotas partes por certificado, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el 3 % del valor del certificado cuyo canje se solicita. NOVENO: Parar determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuota parte determinada de acuerdo al artículo diez, vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas; si restare algún excedente éste quedará a disposición del interesado. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del Fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. DECIMO: El valor unitario de la cuota parte será determinado todos los días hábiles bursátiles al cierre de las operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del Fondo del día hábil inmediato anterior. El valor resultante tendrá vigencia hasta el comienzo de la rueda de operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires del día hábil siguiente. Para las operaciones de suscripción y rescate que se registren con posterioridad al comienzo de la rueda, el valor a aplicar será el del cierre de las operaciones de ese mismo día, todo ello con la excepción de lo especificado en el Artículo Décimo Tercero del presente Reglamento. Para el cómputo del haber neto del Fondo, el activo y pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posean, los que serán evaluados de la siguiente forma: a) Los valores cotizados en Bolsa o Mercados de Valores del país se computarán al precio de cierre del día de su última cotización. En caso de valores mobiliarios de cotización no frecuente, la Sociedad Gerente fijará el valor real del título con acuerdo del Depositario y conforme a procedimientos generalmente aceptados. b) En el caso de valores mobiliarios extranjeros se tomará el equivalente en moneda argentina de curso legal de su valor correspondiente a la última cotización en la Bolsa o Mercado en que hayan sido adquiridos tales valores, obtenido por medios normales de publicidad. El tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del Mercado Libre de Cambios tipo comprador aplicable para esta clase de operaciones, según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Séptimo. En todos los casos aludidos en los incisos a) y b) precedentes, los valores de cotización los de activos se computarán neto de gastos de venta. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los incisos "A" y "B" del presente artículo según corresponda y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este Reglamento, devengados hasta la fecha. DECIMO PRIMERO: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros, sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes, pero a los efectos de comunicaciones, circulares, etc., se consideran transferidos únicamente aquellos cuyo traspaso haya sido denunciado por nota a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados no emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores, de certificados de cuya transferencia, no hubiera sido notificada en la forma aludida y de la que se hubiese acusado recibo dentro de las 48 horas de recibida. DECIMO SEGUNDO: La sociedad Gerente a solicitud de sus titulares y contra devolución del Certificado Respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por sí o por intermedio del Depositario o de los Agentes Colocadores definidos en el artículo Décimo Quinto de este Reglamento, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de las cuotas vigentes al momento en que se solicitó el rescate, conforme lo establecido en el artículo Décimo del presente. El pago se efectuará dentro de los siete días corridos a la solicitud del rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto de rescate, en todo o en parte, en acciones y/o títulos de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores a la unidad de emisión. DECIMO TERCERO: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 15.885. A los efectos previstos en el presente artículo se considerarán como caso fortuito o fuerza mayor aquellas medidas adoptadas por el gobierno que incidan directamente sobre el normal desenvolmiento de cotización de los títulos. En estos casos y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Décimo, el valor de rescate de la cuotas partes será siempre el del cierre del día en que se presente la solicitud respectiva. Cuando la solicitud se presente durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del fondo —previa conformidad por parte de la Comisión Nacional de Valores—, el precio se calculará de acuerdo con los precios registrados al cierre del día en que se reanude la negociación. DECIMO CUARTO: En caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados hasta el tres por ciento del valor de los mismos en compensación por los gastos que la operación demande. DECIMO QUINTO: La dirección, administración y representación del Fondo está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de Gestión, la ley 15.885 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alternación de las condiciones del presente Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenio con Agentes Colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, pudiendo ésta además tramitar su rescate, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en su relación con el público. DECIMO SEXTO: Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en

el artículo segundo de este Reglamento, podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso. DECIMO SEPTIMO: Conforme el Artículo 25 de la Ley 15.885, el dinero en efectivo perteneciente al Fondo destinado a ser invertido será depositado en cuentas corrientes, en uno o más Bancos oficiales nacionales, provinciales o mixtos hasta tanto sea invertido. Sin perjuicio de ello en la medida en que dicha ley sea modificada autorizando dichos depósitos en bancos privados nacionales o extranjeros, los fondos podrán ser invertidos en cualquiera de los bancos autorizados por el Banco Central de la República Argentina. Podrán permanecer en una cuenta especial abierta en la sociedad depositaria y por un plazo no mayor de 48 horas, aquellos fondos provenientes de nuevas suscripciones, que se destinen a abonar rescates solicitados. DECIMO OCTAVO: La sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo a fin de ejercerlos en todos los actos que fueren necesarios, inclusive Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. DECIMO NOVENO: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y la administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo por venta, permuta, presentación, rescate o en cualquier otra forma y a invertir los aportes nuevos o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. VIGESIMO: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo depositario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Decreto 11.146/62. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar. La renuncia del Depositario a continuar cumpliendo dicha tarea deberá notificarse fehacientemente a la sociedad Gerente con una anticipación no menor de 4 meses de hacerse efectiva. VIGESIMO PRIMERO: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 15.885 y por las normas legales o reglamentarias que en el futuro la modifiquen. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo. VIGESIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones, en las mismas condiciones descriptas en el artículo vigésimo para la Sociedad Depositaria, sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos establecidos en la Ley 15.885, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el Depositario propondrá en el plazo de quince días hábiles la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva sociedad gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. VIGESIMO TERCERO: Los valores mobiliarios que integren el Fondo así como el producido en sus ventas, estará en poder del Depositario quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser entes autorizados a recibir depósitos colectivos de títulos valores, bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores mobiliarios extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del Depositario en un Banco corresponsal de reconocido prestigio de la plaza donde coticen dichos valores. VIGESIMO CUARTO: Todas las agencias o sucursales del Depositario dentro o fuera del país así como los Agentes Colocadores, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. VIGESIMO QUINTO: El depositario por intermedio de su Casa Central, agencias y sucursales y los agentes colocadores, podrán por cuenta de la Sociedad Gerente, percibir de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La Sociedad Gerente entregará al suscriptor directamente por intermedio del Depositario a los agentes Colocadores, el correspondiente certificado firmado. VIGESIMO SEXTO: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los tenedores de las cuotas partes directamente, o por intermedio de sus agencias y sucursales en el país. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. VIGESIMO SEPTIMO: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta inciso b) de la Ley 15.885, el Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtiera en la Sociedad Gerente de uno o más requisitos que para la misma establece el artículo cuarto de la mencionada ley, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquél. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto del Depositario. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondiere. VIGESIMO OCTAVO: Juntamente con el precio de suscripción el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por gastos de adquisición. Dicha suma será determinada por la Sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores. Cuando razones de Política comercial así lo justifiquen la Sociedad Gerente podrá eximir en forma particular o general la aplicación de los gastos de adquisición. VIGESIMO NOVENO: La Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta el 0,50 % mensual del valor promedio del haber neto del Fondo, del mes calendario respectivo, por la dirección, administración y representación del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. La Sociedad Gerente percibirá además con cargo al Fondo en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hata el 0,50 % mensual del valor promedio del haber neto del Fondo del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de la comisión de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por gastos ordinarios de gestión. Dicho cargo será pagadero dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. Sin perjuicio de ello las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra o venta de valores mobiliarios pertenecientes al fondo, se incorporarán al resultado del fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de la inversiones en cartera y b) las comisiones, las gastos de venta e impuestos al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo otro tributo cualquiera sea su naturaleza que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aun aquel que indirectamente incida sobre la misma, inclusive que incida sobre la actividad desarrollada por la sociedad Gerente, será imputada inmediatamente a los resultados del Fondo. TRIGESIMO: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el 0,50 % mensual del valor promedio del haber neto del Fondo del mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de lo que se establece en el artículo vigésimo noveno del presente Reglamento de Gestión. Dicha comisión será pagadera con cargo al fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. TRIGESIMO PRIMERO: Los gastos y comisiones contemplados en los artículos vigésimo octavo al trigésimo de este Reglamento serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. TRIGESIMO SEGUNDO: Las operaciones del Fondo se tendrán cerradas al 31 de agosto de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada copropietario. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por la sindicatura de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquélla al copropietario que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión. TRIGESIMO TERCERO: Se entenderán que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos puestos al cobro durante el ejercicio tanto en efectivo como en nuevas acciones. La sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 % de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos por suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades con anterioridad o en razón de revaluación de bienes de la sociedades emisoras, serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios para mantener y/o incrementar el haber del fondo. En el caso que la Sociedad Gerente decida la no distribución de utilidades, las mismas estarán integradas al haber total del Fondo. TRIGESIMO CUARTO: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondiente al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución de dividendos correspondientes a cada copropietario por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará el nombre del Depositario que hará las veces de agente pagador, domicilio, horario y período de pago. El Depositario pagará los dividendos de los certificados contra presentación del cupón correspondiente. En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente al día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente, de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, el valor vigente al día de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo vigésimo octavo del presente Reglamento de Gestión. TRIGESIMO QUINTO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores, en uso de facultades conferidas por la Ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. TRIGESIMO SEXTO: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de las reformas por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. TRIGESIMO SEPTIMO: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo. La Sociedad Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión de acuerdo al artículo vigésimo cuarto del decreto reglamentario. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, a los fines previstos en el artículo sexto y décimo del presente Reglamento de Gestión y sin necesidad de proceder a su reforma las sumas en monedas extranjeras serán valuadas en función de la moneda argentina de curso legal necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendido en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe que se trate. Si por cualquier motivo no fuere necesario recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para las transferencia o remisión de fondos del o al exterior. TRIGESIMO OCTAVO: Siempre que hubiera razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de 4 meses efectuados en forma legal. TRIGESIMO NOVENO: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un 0,50 % trimestral, aplicado proporcionalmente sobre el valor promedio del haber del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni las que establecen los artículos vigésimo noveno y trigésimo del presente Reglamento de Gestión, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en la cláusula antes referida. Dicha comisión será pagadera con cargo al fondo dentro de los 30 días del vencido el trimestre correspondiente. CUADRAGESIMO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables al Fondo. CUADRAGESIMO PRIMERO: En el caso de que la Sociedad Gerente en su carácter de liquidadora del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo trigésimo noveno. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes. CUADRAGESIMO SEGUNDO: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los copropietarios, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones en el término máximo de seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor. CUADRAGESIMO TERCERO: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a integrar el mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieran sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por ese fondo cuyo cobro no se hubiera hecho efectivo durante el lapso mencionado". Y los comparecientes, en los caracteres acreditados dicen: Que solicitan de mí el autorizante expida testimonio del presente a sus efectos. LEIDA y ratificada firman por ante mí, doy fe. JULIO JOSE GOMEZ. SARANDI BERNAT. RICARDO FERRER REYES. Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 2874 del Registro 119 de mi adscripción, doy fe. PARA LA SOCIEDAD expido el presente primer testimonio en dieciséis fojas de actuación numeradas correlativamente del número B 003402264 correlativos al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

El Escribano
e. 2/11 Nº 30.646 v. 3/11/92

"M"

METODOS EDUCATIVOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea del 6 de julio de 1992 (extraordinaria) resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 10.000 (diez mil pesos), por suscripción en acciones ordinarias de un voto, al portador, a la par, con derecho a dividendo a partir del Ejercicio a cerrar el 30/6/93. Se realiza la presente publicación para permitir ejercer el derecho de preferencia a los tenedores de acciones, dentro de los términos legales. La integración se deberá efectuar dentro de los 2 años de suscripción. En caso de sobrantes para suscribir al vencimiento para ejercer el derecho de preferencia, se adjudicará a prorrata entre los interesados.

El Presidente
e. 30/10 Nº 12.886 v. 3/11/92

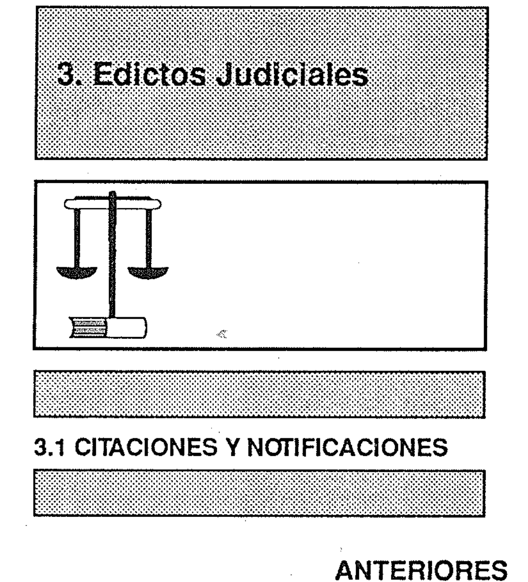
"N"

NCR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se complementa la publicación efectuada del 7-10-91 al 9-10-91 Rbo Nº 75351 referente a la reducción voluntaria de capital, resuelta por la asamblea Extraordinaria Unánime del 26-6-91.

Estado del Activo y Pasivo a la fecha de la reducción (30-11-90): Activo (en miles de australes) 118.445.163; Pasivo (en miles de australes) 44.690.233. Estado del activo y pasivo anterior a la reducción (30-11-90): Activo (en miles de australes) 128.680.849; Pasivo (en miles de australes) 44.690.233.

El Directorio
e. 2/11 Nº 30.590 v. 4/11/92



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1220 - 4º Cap. Fed., cita a don ALBERTO RAUL GLIATTA, a efectos que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en el plazo de diez días, en los autos: "PEÑALVER, ROSA CARLOTA c/GLIATTA, ALBERTO RAUL s/liquidación sociedad conyugal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1992.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 2/11 Nº 12.984 v. 3/11/92

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, en los autos "MARQUEZ, MIRTA BEATRIZ MARIA o /MUÑOZ OJEDA, RAMON RUBEN s/Divorcio" cita a RAMON RUBEN MUÑOZ OJEDA por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda interpuesta dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, octubre 14 de 1992.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria.
e. 2/11 Nº 12.999 v. 3/11/92

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, sito en Uruguay 714, 2º piso, Capital, cita al Sr. LEON ARENA, para que en el término de 5 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1992.
Julio Carlos Speroni, secretario.
e. 2/11 Nº 13.030 v. 3/11/92

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA ELENA CAVALLARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1992.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 21-10-92 al 23-10-92.
e. 2/11 Nº 12.013 v. 4/11/92

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RAMON BRIEBA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1992.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 28-9-92 al 30-9-92
e. 2/11 Nº 10.558 v. 4/11/92

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TOZZI, AIDA". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1992.
Beatriz Alicia Verón, juez.
e. 2/11 Nº 12.884 v. 4/11/92

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica, calle Lavalle 1220, piso 3º, en Exp. "GRANEROS, MARIA LUISA s/adopción" cita y emplaza a MARIA LUISA GRANEROS para tomar en autos la intervención que le corresponde en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial para representarla. Publíquese por dos días.
Irene Martínez Alcorta, juez.
Buenos Aires, octubre 21 de 1992.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 2/11 Nº 12.985 v. 3/11/92

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Capital Federal cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CASTRO DE SANTAMARIA para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. El presente edicto publica por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 5 de 1992.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/10/92 al 22/10/92
e. 30/10 Nº 11.932 v. 3/11/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/Cancelación" ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 17 de 1992. 1: Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del dec. ley 5965/63 decrétase la cancelación del pagaré por Dólares uSs 600.000, lugar y fecha Buenos Aires 23 de setiembre de 1991. A la vista pagaré/mos sin protesto al Banco de Galicia y Buenos Aires o a su orden la cantidad de dólares estadounidenses Seiscientos Mil de conformidad con lo dispuesto por los arts. 36, 103 y concordantes del Dec. Ley 5965/63, este pagaré podrá ser presentado para su pago antes del día 28/9/92 pagadero indistintamente a elección del tenedor en Buenos Aires, República Argentina, en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, o en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, en la Of. 445 Park Avenue, Piso 19 Suite 1905 New York, N Y 10022. Se pacta expresamente como única Jurisdicción la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal de la República Argentina. Librador: Favisa, Fábrica Argentina de Vidrio S.A. domicilio Vedia 3892 Cap. Fed. Por Aval: Phillips Argentina S.A. domicilio: Vedia 3892 Cap. Fed. 2: Publíquese el presente Edicto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. Dr. Gerardo Guillermo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 8 setiembre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 15/10 Nº 11.737 v. 4/11/92

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 6, Belgrano 280 de Bahía Blanca. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO OSCAR BLANCHE, argentino, DNI. 11.622.975, último domicilio conocido Rondeau 1438 de Bahía Blanca, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, 20 de octubre de 1992.
Santiago U. Martínez, secretario federal.
e. 30/10 Nº 3465 v. 5/11/92

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, sito en Villegas 806 de esta Ciudad, a cargo de la Dra. María del Carmen García, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi por Subrogancia Legal, en autos caratulados: "VELEZ SOFIA-FERNANDEZ FABIAN y QUILLINAO JORGE p/inf. ley 23.737 y art. 292 C.P. (Expte. Nº 309/90), cita a los fines de prestar declaración indagatoria a la Sra. SOFIA VELEZ y el Sr. JORGE QUILLINAO quienes deberán presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado por este medio.
General Roca, 1 de octubre de 1992.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 29/10 Nº 3422 v. 4/11/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber a los interesados, que el partido Intransigente —distrito Capital Federal— ha iniciado la acción de inscripción a su nombre del inmueble sito en la calle Mario Bravo 338 de esta Capital Federal ante el Registro de la Propiedad Inmueble. Cítase a los interesados durante el término de treinta días corridos a los efectos de las oposiciones que pudieran presentar a la acción promovida por el partido político. (Conf. arts. 3 y 7 de la ley 20.907).
Secretaría Electoral, 15 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/10 Nº 3365 v. 5/11/92

JUZGADO ORDINARIO RIO GRANDE

El Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, a cargo de la Dra. Lilian Herraez, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Ballester Bidau, en los autos caratulados: "RUA MARIA LAURA c. CARLOS RAMIREZ MANGA s/ Divorcio Vincular (controvertido)", Expte.: 1600/91, cita al demandado en autos Sr. CARLOS RAMIREZ MANGA a fin de que comparezca en estos actuados, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Fdo.: Dra. Lilian Herraez, Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días.
Río Grande, 23 de octubre de 1992.
Ulises Alcides Ponce, secretario subrogante.
e. 30/10 Nº 30.403 v. 3/11/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de setiembre de 1992 se ha decretado la quiebra de CORRIENTES 624 S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Horacio López Santiso, con domicilio en la calle Sarmiento 624, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 10 de marzo de 1993, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos a la fallida, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L.C., como así también para que dentro del término de cuarenta y ocho horas la deudora constituye domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1992
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/10 Nº 3398 v. 3/11/92

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de: "TRANSPORTES CERO 2 S.R.L.". Síndico: Daniel Joszpa con oficinas en calle Riobamba 1234, piso 9º, Cap. Fed., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 17 de marzo de 1993, a las 10 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarselos ineficaces. Intimasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 23 de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/11 Nº 3496 v. 6/11/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de Capital Federal, con sede en R. S. Peña 1211, 2º piso; comunica por cinco días que en los autos caratulados "PANIZZA VIRGINIA SILVIA s/ Quiebra Exp. Nº 16.369" ha sido presentado el Informe General previsto por el art. 40 L.C. y con el plazo acordado por el art. 121 de dicha ley comenzará a correr a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1992
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/10 Nº 3399 v. 3/11/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de PLASTICOS M.G.M. S.R.L. Se ha fijado el día 4 de febrero de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos verificatorios de sus créditos ante el síndico contadora María Amalia Beatriz Sirotinsky con domicilio en Núñez 6387, Dto. 1º. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del síndico los libros, bienes y papeles de la sociedad, y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se prohibe a la fallida y a terceros hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Para el caso que corresponda, se señala la audiencia del día 14 de abril de 1993 a las 8,00 hs. para la realización de la Junta de Acreedores la que se efectuará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/10 Nº 3411 v. 4/11/92

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: PASEO 105 S.A., habiendo resultado designado síndico el Contador Norberto Fuertes, con domicilio en Pte. Perón 1558, 5º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de noviembre de 1992. Señálase audiencia para el 4 de marzo de 1993 a las 11,30 hs. a fin que los acreedores cualquie-

ra sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Sindico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Sindico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los dias 21 de diciembre de 1992 y 11 de febrero de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1992
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 28/10 Nº 3400 v. 3/11/92

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, secretaría 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, comunica por cinco dias que se ha decretado la quiebra de LA CASA DEL IMPRESOR S.R.L., el sindico designado es el contador Bosnic Bagatela Néstor, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 8º piso "39", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el 5 de febrero de 1993. Señálase la audiencia del día 14 de abril de dicho año a las 10,30 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) intímase a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la L. C. y d) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 30/10 Nº 3453 v. 5/11/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo de Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "KAHN GUILLERMO JOSE s/quiebra (expte. 156.513", decretada con fecha 13 de octubre de 1992; Síndico designado Pedro Héctor Méndez con domicilio constituido en Fragueiro 554, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de febrero de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9 de marzo y 30 de marzo de 1993 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 22 de abril de 1993, a las 9:30 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/11 Nº 3497 v. 6/11/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1992 se ha decretado quiebra de "FRAJLICH, DAVID (L.E. 4.418.963), con domicilio en Tucumán 2061, Dpto. 1, Planta Baja, Capital Federal. El síndico designado contador Jorge Alberto Tellechea, con domicilio constituido en la calle Paraná 123, 3º piso, oficina 61, Capital Federal. El fallido deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 28/10 Nº 3402 v. 3/11/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1992, se ha decretado la quiebra de PANAVE S.A. inscripta en la IGJ el 3/2/84, Nº 743/99, en la cual ha sido designado Síndico el Dr. Bernardo Isidoro Splenser, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1992. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 22 de diciembre de 1992 y 16 de febrero de 1993, respectivamente. Fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 10 de marzo de 1993, a las 9,00 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran (L. C.: 96: 2). Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs., juntamente con los administradores, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC: 95: 7). c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94: 4). d) Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días, e) Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 LC. Firmado: Javier E. Fernández Moores, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 30/10 Nº 3457 v. 5/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, que desempeña el Dr. Hernán Monclá, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Ciudad, comunica que con fecha 9 de octubre de 1992 se ha decretado la quiebra de "BARBATO DANIEL Y BECHARA ALFREDO SOCIEDAD DE HECHO" Y de BARBATO DANIEL (D.N.I. 4.419.321) y, asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "BARBATO DANIEL Y BECHARA ALFREDO SOCIEDAD DE HECHO y de BARBATO DANIEL (D.N.I. 4.419.321) s/ quiebra";.para que hasta el día 3 de febrero de 1993 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de abril de 1993, a las 11.00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de febrero de 1993 y 17 de marzo de 1993, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.) Síndico: Luis María Bertolasi, Cerrito 1070, 10º Piso, "140", Tel. 42-1407. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 2/11 Nº 3498 v. 6/11/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital. Hace saber: Que en los autos caratulados "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente De pago a prontopaguistas" ha sido presentado con fecha 29 de Septiembre de 1992, el proyecto de distribución a acreedores laborales, de conformidad con las pautas dictadas en autos, el que se pone a disposición de los interesados a sus efectos y por el término de ley. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público despacho a los 22 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos. Publíquese por dos días.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 2/11 Nº 3499 v. 3/11/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "A. P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de A. P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S.A., con domicilio real en Bolívar 430, piso 3º de la Capital. Síndico designado Dr. Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/9 de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 22 de diciembre de 1992 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC los días 10 de febrero y 4 de marzo de 1993, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 26 de marzo de 1993 a las 10,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/10 Nº 30.234 v. 4/11/92

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MARIO A. MUÑOZ S.A. s/Quiebra" (expediente 20.498 con fecha 7 de agosto de 1992 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 29/12/92 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Mario Eduardo Guimpel. Con domicilio en Paraná 768 2º "A" Cap. Fed. , quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19/2/93 y 15/3/93 respectivamente. Se ha fijado el día 6/4/93 a las 10.30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/11 Nº 3500 v. 6/11/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: ORGANIZACION SUB MAR S.R.L., comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha septiembre 18 de 1992, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25/3/66 con domicilio en Corrientes 1922, piso 4to., "42", Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Pedro Brande con domicilio en la calle Lavalle 465, piso 6to., Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1992; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal el día 19 de marzo de 1993 a las 10:00 hs.; d) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico y e) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/11 Nº 3501 v. 6/11/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46, del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "BOTANA SANTAMARINA, JUAN JOSE s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 18.887/91, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de octubre de 1992. Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar finalizado el presente concurso, dando por concluida la intervención del Síndico y el cese de las medidas del art. 66 de la ley 19.551, prescindiendo de la regulación de honorarios por no apreciarse trabajos posteriores a la homologación -fs. 141/42- que justifiquen determinación de emolumentos. Notifíquese por Secretaría al Síndico y al concursado. Fdo. Fernando Ferreyra Juez.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/11 Nº 30.567 v. 3/11/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, octavo piso, Capital Federal, comunica que con fecha 24 de junio de 1992 se ha decretado la quiebra de PROTEINAS ANIMALES S.A. Se hace saber a los acreedores que se han fijado plazo hasta el día 2 de diciembre de 1992 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico. Dr. Jorge Luis Rinaldi, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, y que en caso de realizarse la Junta de Acreedores, ésta se llevará a cabo el 12 de marzo de 1993 a las 10 horas, en la Sala del Tribunal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de diciembre de 1992 y 19 de febrero de 1993, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes de la misma, para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/10 Nº 3414 v. 4/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber en los autos "PANZER, ANGEL s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 17 de septiembre de 1992 el Concurso Civil Preventivo de Angel Panzer, con domicilio en Bahía Blanca 2968/70, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndico Dra. Juana Shoijem, con domicilio en Viamonte 1454, piso 11º, oficina "A" y "B", Capital Federal, hasta el 22 de febrero de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de abril de 1993 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/11 Nº 30.595 v. 6/11/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "JUAN MIGUEL CONSOLI", en donde ha sido designado como síndico el Sr. Jorge García, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo, piso 10, "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 16 de febrero de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el

art. 35 de la L.C. el día 9 de marzo de 1993, y el informe que establece el art. 40 de la L.C. el día 30 de marzo de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores, al solo efecto del art. 38 de la L.C., la del día 22 de abril de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C. Intímase también a la fallida a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 29/10 Nº 3415 v. 4/11/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "MARIHUE S.A.", siendo Síndico designado Reynaldo Alberto Casagrande, con domicilio en la calle Franco 3240, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de marzo de 1993. El síndico presentará el informe que determina el art. 35 el día 22 de marzo de 1993 y el que se refiere al art. 40 el día 14 de abril de 1993. Fíjase como fecha de audiencia el día 5 de mayo de 1993 a las 9,30 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores, si ello correspondiere. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrán a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida y su órgano de administración constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Asimismo prevíeneseles de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselo ineficaces. Asimismo, déjase constancia que la Sociedad fallida tenía por objeto Social ejercer importación y exportación.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 29/10 Nº 3416 v. 4/11/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALDO JOSE MONACO con domicilio en Pico 2690 de Capital Federal debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1993 ante el síndico Carlos Alberto Rodríguez con domicilio en Florida 256 2º P. Ctfte. de Cap. Fed. quien presentará el informe individual de créditos el día 16 de marzo de 1993 y el informe general el día 6 de abril de 1993. En caso de presentar acuerdo, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º Piso el día 29 de abril de 1993 a las 11,00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 30/10 Nº 3460 v. 5/11/92

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos "PETROLERA CATAMARCA S. A. s/ Quiebra", cita y emplaza a los representantes legales de la fallida, en los términos del art. 95 inc. 4º de la L. C., a fin de que den cumplimiento al art. 93 de la citada ley, entreguen al Síndico, Dr. Juan Roque Treppo, con domicilio en Víctor Martínez Nº 224, 7º A, Capital, dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituyan dentro del plazo de 48 horas domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 30/10 Nº 3461 v. 5/11/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 5

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dra. Rosa María Caram de Allende, hace saber por cinco días que por la Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. José Imperiale, en los autos "COMPAÑIA DE SEGUROS LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE AVELLANEDA S.A. s/Liquidación Ley 20.091", se ha fijado como nueva fecha de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de plazos, el día 26 de noviembre de 1992. Publíquese Edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial (de conformidad a la forma prevista en el art. 97 de la Ley Concursal).

Lomas de Zamora, 21 de octubre de 1992
José Imperiale, secretario.

e. 28/10 Nº 30.030 v. 3/11/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/10/92 - Vence: 3/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	02.10.92	CARLOS GONZALEZ e ISABEL GONZALEZ	12.742
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20.10.92	ANGEL MARTIN	12.773
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20.10.92	MARIA LUISA CURLETTO de CEGLIA	30.333
6	UNICA	Juan Luis Arito	16.10.92	ROMULO CARLOS BOERO	12.760
11	22	María Isabel Benavente	21.10.92	SATURNINA DOMINGUEZ y ELOY CANSECO	30.174
11	22	María Isabel Benavente	19.10.92	COSMINA FURCHI de LORENZO	30.224
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07.10.92	MARGARITA PADROSA	12.748
13		Gustavo Pedro Torrent	19.10.92	GUILLERMO JUAN JOSE BAVERA	12.737
13	26	Gustavo Pedro Torrent	02.10.92	GRANDJEAN SUSANA ISABEL de JOHANSEN	12.756
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21.10.92	JOSE SCHINOCCA	30.254
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09.10.92	RAMON ANEA y LUISA SILVA de ANEA	12.739
14		Eduardo Daniel Gottardi	14.10.92	CARLOS FERNANDO CERMEÑO	12.776
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	07.10.92	CANDELORO DE LOPEZ, MARIA ANGELICA	12.751
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16.10.92	ROSA LAURETTA DE MAROTTA	12.804
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20.10.92	RAMONA PIS o RAMONA PIS DE LEMA	12.767
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20.10.92	JORGE CRISTIAN SLASL	12.774
17	33	Raquel Elena Rizzo	21.10.92	JUAN GAZZOTTI	12.772
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16.10.92	CLARA FRYDMAN de GRINBAUM	12.798
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13.10.92	LUIS PASCUAL ORBE	12.816
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20.10.92	MARIA ANTONIA GERPE DE MUGGERI	12.795
19	37	Alejandro G. Petrucci	15.10.92	YOLANDA CATALINA CUNEO de MALVICINI	12.750
20	40	Celia Angeles Pérez	23.09.92	FAUSTO CREUS y MARIA INES URRUTIA viuda de CREUS	30.208
24	48	José María Perrone	20.10.92	GERMAN PEREZ	12.777
27	UNICA	Roberto Parrilli	20.10.92	BALBINA SERAFINA CASTELNUOVO	12.788
27	53	Roberto Parrilli	09.10.92	MARIA LUISA CALVO	12.735
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	16.10.92	ROBERTO RUSCONI	12.799
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	19.10.92	WOLF FEDERICO GUSTAVO o WOLF WOLF FEDERICO o WOLF FEDERICO GUSTAVO	12.775
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	22.10.92	MARGARITA MARIA MICAELA de JORGE	12.784
34		Jose María Pérez	01.10.92	SARA REYES DE CERBO	12.729
36	66	Gustavo Daniele	14.10.92	JOSE MARIA DEL CASTILLO	30.301
37		Gustavo Daniele	08.10.92	MIGUEL AGUSTIN MOYANO	12.730
39		Horacio Sterin Carmona	13.10.92	MARTUCCIO MARIA EUGENIA	30.166
42	72	Julio Carlos Speroni	06.10.92	MUÑOZ JULIO CESAR MAURICIO	12.814
44	UNICA	Fernando O. Galán	22.10.92	DELIA MARIA TERESA GARAVANO	12.806
44	74	Fernando O. Galán	19.10.92	SARA GERLERO de IBAÑEZ	30.248
47	77	Silvia R. Rey	08.10.92	ANICETO DEOZ LOPEZ	12.733
48	UNICA	Ana María Himschoot	01.10.92	FRANCISCO RICARDO PEDRO DIAZ Y ELVIRA ANTONIA RODRIGUEZ	30.307
49	79	Virginia Simari de Landó	16.09.92	LEON STEIMBERG	30.282
51		Jorge A. Cebeiro	16.10.92	ESPAÑA BRANDO o ESPAÑA BRANDON MORLAN o ESPAÑA BRANDON	12.755
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	09.10.92	MIGUELINA COLLA	12.796
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	19.10.92	AURORA CASTELLANOS y/o AURORA CASTELLANOS de PASCUAL	12.813
52		Silvia N. de Pinto	20.10.92	PEDRO SANTIAGO CAMPANINI	12.738
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	20.10.92	INES MARTINEZ	12.765
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	16.10.92	ABEL GREGORIO PEREZ FILPO	12.771
55	UNICA	Olga M. Schelotto	08.10.92	DOMINGA MAGDALENA VELASCO	12.740
55		Olga M. Schelotto	01.10.92	ROBERTO MARIANO FERREIRO	12.746
59		Juan Pablo Rodríguez	16.10.92	ATILIO RAUL ARIENTI	30.298
61	UNICA	Eduardo José Gorris	21.10.92	VICTORIA ELOSIA DOMICENT	30.239
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	20.10.92	JUANA APOLINARIA MORENO	12.732
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	14.10.92	SILVIA URMAN DE FECHTENHOLZ	12.815
64		Liliana E. Abreut de Begher	24.09.92	AMADEO ANTONIO LEPORE	12.747
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	27.05.92	JOSE LUIS FORTUNATO	12.794
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	16.10.92	BELARMINA GONZALEZ	30.264
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	20.10.92	AURORA FASCETTO de ARLEO	30.305
68		Patricia Barbieri	23.09.92	PRESTAMO JOSE RAMON CELESTINO y CADENAS MANUELA	30.281

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
69	UNICA	Nora González de Roselló	14.10.92	NABIH CHACUR	12.769
70	UNICA	Julio A. Auliel	22.10.92	SALVADOR MASARACHIO	12.785
71	UNICA	Susana A.Nóvile	21.10.92	ALEJANDRO JOSE LUIS FULES	12.831
74	UNICA	Juan A. Casas	15.10.92	EDELMIRA DAMIANA ROSA PRIM	12.734
78		Isabel E. Núñez	20.10.92	JUAN ANTONIO BENITEZ	12.817
80	UNICA	María Elena Ucar	01.10.92	MARIO SILVIO RIGON	12.753
80	110	María Elena Ucar	22.06.92	AIDA EMBON	12.793
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	14.10.92	MANUEL ESPIÑEIRA	30.194
91		Alberto Urgarte	19.10.92	BEATRIZ INES BARCIA	12.829
93		Marta Susana Gastaldi	21.10.92	MARIA ELVIRA CASTRO de DE GAINZA	12.731
96	25	Eduardo Parody	21.10.92	ARTURO ALFONSO	12.830
96	25	Eduardo Parody	21.10.92	JOSEFA SCHILLIRO de BENTIVENGA	30.319
97	UNICA	Guillermo Mercado	22.10.92	ABEL MEMI	12.789
97	28	Guillermo Mercado	20.10.92	RAFAEL PIRONE y AMADEO VICTORIO PIRONE	12.819
97	28	Guillermo Mercado	20.10.92	RETA MARIA GRACIELA	30.236
98	UNICA	José Luis González	13.10.92	NICOLAS PICCIRILLI	12.736
98		José Luis González	19.10.92	MARIA PRADO de CIBEIRA y JOSE CIBEIRA	12.827
98		José Luis González	16.10.92	JUANA BEATRIZ ROCCATAGLIATTA o ROCCATAGLIATA	30.232
105	UNICA	Daniel Ricardo López	03.09.92	ISAIAS HARARI	12.797
106	47	Eduardo Antonio Collazo	06.10.92	DEMETRIO DE LEON	30.280
109	UNICA	María Teresa Tibau	09.10.92	BELIA BELY y ARON GRIBOV	12.790
109	UNICA	María Teresa Tibau	21.10.92	EVA CHACON DE ECHARTE	12.808

e. 30/10 Nº 199 v. 3/11/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

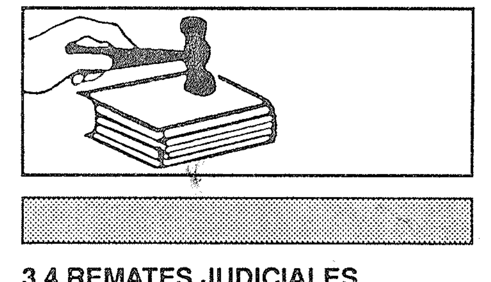
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/11/92 - Vence: 4/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	19.10.92	MARCOS ROSEMBERG o ROSENBERG y CATALINA SOIREFFMAN o SOIREJMAN	12.952
1	1	Marcelo Gallo Tagle	11.08.92	ZULEMA MOSQUERA	12.898
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20.10.92	MARIA IGLESIAS	12.847
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20.10.92	HAYDEE IRENE ROBINO	12.969
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	25.09.92	JOSE ANTONIO ROMERO MANEIRO	30.393
3	5	Marcela L. Alessandro	07.10.92	LIDIA IRMA GARCIA	12.899
3	5	Marcela L. Alessandro	20.10.92	ELBIO ERILDO TRUSSI	12.900
3	5	Marcela L. Alessandro	22.10.92	TERESA QUADRANTI y RICARDO FEDERICO PEDRO FERRARIO	12.926
5	UNICA	M. Celia García Zubillaga	20.10.92	RAUL JORGE GOÑI	12.911
5	9	M. Celia García Zubillaga	20.10.92	SANTIAGO BAUTISTA GAI	12.909
5	9	M. Celia García Zubillaga	20.10.92	GUILLERMO ORLANDO DEMAESTRI	30.380
11	22	María Isabel Benavente	11.10.92	HERRERA ALEJANDRO	30.447
13		Gustavo Pedro Torrent	19.10.92	AGUSTIN ARIAS DUVAL	12.866
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	22.10.92	JUSTINIANO RETONDO	30.475
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonatti	22.10.92	SANTIAGO PABLO PERCIVALE	12.935
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonatti	16.10.92	QUINTINO ENRIQUE PETRELLA	12.975
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20.10.92	MARIA ISOLINA SAGASTA	12.846
16		Luis Pedro Fasanelli	23.10.92	FRANCISCO VIDAL MENDEZ	12.941
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	22.10.92	ISMAEL KAIDAR	12.837
17	33	Raquel Elena Rizzo	20.10.92	LIVIA BELYIN	12.844
18		Iris A. Pini de Fusoni	01.10.92	SALVADOR WALTER BAREA	12.839
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20.08.92	JORGE DAHER	30.426
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	22.10.92	DONATO GALLITELLI	12.970
19	37	Alejandro G. Petrucci	22.10.92	ANTONIO MERCADO	30.493
21		Luis Guillermo Köhler	20.10.92	FELICITA MARIA GLORIA MENDIETA	12.868
21	41	Luis Guillermo Köhler	13.10.92	OSVALDO FRANCISCO NOUGUES	12.867
22	UNICA	Fernando L. Spano	30.09.92	JORGE OSVALDO GARCIA	12.857
24	UNICA	José María Perrone	20.10.92	MARIO RICARDO SANCHEZ GROSSE	12.931
24	48	José María Perrone	19.10.92	JOSE MARIA MELLA	12.897
29		Vilma G. Greco	20.10.92	FRANCISCO ZINNA	12.940
31		Ricardo Adolfo Leyba	16.10.92	DONATO BATAGLIA	12.915
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	21.10.92	FRANCISCO MARCELINO MARIOTTI	12.877
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	21.10.92	KRMPOTIC MILE	12.885
34		José María Pérez	22.10.92	HECTOR OSVALDO MASTRANGELO	12.850
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	19.10.92	RAUL ZICARI	12.950
40	70	Carlos E. Antonelli	15.09.92	CATALINA TALARICO	12.901
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	08.09.92	NORA VIRGINIA MOISE	30.379
42	72	Julio Carlos Speroni	15.10.92	GABRIELA CECILIA MIRAGLIA	12.921
44		Fernando O. Galán	.10.92	MARTIN BRUBALLA	12.873
45	UNICA	Marisa S. Sorini	19.10.92	GALILEO BAUDRACCO	12.875
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	16.10.92	INES NOVAS	12.903
49	79	Virginia Simari de Landó	19.10.92	MANUEL ANTONIO MARQUEZ	12.851
50	UNICA	Juan C. Insua	21.10.92	BERNARDINO ALFREDO GARCIA	12.957
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	09.10.92	YOLANDA JUNGUERA LADO	12.908
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23.10.92	DELLACASA ARTURO y ORLANDO MARIA LUISA	12.902
54		Paula I. Stanislavksy	20.10.92	MARIA ANGELICA RAVALLI	12.954
55		Olga M. Schelotto	15.10.92	ENRIQUE STEINBERG	12.914
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22.10.92	ROBERTO UBALDO SPIZUOCO	12.880
59		Juan Pablo Rodríguez	06.10.92	HECTOR ANTONIO MODI	12.925
60	90	Enrique C. Virto	15.10.92	VICENTE ALBERTO MARTINEZ	12.848
60	90	Enrique C. Virto	20.09.92	MARIO MARTIN GALAN	12.896
61	UNICA	Eduaro José Gorris	15.10.92	FILOMENA GIORDANO y FRANCISCO PABLO SABATINO	12.942
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19.10.92	DIOLINDA FRUTO	12.913
62	92	Mirta Lucía Alchini	22.10.92	CABALLERO PEDRO	12.943
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	30.09.92	ERUNDINA AIDA RICHARDI	12.876
64		Manuel Juan Gutiérrez	15.10.92	GUALBERTO CLEMENTE BALLOR	12.972
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	23.10.92	ILDA LUISA FORMENTINI DE DEL RIO	12.905
65		Enzo M. Mazzardi	23.10.92	ANTONIO ENRIQUE FERRO	30.364
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	16.10.92	DELIA RAQUEL MAGLIOTTO	12.973
68	UNICA	Patricia Barbieri	21.10.92	ALFONSO LEONE	12.841

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
68	UNICA	Patricia Barbieri	16.10.92	JOSE CIPRIANO SANCHEZ y CATALINA PALAZZO	12.949
68	UNICA	Patricia Barbieri	22.10.92	CUELI NESTOR OSCAR	12.955
69		Nora González de Roselló	21.10.92	CARLOS CIOTTI y MARIA MARCIANA BARRIO de CIOTTI	12.882
71	UNICA	Susana A. Nóvile	21.10.92	DOLORES OLGA PUGA	12.948
71	101	Susana A. Nóvile	21.10.92	JUANA, MARIA TERESA, JUANA MARIA TERESA o JUANA MARIA TERESA TAMBORNINI y RODOLFO ALBERTO FILIPINI y TAMBORNINI	12.838
71	101	Susana A. Nóvile	16.10.92	GENOVEVA de las MERCEDES MOREL	12.928
75	105	María Inés Lezama	23.09.92	INSUA NIEVES	12.881
78	UNICA	Isabel E. Núñez	20.10.92	JUANA HAPONIK de CALANDRIA	12.840
78	108	Isabel E. Núñez	20.10.92	MARIA DORA CORCES	12.930
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	21.10.92	MANUEL PAZ	12.893
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	16.10.92	HUGO JUAN CURTO	12.853
93		Marta Susana Gastaldi	21.10.92	OSVALDO FRANCISCO GARCIA	12.855
94	UNICA	Ricardo A. Busto	16.10.92	FORTUNATA VITTORINA MICAELA MANZOTTI	12.852
96	25	Eduardo Parody	04.09.92	RAUL ATILIO GARCIA	12.894
97		Guillermo Mercado	23.10.92	RAUL CIBILS MADERO	12.907
98	UNICA	José Luis González	14.10.92	AURORA PEREZ	12.892
99	UNICA	Marta N. Coccia	23.10.92	LAURA ESTHER CORBETTA	12.971
100	UNICA	María Cristina Battaini	14.10.92	PATRONE AMERICO JULIO	12.922
100	34	María Cristina Battaini	14.10.92	CELSO LUIS NABONA	12.934
103	39	Luis José Carballido	07.10.92	CORINA ESTER ARESTEGNI viuda de ANTISTA	12.895
103	39	Luis José Carballido	15.10.92	LUIS OSVALDO BENETTI	12.916
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	19.10.92	CARLOS EMILIO CONTI	12.974
105	UNICA	Daniel Ricardo López	14.10.92	IRMA ANA MORISASCO	12.856
107		Eduardo A. Maggiora	20.10.92	SALOMON COHEN	12.878

e. 2/11 Nº 200 v. 4/11/92





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 (Talcahuano 550 Cap. Fed.) comunica por tres (3) días en los autos "ZAVA IRENE MARGARITA ISABEL ADRIANA C/BEHERENS INGRID s/Ejec. Hipot." Expediente Nº 45.164/92, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolan Delli rematará el día 9 de Noviembre de 1992 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "un inmueble ubicado en Calle Salónica Nº 2993 (Hoy Rauch) de Capital Federal entre las de Medrano y Salguero. Matrícula Nº 7-4896.- Circ. 7 Secc. 17 Manzana 9 Parcela 22. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Según informe de Constatación obrante en autos sobre el inmueble se halla construido un edificio de tres plantas en buen estado de conservación y ocupado en la actualidad por la Empresa Video Precisión S.A., quien manifiesta ocuparlo en carácter de inquilino. Base de la Subasta: USS 72.100,82. Seña: 8 % Comisión: 3 % al contado dinero efectivo. Hay constancias en autos de deudas por O. S. N. $ 25,30 al 4/1992 y Municipalidad Ciudad Bs. As. al año 1991 $ 35272,19. El bien podrá ser visitado los días 5 y 6 de Noviembre de 1992 de 9.30 a 12 horas. El comprador deberá constituir su domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 27 días de Octubre de 1992.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 2/11 Nº 30.625 v. 4/11/92

Nº 43

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, Secretaría única, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUEVARA IRMA ROSA C/WOSNER JORGE ALFREDO y otro s/Ejecutivo" (Exp. 12.386), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de noviembre de 1992 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad 5 del piso 1º, edificio Asunción 5141/43, entre Juan Pablo López y Cervantes de Capital Federal. Consta de hall, cocina, living comedor, 2 dormitorios, baño y lavadero, en buen estado de conservación. Superficie total 78,57 mc. Porcentual 21,24 % y el 50 % indiviso de la unidad complementaria I, planta azotea. Superficie total 82,91 mc 1/5 ava parte indivisa. Ocupa familiar del demandado. No hay expensas comunes. OSN al 20-2-92 $ 79,72 y Municipalidad informa a fs. 409. Base $ 4.750. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, octubre 27 de 1992.

Graciela E. Canda, secretaria interina.

e. 2/11 Nº 30.649 v. 3/11/92

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61. Secretaría única a mi cargo, sito en Callao Nº 635 piso 5to. comunica por dos días en los autos: "MONTI, ARMANDO J. c/PSOMAS ALEJANDRO s/Ordinario" expediente 167.566. (reservado) que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 9 de noviembre de 1992 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; la unidad número uno, señalada como planta baja, con entrada independiente por la Avd. Las Heras Nº 2954, 56 Capital Federal. Se trata de un local a la calle con amplias vidrieras y con dos entradas; tiene dos pequeños baños con inodoro y pileta; uno de ellos con calefón; piso de cerámica al igual que más de la mitad de las paredes; la otra parte pintada. Con una superficie total de 91 m2.27 dm2. según títulos (Fs. 504 vta.). El estado físico del bien es muy bueno. Se encuentra ocupado por el demandado y su señora; los que manifestaron ser propietarios del local; no exhibieron títulos, que los acredite como tal, durante la constatación realizada. Explotan un negocio de venta de loterías y afines. La unidad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Adeuda por O.S.N. $ 164,12. (Fs. 544.); por A.B.L. la suma de $ 61,68. (Fs. 558.) y por expensas comunes más reajustes al 29/4/92. $ 1929,56. Venta ad-corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base $ 16.874,61.- Seña 8 %. Comisión 4 %. sellado de ley 0,5 %. todo en efectivo en el acto del remate. Visitas: lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio, en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/11 Nº 30.648 v. 3/11/92

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BAUCO MARCELLO c/ALVARADO HECTOR y Otros s/Ejec. Hip." Expte: 39.664 que el martillero Juan José Werner rematará el día 6 de noviembre de 1992, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, exhibiéndose de Lunes a Viernes de 14 a 16 hs. Un inmueble ubicado en la calle Amenabar 459/61/63 entre Olleros y Jorge Newbery que mide 9.945 m de frente al S.O. por 41,568 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17 - Sección 35 - Manzana 82 - Parcela 49 - Matrícula 17-10118 Capital. Zona Norte. Compuesto de un amplio local con techo parabólico, en su costado izquierdo una oficina de 4 x 4 con entrada independiente, baño y depósito, una escalera que accede a un entrepiso donde se encuentra una habitación y baño, tiene cortina metálica accionada eléctricamente. Estado regular. Ocupado por inquilino. Deuda: O.S.N. a fs. 786/787 $ 4.878,52 al 9-6-92, Municipalidad a fs. 792 $ 5.880,858.- al 25-6-92. Base: $ 116.627,06. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰ o todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha de proveído que apruebe el remate (Art. 560 del Código) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 2/11 Nº 30.650 v. 3/11/92

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 89, Secretaría, hace saber por dos días en los autos "LUCINDO, NESTOR G. c/CARBONI, JUAN C. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente 51.091/90, que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 6 de Noviembre a las 16 en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el departamento sito en Manuel Galvez (ex-Gualeguaychú) 159, unidad 58, Departamento "1", del piso 7º, Catalinas Sur, Capital Federal, que consta de living-comedor con placard, dos dormitorios, pasillo de distribución con dos placares, baño completo con multifaz y cocina con salida a lavadero. Entran en la venta los siguientes muebles: cocina de cuatro hornallas Arthur Martin, modelo Carallíne, un extractor de aire empotrado, una alacena con estantes y cuatro puertas, metalizada de fórmica, mueble mesada con bacha y tres puertas en su parte inferior, calefón Longvie. Desocupado. Superficie de la unidad 56,48 m2, porcentual 1,22 %. Adeuda impuestos: municipales fs. 75/76; obras sanitarias fs. 80; expensas $ 13.426,58 fs. 139 al mes de Agosto de 1992. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 24.864,25 al contado. Seña 30 %, comisión 3 %; sellado 0,50 %, todo lo que el comprador abonará en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De acuerdo a lo previsto por el Artículo 585 del Código de Procedimiento; en caso de fracaso de la subasta por falta de postores se procederá a la venta con un intervalo de treinta minutos sin base. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1992.

Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 2/11 Nº 12.977 v. 3/11/92

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Nº 32, de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero señor Andrés Pinto, tal como se encuentra ordenado en los autos caratulados "LAIGNEL DE LANGERON DE MAULEVRIER, JUANA LUCIANA LUISA c/DAVIS, JACK EDWARD s/Disolución de Sociedad-Sumario". Expediente Nº 185579, Año 1985, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, rematará en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, el día viernes 6 del mes de noviembre del año 1992 a las 14,30 hs., 44.444 acciones numeradas desde el Nº 154.445 al Nº 198.888 inclusive, de propiedad de la actora, nominativas no endosables, instrumentadas en el Título Nominativo No Endosable Nº 4, que se encuentran en poder de Thay S. A. y que representan el 22,222 % del capital social de dicha empresa. Para mayores datos de los expuestos, ver Expediente en el Juzgado el que se encuentra ubicado en la calle Paraguay Nº 1536, piso 8º, de esta Capital Federal. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las acciones se entregarán una vez satisfecho su pago total y aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sellado de ley. 5 por mil.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 2/11 Nº 30.868 v. 3/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Judicial. Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con sede en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos AVELLANEDA de LANGER JULIA s/Quiebra, Expte. 58.873, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Paraguay 2459, 5º I, Te. 961-9922) rematará el día viernes seis (6) de noviembre de 1992, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Zapiola Nº 535 entre Olleros y Maure, cuyo terreno mide 8,66 m. fte. SO 26,54 m. fondo al SE y 26,32 m. fondo al NO. Consta de garage; amplio living-room; comedor; toilette; cocina; jardín. En altos, cuatro dormitorios; tres baños; y en terraza, lavadero y pieza y baño servicio. Todo en buen estado conservación. Desocupado. Cuenta con línea telefónica Nº 552-5847. Condiciones de Venta: contado, mejor postor. Base: Pesos 190.000.- Seña 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado de Ley el cinco por mil. Se encuentra ocupado por propietaria-fallida, esposo y cuatro hijos menores. Nota: Se aceptan ofertas bajo

sobre, hasta las 12,00 hs. del penúltimo día hábil anterior de la subasta, oportunidad en que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres recibidos (Art. 206 LC. y 104 inc. 6º Reglamento C. N. Com.). Cualquier demora en la que pudiera incurrir el adquirente en la integración del saldo de precio, aunque no le fuera imputable, generará la aplicación cuanto menos, de intereses de acuerdo a la Tasa de interés pasiva promedio publicada por el Banco Central de la República Argentina, a menos que el daño objetivo fuere mayor (Art. 10 - Decreto 941/91) si los importes debidos no fueran depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá por notificada por Ministerio de Ley. Para el caso de que el adquirente del bien fuese quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in-limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. A Fs. 295 obran las deudas por Impuestos Municipales atrasados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 29 y 30 octubre, y 2 y 3 noviembre 1992, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/10 Nº 30.158 v. 3/11/92

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 del Dr. Julián de Mendieta, sito en Lavalle 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAIRES MOTORS S.A. c/MARTELETTI LUIS HORACIO s/Ejecutivo" (Exp. 45.886) que el martillero Federico D. Sorribas rematará el 6 de noviembre de 1992 a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en El Porvenir 731 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, que comprende chalet de dos plantas, en planta baja, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina; en altos, dos dormitorios y baño. En los fondos jardín. Superficie 379,60 m2. Ocupa ex esposa del demandado. Base $ 25.000, Seña 10 %, Comisión 3 % la que podrá ser retirada un vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intervención bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, octubre 26 de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 2/11 Nº 30.651 v. 3/11/92

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "IADAROLA BARTOLOME c/NOGUEROLES JUAN CARLOS y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 50952) que el Martillero Alberto Foster, rematará el 6 de Noviembre de 1992 a las 9.00 hs. en Humberto Iº Nº 2042 Capital Federal, un automotor marca "Peugeot" 504, sedan 4 puertas, año 1981, taxi, motor diesel indenor, con radio-pasacassettes y cubiertas radiales de acero, en el estado en que se encuentra y exhibe en Av. Gral Paz Nº 7750 Capital Federal, los días hábiles de 15.00 a 18.00 hs. Dominio C-1.076.255. Deuda de rentas consta a fs. 145 y 145 vta. Condiciones de dominio consta a fs. 147 y 147 vta. sin base, al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 2/11 Nº 30.604 v. 3/11/92

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º; comunica por tres días en los autos "JAZAN JOB c/ GONZALEZ CARLOS AUGUSTO s/ Ejec."; Exp. Nº 152.776 que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 9 de noviembre de 1992 a la 10,00 hs. en la Asoc. de Martilleros y Balanceadores calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Lobería Nº 47 de Capital Federal, que se encuentra desocupado y en estado de abandono, como surge del acta de constatación obrante a fs. 380.- A fs. 306 se encuentra agregado en informe de las deudas de O.S.N.- A fs. 342/56 las deudas Municipales. A fs. 332/40 se encuentra agregado el título de propiedad. Condiciones de Venta: Base: $ 11.666. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, octubre 21 de 1992.
Héctor H. Vitale, secretario.

e. 30/10 Nº 30.509 v. 3/11/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de el Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550, P. 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "C. I. D. E. C. COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S. A. c/VANARI S. A. y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 17.503, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 11 de noviembre de 1992, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: un local con sótano, su amplio salón al frente totalmente alfombrado, en excelente estado de conservación con una gran vidriera, cuya superficie total es de 82,70 mts. con una línea telefónica funcionando, el mismo se encuentra ocupado en la comercialización de zapatos, con el nombre Fantasía Darcos, ubicado en la calle Mariscal Antonio Sucre Nº 2394, a escasos metros de la Avenida Cabildo de Capital, identificado como U. F. 2 de planta baja, de acuerdo al régimen de propiedad horizontal Ley 13.512. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 25; Manzana 1º, Parcela 5 C; Matrícula 16-828/2; Cabildo 1891/95/99, Esquina Mariscal Antonio Sucre Nº 2390/94/96 de Capital, adeuda a fs. 338 O. S. N $ 171.91; a fs. 334 M. C. B. A. $ 1.242; los que serán actualizados en el momento de su efectivo pago. Condiciones de venta: Base $ 15.476,64 las 2/3 partes de la valuación fiscal, totalmente al contado y en dinero en efectivo en el acto del remate, comisión 4 %, sellado de Ley, el bien inmueble se exhibe los días 9 y 10 de noviembre de 1992, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Federico Carreró, secretario.

e. 2/11 Nº 30.652 v. 3/11/92

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Talcahuano 550, 8vo. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CARLES CIA. FINANCIERA S.A. s/ Quiebra (incidente de realización de bienes)", Expte. Nº 19.994, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día 10 de noviembre de 1992 a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Unidad Funcional Nº 1 ubicada en la calle Bartolomé Mitre 2365/71 de la Capital Federal, que se compone de un local en planta baja con vidrieras al frente, con una superficie cubierta de 219,55 m², semicubierta 2,21 m² y descubierta 11,65 m², con un sótano de 232,3 m², contando además con dos baños, un montacarga y dos líneas de teléfono. Porcentual: 12,65 %. Base USS 200.000. 2) Unidad Funcional Nº 42 ubicada en la calle Bartolomé Mitre 2371 de la Capital Federal. Se trata de oficinas que dan al contrafrente, compuestas de planta baja, primer piso, segundo y terraza, comunicados por un ascensor privado, contando con seis líneas de teléfono y teniendo varios ambientes cada piso, con sus baños y kitchenette, con una superficie total de 421,71 m². Porcentual: 9,27 %. Base: USS 140.000. Nomenclatura catastral para ambas unidades: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 35, Parc. 22. Desocupados. Condiciones de venta: Seña 20 % que deberá pagarse al tipo de cambio vendedor libre del Banco de la Nación Argentina, del día anterior a la subasta, en moneda de curso forzoso, en efectivo o cheque certificado sobre Banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Comisión 3 %. Sellado de ley. El saldo de precio se abonará de la siguiente manera: 30 % a cuenta de precio, dentro de los 30 días corridos de aprobada la subasta y el saldo del 50% a los 180 días corridos de igual fecha que la anterior. Las citadas cuotas del 30 y el 50 %, deberán ser abonadas en dólares estadounidenses, con más un interés puro compensatorio del 12 % en dólares sobres saldos insolutos desde la subasta. En caso de mora o falta de pago de lo adeudado por el adquirente en subasta pública, se fija una tasa del 8 % anual, sin perjuicio del curso de los intereses compensatorios establecidos precedentemente, los que se devengarán sobre saldos adeudados. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución General Nº 3319 y artículo 13 de la ley 23.905, deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. La posesión se entregará a los 30 días corridos de aprobado el remate en la oportunidad del pago a cuenta del precio del 30 % ya fijado. El saldo será garantizado por hipoteca en primer grado sobre la propiedad subastada. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago —depósito— de las cuotas vencidas. Los gastos relativos a la constitución de la hipoteca en primer grado estarán exclusivamente a cargo del adquirente. Sin previa autorización del Tribunal y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: 1) Hipotecar el inmueble; 2) Alquilarlo en forma total o parcial a terceros; 3) Ceder el uso total o parcial del inmueble. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y ad corpus. Expensas: no registran deudas (fs. 68). OSN (fs. 72/73). Deudas de rentas (fs. 146/151). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 2, 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 1992, en horario de 14 a 17. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble al adquirente en subasta pública, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a su cargo, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida, en principio y hasta la fecha de toma de posesión del inmueble por la compradora. Se deja expresa constancia que los inmuebles saldrán a la venta con las líneas telefónicas. En el caso del local, dos líneas correspondientes a los números 951-3843 y 951-5566 y en las oficinas, los números 951-2702/4926/5320/7039/7226/8396. Los teléfonos mencionados se encuentran pagados y sin deudas al día de la fecha, siendo la titularidad de los mismos a nombre de Carles Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 29/10 Nº 12.779 v. 4/11/92

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º, Capital, comunica por cinco días en autos: "GRAÑA CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Realización de bienes", Expt. Nº 19.102, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 13 de noviembre de 1992, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 34 ubicada en el quinto piso y su Unidad Complementaria Nº 37 del Edificio Tacuarí Nº 275/89, Cap. Fed. El departamento se encuentra individualizado con el Nº "54". Superficie total de la unidad Nº 34. 52,57 m2. Porcentual: 1,15 %. sup. Unidad Nº 37: 1,10 m2. Porcentual: 24 milésimos. Nom. Cat.: Circ. 13; Secc. 12; maz. 75; Parc. 28. Matrícula: FR 13-3341/34. Se trata de un departamento de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina y patio balcón; la unidad complementaria es una baulera ubicada en la planta sótano; se encuentra en buen estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por el señor Roberto Hernán Bochini y cuenta con servicio telefónico cuya titularidad se halla en cabeza del codemandado in bonis, Ricardo E. Bochini. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Ad corpus y en el estado en que se encuentra. Base: U$S 15.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo en el acto de la subasta al tipo de cambio vendedor libre del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la subasta en moneda de curso legal. El martillero designado en autos percibirá la comisión correspondiente por su actividad una vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de notificado al adquirente por cédula del auto de aprobación de la subasta. La no integración del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente anual (compensatorio) del 12 %, computado a partir de la fecha del remate, ello sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (cpr 580 y cc). La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzada por parte del eventual adquirente. La operación de venta judicial se realiza "ad integrum" en dólares estadounidenses. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 DGI y art. 13 ley 23.905 deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Asimismo el eventual adquirente deberá abonar en el acto de la subasta las sumas que por concepto de IVA correspondan al porcentual asignado como comisión de subastador público. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble en subasta pública, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a cargo del adquirente no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión del inmueble por la compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener al primero como adjudicatario definitivo del bien subastado. Exhibición: los días 9 y 10 de noviembre de 1992, en el horario de 14 a 16 horas. Para más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/11 Nº 3502 v. 6/11/92

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ELECTROMECANICA DEL ASCENSOR S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 9168, que el Martillero Enrique Re rematará el día once (11) de noviembre de 1992 a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la marca registrada "E. D. A." (marca de la fallida). Productos que protege: Ascensores, montacargas, sus partes y accesorios, monta-automóviles, guinches, grúas, cintas transportadoras y tornillos sin fin, cuyo título de propiedad está agregado a fojas 397. Se encuentra inscripta y en vigencia en la clase siete (7) internacional, renovada bajo el Nº 762.649. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor, más el 18 % del I. V. A., el 1 % del sellado de Ley, comisión provisoriamente estimada 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Serán a cargo del comprador los trámites y gastos que origine la transferencia de la marca a su nombre. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Mayores informes al Martillero en el lugar del remate.

Buenos Aires, octubre 23 de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 2/11 Nº 13.078 v. 3/11/92

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora